

Ayuntamiento Glesno

I
M
P
R
E
N
T
A

LA MINERVA EXTREMEÑA
MANUEL BARRENA

P
A
P
E
L
E
R
I
A

LIBRO

DE

ACTAS

De 3-6-1970 a 14-14-1976.-

PLAZA DE ESPAÑA, 12 - TELÉFONO 11659

BADAJOS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

PROVINCIA DE Badajoz PARTIDO DE Merida

TERMINO MUNICIPAL DE Zarza de Alange

AÑO DE 1970

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

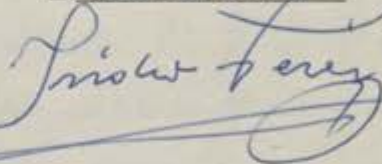
Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Pleno de este Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Grupo 1 núm. 66-A

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Zarza de Alange a tres de Junio
de mil novecientos setenta

El Secretario



Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que ~~aque~~ el Pleno celebre, concernientes a , comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Zarza de Alange a tres de Junio de mil novecientos setenta

V.º B.º

El Alcalde



Sesión Ordinaria que celebra el Pleno de este Ayuntamiento el día 3 de Junio de 1970

Señores Asistentes

Alcalde

D. Victoriano Caballo Avanz

Concejales

D. Angel Porro Avanz

• José Ledesma Benitez

• Martin Sanchez Trinidad

• Martin Almendro Dicha

• José Guerrero Lopez

• Francisco Merino Rodriguez

• Francisco Trinidad Moreno

Secretario

• Isidro Perez Macias

En la villa de Traya de Alange a tres de Junio de mil novecientos setenta, constituida la Corporación Municipal en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del señor D. Victoriano Caballo Avanz con asistencia de los señores concejales antes todos al margen, se dio principio a ella por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada, pasando seguidamente a tratar de los asuntos del día.

Primero. - Seguidamente por mí el Secretario y de orden del señor Alcalde Presidente di lectura al Pliego de Condiciones que ha sido redactado y que ha de

servir de base para tomar parte en el Concurso del servicio de Pompas Funebres en esta localidad, el que ha quedado redac-

Pliego consistiendo en la siguiente forma:

1.º.- Será objeto del Concurso el implantar en esta localidad el servicio de Pompas Funebres con el consiguiente acoplamiento de un coche furgon para el traslado de féretros desde esta localidad al Cementerio Municipal ajustándose en un todo a las condiciones que a continuación se exponen:

2.º.- El tiempo de validez de la concesión de este acuerdo será el de 50 años, comenzando a regir desde el mismo día que se adjudique.

3.º.- El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer a este Ayuntamiento por cada servicio que practique con el coche funebre la cantidad de 50 ptas, pudiéndose revisar aludida tarifa cada cinco años.

4.º.- Igualmente el adjudicatario tiene obligación de poseer servicios de coches debidamente adecuados durante todo el tiempo de validez de este convenio, teniendo que permanecer los mismos en esta localidad, pues la falta de ello implicaría la revocación automática del mismo, a más de exigirle

indemnización por daños y perjuicios.

5.º.- La empresa explotadora por el servicio del coche funebre podrá a los familiares del finado la cantidad de 300 pesetas, siendo igualmente revivida esta tarifa cada cinco años a partir de la fecha de la concesión.

6.º.- La empresa concesionaria previa autorización del Ayuntamiento podrá introducir cuantas mejoras desee en la prestación del servicio, y también la Corporación podrá imponerla mediante indemnización adecuada.

7.º.- En dicho Concurso podrán tomar parte cuantas personas lo estimen oportuno, y posean el servicio de coches ya citados, dándose preferencia primeramente a los naturales de esta localidad y posteriormente al que ofrezca mayor garantía a esta Corporación.

8.º.- La apertura de pliegos se realizará en el despacho de esta Alcaldía a las doce horas del siguiente día hábil en que termine la exposición al público que será de 10 días también hábiles.

La Corporación después de quedar enterada por unanimidad acordó dar la aprobación a dicho pliego.

Terminado el objeto de la sesión se levanta la presente acta que firman los señores concurrentes a la misma, conmigo el secretario de que certifico.



[Handwritten signatures and names]
Francisco Trinidad Pedro Peris
[Additional signatures]

12
Sesión Extraordinaria que celebra el Pleno de este Ayuntamiento para la designación del Comisionario que haya de participar en las elecciones de Procuradores en Cortes, Representante de los Municipios

En la Casa Consistorial de Tavorra de Alange, sien- do las diez horas del día cuatro de junio de mil no- vecientos setenta, se reunen en sesión extraordi- naria, por primera convocatoria, el Ayunta- miento Pleno, bajo la Presidencia del Sr Alcal- de D. Victoriano Carballo Arana, con asistencia de los Señores Concejales, D. Angel Borro Arana, D. Jose Ledesma Benito, D. Martin Almenara Dicha, D. Martin Sanchez Trinidad, D. Fran- cisco Merino Rodriguez, D. Francisco Trinidadol Moreno, D. Jose Guerrero Lopez, D. Vicente Pa- reles Perez y D. Francisco Famosa Lavado, y actuando como Secretario el infrascrito, que lo es de la Corporación.

Designación
Comisionario,
Eleccion
Procurado-
res en Cortes

Declarada abierta la sesión por la pre- sencia, y conociendo el objeto de la ses- sión que es el de proceder en forma legal de la designación de un Comisionario, entre los miembros de la Corporación, pa- ra que participe en la elección de Procun- radores en Cortes, Representante de los Muni- cipios, de la provincia, la cual debe reali- zarse en forma secreta y por medio de papelote, se reparte una de estas a ca- da uno de los miembros presentes del Ayun- tamiento, advirtiéndoles que deben señalar claramente uno de los miembros figura- dos en las mismas, precisamente aquel que elijan para que actúe de Comiso- nario, entendiéndose que en el supues- to de que al verificar el escrutinio alguna papelote no apareciese con el nombre se- ñalado se sobreentenderá la votación fec-

trada a favor del figurado en primer termino en la relacion

Tras depositarse en la urna por cada uno de los señores asistentes al acto las correspondientes papeletas, se procede por la Presidencia al escrutinio, que muestra los siguientes resultados.

Numero de votantes 10

Numero de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios

D. Victoriano Caballo Anaur; 9 votos

D. Francisco Merino Rodriguez; 1 voto

En consecuencia se proclama Comisionario a D. Victoriano Caballo Anaur, por 9 votos, a quien se le provera de los credenciales correspondiente como justificante de su nombramiento. Igualmente se acuerda remitir Certificacion literal del Acta de la Sesion de la Junta Provincial del Censo Electoral y del Excmo. Sr. Gobernador Civil, como asimismo Certificacion de los miembros de hecho que constituyen este Ayuntamiento.

Y no siendo otro el motivo de la reunion se le vanta la presente, que leida y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia da por finalizado el acto, de todo lo que, como Secretario certifico

Francisco Trinidad

[Signature]
y
Jose Guzman

[Signature]
Francisco
Pino Vera

[Signature]
Pablo Perez



3

Sesión ordinaria que celebra el Pleno de este Ayuntamiento
el día 13 de Junio de 1.970

Señores asistentes

Alcalde

D. Victoriano Caballo Aranz

Concejales

D. Angel Porro Aranz

• José Ledesma Benitez

• José Guerrero Lopez

• Francisco Farrona Lavado

• Martin Sanchez Trinidad

• Francisco Trinidad Moreno

• Francisco Merino Rodriguez

Secretario

Isidro Perez Macias

En la villa de Targa de Alange, a trece de Junio de mil novecientos setenta, constituida la Corporación Municipal en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del señor D. Victoriano Caballo Aranz, con asistencia de los señores Concejales ausentes al margen, se dió principio a ella por lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada, pasando seguidamente a tratar de los asuntos del día.

Primero: Acto seguido el señor Alcalde, dió a conocer a los señores reunidos el resultado que ha ofrecido la apertura

de pliegos el pasado día 11, con motivo de tomar parte en la contrata para la ejecución de las obras de construcción del edificio destinado a "Ayuntamiento o Casa Consistorial" de esta localidad; fueron presentados dos pliegos, el número uno correspondió a D. Ramon Guillen Benitez, vecino de Alange, debidamente documentado, quien ofreció realizar aludidas obras por la suma de quinientas diez y nueve mil doscientas pesetas; el número dos, fué presentado por el vecino de esta localidad D. Manuel Antonio Dominguez Prieto, tambien debidamente documentado, el que ofreció realizar las obras de construcción del edificio del Ayuntamiento, por la suma de quinientas diez y ocho mil seiscientas pesetas, en vista de tal resultado esta Alcaldia lo pondrá en conocimiento del pleno para los efectos consiguientes.

Los señores asistentes despues de examinar la documentación correspondiente al caso, y comprobar que todo se ha llevado a efecto con arreglo al Pliego de Condiciones, por unanimidad acordaron adjudicar provisionalmente la obra de construcción del edificio destinado a Ayuntamiento en esta localidad, a Don Antonio Dominguez

Prieto. Acordando igualmente le sea comunicada esta resolución.

Segundo.- Seguidamente de orden del Señor Alcalde, por mi el secretario se dió lectura a la instancia presentada por el vecino de esta villa D. Antonio Carbonero Sanchez, solicitando autorización para levantar las paredes hasta la altura de portada, en un solar de su propiedad sito en la prolongación de la calle Independencia de esta localidad.

Instancia Antonio Carbonero Sanchez sobre edificación.

Los señores concurrentes acuerdan concederle dicha autorización y que por el albañil del Ayuntamiento sea vigilada la apertura de simientas principalmente los de la fachada a la calle.

Terminados los objetos de la sesión se levanta la presente acta que firman los señores concurrentes a la misma, conmigo el secretario de que certifico.



[Handwritten signatures and names]
Francisco Trinidad
Francisco Trujillo

Sesion Extraordinaria que celebra el Pleno de este Ayuntamiento el día 17 de Junio de 1970

Señores asistentes

Alcalde

D. Victoriano Caballo Aranz

Concejales

D. Angel Porro Aranz

• José Ledesma Benitez

• José Guerrero Lopez

• Francisco Farrona Lavado

• Marlin Sanchez Trinidad

• Francisco Trinidad Moreno

• Francisco Merino Rodriguez

Secretario

• Isidro Perez Macias

En la villa de Haya de Alange a diez y siete de Junio de mil novecientos setenta, constituida la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del señor D. Victoriano Caballo Aranz, con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, se dio principio a ella por lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada, pasando seguidamente a tratar del asunto para el que esta sesión ha sido anunciada.

Primero: El señor Alcalde puso de manifiesto a los señores asistentes, que según las disposiciones vigentes para obras

municipales de contratación, es obligatorio adjudicarlos definitivamente por el Pleno de los Ayuntamientos.

Adjudicación definitiva en hasta construcción edificio Ayuntamiento

Los señores reunidos acuerdan unánimemente que la contrata de las obras de construcción del edificio destinado a Ayuntamiento en esta localidad, se adjudiquen definitivamente a D. Manuel Antonio Domínguez Prieto, por el tipo de licitación de 518.600 ptas que ofreció en su correspondiente pliego.

Al propio tiempo los concurrentes piden al señor Alcalde para que lleve a efecto la formalización del correspondiente contrato.

Y no siendo otro el objeto de que tratar el señor Alcalde, da por terminado el acto, que firma con los concurrentes de que yo el secretario certifico

Francisco Trinidad

[Signature]

[Signature]

José Guerrero

Isidro Pérez

[Signature]

[Signature]

F. Farrona

[Signature]



Sesión ordinaria del día 21 de Septiembre 1970

Señores congresantes

Alcalde - Presidente

D. Victoriano Caballo Arroyo

Concejales

D. Angel Torro Arroyo

D. José Telesma Bermejo

D. Francisco Torralba Lavado

D. José Guerrero Lopez

D. Francisco Merino Rodriguez

D. Francisco Triniadol Moreno

Secretario

D. Isabel Pérez Morcías

En la tarde de Almagre a veintuno de Septiembre de mil novecientos setenta; previa convocatoria al efecto y siendo las veintinueve horas de dicho día, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Caballo Arroyo, asistido de mi el Secretario Accidental.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Peticiones consolidaciones, subastas Pastos e Hierbas

Primer = Seguidamente fue sometido al examen por el Pleno de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones que trae a continuación para el aprovechamiento de los pastos e hierbas de la Sierra Britana y de los pajares del vecindario, propiedad de este Municipio, el cual fue confeccionado por la Comisión Municipal Permanente en la Sesión celebrada el día cinco del actual; quedando redactado en la forma siguiente.

a = Podrán tomar parte en esta subasta todos los vecinos de esta localidad y residentes en sus términos Municipales que lo deseen, con capacidad para obligarse y no se encuentran afectados por ninguna capacidad legal.

b = La subasta tendrá lugar el día 27 del presente mes de Septiembre y hora de las 12 en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

c = del tipo de licitación serán los siguientes



Sierra Britzeros 7.000 pesetas

Seguros de los Pajaros del Encinar 12.500 pesetas

d. = La forma de la subasta, se realizara, por el sistema de pliegos cerrados, los que seran numerados correlativamente, en el mismo orden de su presentacion, ante la mesa constituida para tal fin por los componentes de la misma.

e). = Se hace constar la advertencia de que si llegara el caso de tener que efectuarse la Repoblacion Forestal, en la Sierra Britzeros y Sobrata, los rematantes de dicha subasta tienen que sacar sus ganados de dicho paraje, aborrandolos unicamente a este Ayuntamiento la parte proporcional correspondiente a los dias que hayan practado sus ganados.

f. = Los trabajos se efectuaron para los primeros durante tres meses y para los segundos durante un mes a partir de la fecha del remate de la subasta.

Segundos. = Seguidamente por el Sr Alcalde Presidente, se puso de manifiesto a los Señores vecinos, que con fecha 18 de Agosto ultimo pasado, fue concedida a este Ayuntamiento por el Excm. Sr Gobernador Civil de la Provincia, una subvencion de 50.000 pesetas, para su inversion en reparacion de provimentacion de varigos y collas de esta Poblacion y mitigacion del paro obrero existente.

Tercero. = Igualmente se dio lectura a la instancia que presenta D. Manuel Romero Gil solicitando autorizacion para construir un balcon corrido en la finca urbana de su propiedad, sita en la calle de España n.º 13, por la longitud de toda la fachada y por 85 centimetros de anchura. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda concederle dicha pretension.

Cuarto. = El Sr Alcalde expuso a la Corporacion, que con motivo de la alteracion de subidos

Subvencion
de 50.000 pts
para Obros

Peticion de
Instancia
Manuel Romero
Gil

que para tenerlo el billeteaje del Ferro carril: se enrola se abre para el desplazamiento de viaje y otros de la Capital doscientos pesetas, en vez de ciento setenta y cinco que se venia cobrando anteriormente y el Alcaide percibirá 250 pesetas. El Pleno por unanimidad se enrola en su conformidad.

Peticion de instancia Manuel Romera Gil

Quinto.- Acto requirido de orden del Sr Alcaide, por mi el Secretario se dio lectura a la instancia presentada por el vecino de esta villa D. Manuel Romera Gil; solicitando autorizacion para abrir una puerta y comunicarse los pruytos que lleve en su terreno n.º 10 y 11 en las Flores de Abasco de esta localidad, dedicados a la venta de pescados, comprometiendose a sufragar los gastos de apertura como el cierre de dicha puerta. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda concederle autorizacion para efectuar referida obra, pero con la advertencia que en citados pruytos solamente pueden dedicarse para la venta de pescados, no pudiendose vender otras clases de articulos que dichos terrenos se de traslado de interesados.

Ratificacion acuerdos Comision Permanente

Sexto.- Dada cuenta de los acuerdos tomados por la Comision Municipal Permanente y la parte dispositiva de los mismos, esta Corporacion por unanimidad acordó ratificarse en todos ellos y en los terminos en que han sido redactados, hasta la fecha.

No habiendose mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico



Manuel Romera Gil
 Francisco Trinidad
 Francisco
 Francisco



Session ordinaria celebrada el dia 23 de octubre de 1.970

Señores asistentes

Alcalde

D. Victoriano Caballo Aranz

Concejales

D. Angel Porro Aranz

D. Jose Ledesma Benito

D. Martin Almenara Dicha

D. Martin Sanchez Trinidad

D. Francisco Merino Rodriguez

D. Francisco Trinidad Moreno

D. Francisco Varona Lavado

D. Jose Guener Lopez

Secretario

D. Isidro Tejer, Marias

En Villa de Arange a veintitres de octubre de mil novecientos setenta, constituida la Corporacion Municipal, en session ordinaria, y siendo la hora señalada, se reunieron en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. D. Victoriano Caballo Aranz, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, se dio principio a ella, por lectura integral del acta de la session anterior que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar de los asuntos del dia.

Subasta de los ejidos de las fincas de este Ayuntamiento

Primero. = Acto seguido el Sr Alcalde Presidente dio cuenta a la Corporacion que la subasta celebrada el dia 27 del pasado mes de Septiembre, correspondiente a los prastos e hierbas del Ejido de las Bajas del Encinar propiedad de este Ayuntamiento habria quedado desierta. El Pleno de esta Corporacion conociendo el hecho acordó rebajar el tipo de licitacion anterior que era de 12.600 pesetas en un 25%, quedando por tanto el de 9.450 pesetas, y que el acto de la subasta tenga lugar el dia 1º del proximo mes de Noviembre a las 12 horas, pudiendo tomar parte en la misma todos los vecinos de esta localidad y residentes en dicho termino Municipal, debiendo ser anunciada en debida forma para conocimiento general.

Segundo. = A continuacion el Sr Alcalde Presidente dio a conocer a los Señores reunidos que al construir la ultima tarola de riegos en el Cementerio Municipal se ha tenido que liquidar al Maestro Albañil a valor de 920 pesetas por unidad, debiendo por tanto este Ayuntamiento cobrar provisionalmente hasta tanto este

Nuevo precio de Nidos en el Cementerio

Ayuntamiento aprueba la Ordenanza Municipal conves procedente la cantidad de mil cien pesetas: La Corporacion por unanimidad acuerda aprobar por la propuesta formulada por el Sr Alcalde.

Peticion de Ins-
tancia de Domin
go Hurtado

Tercero.- Seguidamente por mi el Secretario y de orden del Sr Alcalde Presidente di lectura de las instancias presentada en este Ayuntamiento por el vecino de esta localidad D. Domingo Hurtado Cobrera, en la que solicita autorizacion para levantar las paredes de un solar a la altura de proutado sito en Cortinales, de la Virgen (trasera de las viviendas del Grupo Escolar de Nuestra Señora de las Nieves). El Pleno no se ver ente nada del contenido de la misma, y ya que en dicho paraje tienen que levantarse mas so- lones, acuerda dejar la pendiente hasta que por la Comision de Obras Publica se delimita la Calle procedente.

Implantando
la circulacion
en las calles mas
principales

Cuarto.- A continuacion el Sr Alcalde Presiden- te propone a los Señores reunidos que debido a la gran circulacion automovilista que existe en esta localidad por las calles de acceso a la parte alta de la poblacion, es de gran conveniencia el implantar la circulacion de subida y baja de por lo menos en las vias mas principales, que estando esta en la forma siguiente. Subida a la Plaza del General Franco y continuacion; esta se realizara por la Calle del Gral Sanjurjo, Vir- gen y Gral 2 de Mayo. Bajada hasta la casa n.º 16 de la Calle Gral 2 de Mayo y enlazando con la Calle Juan A Valor, hasta llegar a la Plaza de España. En cuanto a las placas de circulacion deben de ser colocadas, una direccion obligada en el edificio numero 1 de la Calle Gral Sanjurjo, otra en la esquina del edificio n.º 24 de la Calle Juan A Valor indicando la direccion del furo.

Yaque y una plaza de direccion prohibida de fi-
 nal de la Calle Juan A Dolz, y otra de direccion
 obligatoria en fachadas de la Calle n.º 16 de la Calle
 Real Principe de Espana, igualmente las bajadas de la
 Calle Juan A Dolz. El Pleno por unanimidad acuer-
 da lo indicado por el Sr Alcalde, facultando al mismo
 para que realice las gestiones necesarias

Quinto: A continuacion el Sr Alcalde Presidente ex-
 puso al Pleno que como la plaza de Recaudador
 de Tributos del Estado de la Zona de Merida es to-
 do en solun vacante y como quiera que en la persona que la
 tenia y ejec regentaba fue la nombrada el dia 10 de Marzo de
 1.965 por este Ayuntamiento Recaudador de los valo-
 res del mismo tanto en voluntaria como en ejecu-
 tiva, se debe nombrar otro nuevo Recaudador,
 estimando sea el Funcionario de dicha Recan-
 dacion de Tributos del Estado de Merida D. German
 Lopez Miguel. La Corporacion por unanimidad
 lo acuerda, e igualmente se comuniquen esta
 resolution al Sr Lopez Miguel.

Sexto: Ato seguido el Sr Alcalde, prome de
 manifestado a los señores remiidos que el congre-
 so anunciado para la implantacion de Bom-
 pros Trunobres, que fue insertado en el B. O de
 la provincia n.º 152, de fecha 8 de Julio ul-
 timo para conocimiento del publico en general
 y cuyo plazo finalizaba el dia 1.º de Agosto
 del propio año, quedo desierto por falta de
 presentacion de proposiciones. Los señores
 remiidos por unanimidad acuerdan que
 como dicho servicio es de suma necesidad
 en la localidad, se vuelva a convocar nue-
 vamente, y que rijan el mismo pliego de
 condiciones que fue redactado el dia 1.º de
 junio pasado y aprobado por el Pleno de
 este Ayuntamiento en la sesion del dia 3 del
 citado mes de junio, anunciandose en el

Nombre
 de Recaudador
 de Tributos
 de Merida
 y ejec
 tiva

Proposiciones
 de Bom-
 pros Trunobres



Boletín oficial de la Provincia y sitios
de costumbre de estos lo colidada para un
mayor divulgación, facultando a la vez
al Sr Alcalde para que realice cuantos trá-
mites sean necesarios y en su diligencia
al mejor postor

Protificación
acuerdos Co-
mision Per-
manente

Septimo. - Dada cuenta de los acuerdos to-
mados por la Comisión Municipal Perma-
nente y la parte dispositiva de los mismos,
esta Corporación por unanimidad acor-
dó ratificarse en todos ellos y en los térmi-
nos que han sido redactados, tras lo
que se

Para habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión que firman los señores asisten-
tes de que yo el Secretario certifico.

El Secretario



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 25 de Octubre 1970

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Victoriano Caballo Arana

Concejales

D. Angel Ferrn Arana

D. Jose Ledesma Benito

D. Martin Almenara Dicha

D. Martin Sanchez Trinidad

D. Francisco Tamara Lavado

D. Francisco Merino Rodriguez

D. Francisco Trinidad Moreno

D. Jose Guerrero Lopez

Secretario

D. Isidro Ferrn Macias

En Villa de Alange a veinticinco de Octubre de mil novecientos setenta, en la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Victoriano Caballo Arana se reunieron en el Ayuntamiento en sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de los señores anotados al margen.

Abierta la sesión a las 10 horas y aprobada, despues de leida, el acta de la anterior, el Sr Presidente manifiesta que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 12 de Septiembre pasado nº 2619

convocando la celebración de elecciones municipales, mediante las cuales debe renovarse parte de los Concejales de la Corporación.

Es leido el Decreto de referencia, y los artículos pertinentes del Reglamento de organización funcionamiento y regimen juridico de las Corporaciones locales de 17 de Mayo de 1952 y Decreto 2483, de 22 de Agosto ultimo.

Examinados los antecedentes de la renovación de Concejales efectuada en 1963, se concretan cuales son los señores Concejales que deben ser renovados en la presente elección; y no viéndose en cuenta de los vacantes que, en su caso, hayan que producirse segun el Artículo 110 del Reglamento.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que los puestos de Concejales de este Ayuntamiento que han de ser objeto de renovación en el presente periodo son los siguientes:

GRUPO DE CABEZAS DE FAMILIA

D. Jose Ledesma Benito: Año de su elección 1963

GRUPO DE REPRESENTACION SINDICAL

D. Francisco Trinidad Moreno: Año de su eleccion 1963

GRUPO REPRESENTATIVO DE ENTIDADES ECONOMICAS CULTURALES

D. Martin Almenolo Diezra: Año de su eleccion 1963

Despues de acordar que se remitira certificacion de este acta al Gobierno Civil de la provincia y de los puntos Municipales del Censo Electoral conforme esta ordenado, se levanta la sesion a las 11 horas, de todo lo cual yo, el Secretario certifico

Trinidad



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria del dia 30 de Diciembre de 1970

Señores asistentes

Alcalde

D. Victoriano Caballo Anaur

Concejales

D. Angel Bono Anaur

D. Jose Ledesma Benitez

D. Martin Almenolo Diezra


D. Martin Sanchez Trinidad

D. Francisco Farrona Carrasola

D. Jose Guerrero Lopez

D. Francisco Merino Rodriguez

Secretario

D. I.  *[Handwritten name]*

En Villa de Alange a treinta de Diciembre de mil novecientos setenta, constituida la Corporacion Municipal en sesion ordinaria, y siendo la hora señalada, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. D. Victoriano Caballo Anaur, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, se dio principio a ella, por lectura integral del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad, para ser seguidamente a tratar los asuntos del dia.

Inversión
de los 50,000
pesos

Resolución
de varias
instancias

Primero: El Sr. Alcalde Presidente expuso a los señores reunidos la conveniencia de invertir la cantidad de 50,000 pesetas que corresponden de la subvención efectuada por el Gobierno Civil de la provincia, para obras de pavimentación y saneamiento de calles de la localidad; tras un breve debate sobre la cuestión, por unanimidad se acordó proporcionar la calle Defensora A Toledo del caso de esta obediencia, facultando los señores Concejales asistentes al Alcalde para que realice las gestiones necesarias.

Segundo: Seguidamente y de orden del Sr. Alcalde, por mi el Secretario se dio lectura a las instancias de D. Eduardo Berro Morena y D. Mauro Fier González, solicitando ambos autorización para la construcción de edificios destinados a sus respectivas viviendas, sites los solares en la prolongación de la calle Virgen de esta localidad. Los señores reunidos acuerdan que mediante el pago correspondiente puedan construir dichos vecinos las obras intereas.

Por mi el Secretario se procedió a la lectura de las instancias de los vecinos de esta villa D. Jose Benito Romero y D. Francisco Pereira Gordillo, los cuales solicitan la correspondiente autorización Municipal para conectar una tubería de 20 centímetros de diametro desde sus respectivos domicilios sites en la Plaza de España n.º 2 y Comandante Castañer a la red de alcantarillado que por dichos sitios calles para. Los señores reunidos acuerdan conceder las autorizaciones de obras solicitadas, estableciendo para ello la condición indispensable de que sistemas de

construir dentro de sus propios domicilios un propio registro de un metro cuadrado, tienen que hacer otro propio registro de 10 por 60 en el acera de sus edificios fincas urbanas, ya que con ello se evitan posibles obstrucciones.

Igualmente por mi el Secretario y de orden del Sr Alcalde se dio lectura a otro instancia suscrita por el vecino de esta villa D. Jose Romero Gil, quien solicita autorización para construir un balcon corrido en toda la longitud de la fachada de la casa de edificación sita en la Calle Gran A Tolos, siendo de una anchura de 0'80 centímetros. La Corporación Municipal, acuerda conceder dicha autorización, pero siempre y cuando sea solamente balcon corrido y no mirador, no pudiendo su anchura rebasar el ancho del acera existente delante de edificación.

Acto seguido se dio a conocer a los señores reunidos el escrito formulado por D. Manuel Romero Gil, en el cual solicita autorización Municipal para expender artículos alimenticios en uno de los dos puestos que posee en la Plaza de Abastos comunicándose por una parte que al efecto ha sido autorizado. Los señores reunidos acuerdan conceder la petición formulada, pero debido a que estos puestos fueron construidos para la venta de pescados, el Sr Romero Gil puede hacer uso del autorizado y para los fines solicitados, hasta tanto alguno otro industrial lo solicite para la venta de pescados, y que en este caso tendría

que efectuar la entrega del mismo

A continuación se dio lectura de la instancia suscrita por D.ª Francisca Paula Segura, por la cual solicita una obra de saneamiento de los nichos de su propiedad números 17 y 18 del Grupo nº- existentes en este Cementerio Municipal. El Pleno acuerda concederle la autorización de la obra solicitada, pero si por cualquier circunstancia en el futuro que vierten las aguas de los nichos aludidos tuvieran que hacerse mas nichos, esas aguas purificadas tendrían que verter directamente a la Calle de donde estan los aludidos nichos.

Participación
Subasta de
Servicio de
Pompas Fun
nebras

Tercero.- Acto seguido el Sr. Alcalde Presidente dio a conocer a los asistentes que el día 16 de Diciembre se llevo a efecto la subasta del Servicio de Pompas funebres, con acompañamiento de un Jurado para el traslado de cadáveres, la cual se adjudicó al vecino de esta villa D. Jose Molino Almondo, que fue el unico solicitante y se adaptó al pliego de condiciones al efecto redactado. El Pleno quedó enterado y acordó se le notifique la resolución de la subasta al interesado.

Subasta de
los prastos y
hierbas de
para Encinas

Cuarto.- A continuación se dio cuenta de la Corporación que la subasta anunciada para el día 1.º de Noviembre pasado, por 2.ª vez fue desierta, correspondiendo a los prastos e hierbas del Ejido de los Pajaros del Encinas propiedad de este Ayuntamiento. El Pleno de esta Corporación conoció el hecho acordó rebajar el tipo de licitación anterior que era de 9,450 pesetas, un 25%, quedando por tanto el tipo de licitación de 7,088 pesetas

que el acto de la subasta después de ser
divulgado tenga lugar el día 10 del pro-
ximo mes de Enero a las 12 horas quedién-
do tomar parte en la misma todos los
vecinos de esta localidad y residentes en
su término

Poner el nom-
bre de nueva Co-
lle de nueva
creación

Quinto. - Igualmente el Sr Alcalde manifi-
fiesta a los señores que la Calle de nueva
constitución sita en Cortinales de Palomares,
debe promerse el nombre de Avenida del
Capitán General Muñoz Grande. El Pleno
ve con simpatía dicho nombre y por una
unanimidad acuerda que desde hoy en adelante
se denominada como queda dicho an-
teriormente

Promoción del
Presupuesto de
Gastos e Ingre-
sos del ejercicio
de 1970 para
el 1971

Sexto. - Promoción del Presupuesto Municipal or-
dinario de Gastos e Ingresos del ejercicio de
1970 para el de 1971

Acto seguido el Sr Secretario, dió lectura a
los preceptos legales sobre formación y pro-
rogas de los Presupuestos de las Corporacio-
nes Locales.

La Corporación teniendo en cuenta lo
dispuesto en los artículos 690 de la Ley de
Regimen Local y 194 del Reglamento de Hacie-
ndas Locales, así como el contenido de los infor-
mes de los Señores Secretario Interventor de la
Corporación y Comisión de Hacienda que
fueron leídos, acuerda por unanimidad.

1º = Promover para el ejercicio de 1971, el
Presupuesto Municipal ordinario de Gastos
e Ingresos del ejercicio de 1970, por un im-
porte de un millón ochocientas cincuenta
y dos mil pesetas (1.852.000 pesetas) que fue
aprobado por esta Corporación con fecha
30 de Abril de 1970, y por el Ilmo Sr Delega-
do de Hacienda de la Provincia el 13 de

Agosto de 1.970

2º Que de la citada prorroga queolaran exclu-
dos, de acuerdo con el párrafo 2º del artículo 194
del Reglamento de Haciendas Locales, aquellas
consignaciones para servicios y otras atenciones
que definitivamente hayan terminado en el
ejercicio de 1.970.

3º = Que presente prorroga se exponga al pú-
blico durante el plazo de quince días con inser-
ción en el B. O. de la Provincia para reclamaciones,
que solo podrán interponerse cuando obedezcan a
situaciones creadas con posterioridad a la apro-
bación del Presupuesto de 1.970

4º = Que una vez concluido el citado plazo se en-
tenderá definitivamente aprobada la prorroga,
si no se hubiere formulado reclamaciones y si
lo produjeran se sustituirán en la forma que se
establece para los Presupuestos ordinarios. Se pre-
sentará seguidamente copia del expediente al Ilmo.
Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, para su co-
nocimiento en el primer caso y resolución en el segundo.

Participación
acuerdo de
los Comisión
Permanente

Septimo. = Dada cuenta de los acuerdos tomados
por la Comisión Municipal Permanente y la parte
dispositiva de los mismos, esta Corporación por
unanimidad acordó ratificarse en todos ellos
y en los términos que ha sido redactados

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión que firman los señores asis-
tentes de que certifico.



[Handwritten signature]
Alcaldes

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Acta de la sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno
celebrada el domingo día 7 de Febrero de 1971

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Aranz

Concejales

D. Angel Porro Aranz

« Francisco Farnona Lavado

« Martin Sanchez Trinidad

« Pedro Guerrero Merino

« Valentín Guerrero Espinosa

D.^a Eulalia Flores Quirós

Secretario

« Isidro Pérez Macías

En Haya de Alange, a siete de
Febrero de mil novecientos setenta y uno,
previa convocatoria al efecto se reunieron
en el Ayuntamiento, los señores Concejales -
que al margen se expresaron, bajo la Presi-
dencia del Señor Alcalde, D. Victoriano Cabal-
lo Aranz, con objeto de proceder a la
constitución del Ayuntamiento, determina-
das por las Decisiones Municipales última-
mente celebradas.

A este efecto se declaró abierto el
acto público, de orden de la Presidencia se
dió lectura a los artículos 126 y 127 de la
Ley de Régimen Local, así como de las
instrucciones especiales dictadas para es-
ta reorganización.

Liquidando el orden lógico de estos
cosos tratados animismo los citados preceptos se desa-
rollaron las dos partes en que normalmente se divide
la constitución del Ayuntamiento, a saber:

Parte Primera: Constitución Provisional

Hubo lectura de los nombres de los Concejales pro-
clamados electos por los tres Grupos de la Ley según re-
sultado de las respectivas elecciones.

Primer Grupo.- Cabezas de Familia

D.^a Eulalia Flores Quirós, por 165 votos

Segundo Grupo.- Representación Sindical

D. Pedro Guerrero Merino, por 4 votos

Tercer Grupo.- Representación de Entidades

D. Valentín Guerrero Espinosa, por 3 votos.

El Señor Alcalde recibió de cada uno de los señ-
ores Concejales electos anteriormente relacionados el ju-
ramento promisorio que prevee el artículo 433 de
la Ley, de defender los intereses morales y materiales

del municipio, mejor servicio de España, y de lealtad al Jefe del Estado Español, quedando así concluida esta primera parte y constituido provisionalmente el Ayuntamiento

Parte Segunda: Constitución definitiva

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 de la precitada Ley, se procedió al escrutinio de las condiciones legales de los Concejales proclamados electos, resultando sin tacha legal.

Habida cuenta de que el número legal de Concejales de este Municipio es de nueve y el de los proclamados sin tacha tres, inferiores a los dos tercios partes del total se declaró constituido definitivamente este Ayuntamiento con los individuos recibidos en la parte primera de este acto.

El Señor Alcalde manifestó: que en uso de las facultades que le confiere el artículo 66 de la Ley de Régimen Local, conforme al artículo 84 del Reglamento de 17 de Mayo de 1953, había tenido a bien designar para las tenencias de Alcaldía los señores siguientes:

Primer Teniente de Alcalde D. Angel Porro Arana

Segundo Teniente de Alcalde D. Francisco Ferron y Lavado

Verificado el anterior nombramiento de Tenientes de Alcalde, como quiera que este municipio se compone de 5.306 habitantes de derecho, según el Censo de población general, corresponde constituir Comisión Permanente con arreglo al artículo 75 de la propia Ley formada por el Sr. Alcalde y los señores Tenientes de Alcalde,

siguiendo las normas acostumbradas en lo no previsto ni modificado en la Ley de Régimen Local, se acordó la designación de las siguientes Comisiones, con arreglo a los precedentes observados por esta Corporación en otras ocasiones a saber:

Para la Comisión de Hacienda y Presupuestos

D. Victoriano Calballo Arana, Presidente y los señores Concejales D. Manuel Landey, Trinidad, D. Vicente Paredes Perez y D.^{ca} Eulalia Flores Quirós

Comisión de Política Urbana y Fomento
D. Victoriano Caballo Arsuay, Presidente, y los Con-
cejales: D. Angel Pardo Arsuay, Francisco Pansosa
Lavado y D. Pedro Guerrero Merino

Comisión de Gobernación, Gobierno Interior y
Personal

D. Victoriano Caballo Arsuay, Presidente, y
los Concejales D. Francisco Merino Rodríguez, D. José
José Guerrero López y D. Valentín Guerrero Cipriano

Por último con arreglo a los artículos 292 y
siguientes de la Ley, se acordó el siguiente Regimen
de sesiones: El Ayuntamiento Pleno, se reunirá, como
mínimo una vez al trimestre, pero se acuerda se
celebre el último jueves de cada mes a hora de las
20, esto desde 1.º de Octubre al 30 de Abril, y del 1.º de
Mayo al 30 de Septiembre a las 21.30 horas. Las se-
siones de la Permanente se celebraran todos los sa-
bados y hora de las 13 horas

Y no habiendo mas asuntos y recordo este el
objeto de la sesión se extiende la presente acta que
firman todos los señores concurrentes de que go el ten-
tano certipico:



[Handwritten signatures and names]
F. Pansosa
Valentín
H.ª Eulalia Flores
Trinidad Ferriz

Señor Ex traordinario que celebra el Pleno de este Ayuntamiento, para la designacion del Comisionado que haya de participar en las Elecciones de Diputados Provinciales

Señores conyugentes

Alcalde Presidente
D. Victoriano Caballo Amara
Concejales

- D. Angel Tony Amara
- D. Vicente Paredes Carr
- D. Valentin Guerrero Espinosa
- D. Pedro Guerrero Merino
- D. Encarnación Flores Amara
- D. Francisco Barrera Carrado

Secretario

- D. Isidro Carr Macias

En Villa de Alange a veintinueve de Mayo de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. D. Victoriano Caballo Amara, Alcalde de la misma, los señores que se trayan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria del día de la fecha, con el fin de dar cumplimiento a la Circular n.º 23 inserta en el B. O. de la Provincia del día 5 de los corrientes y a cuanto determina los artículos 229 y 230 de la vigente Ley de Régimen Local ordenan la renovación

periodica trienal de la mitad de los miembros de los Organismos representativos de la Administración Provincial, con referencia a la elección de Diputados Provinciales, la cual tendrá lugar el proximo día 28 del actual y para ello el domingo anterior o sea en el día de la fecha en todos los Ayuntamientos afectados por la renovación, se celebrará sesión extraordinaria para designar entre los miembros de la Corporación que se hallaren en legal ejercicio del cargo, el Comisionado que haya de participar en la elección.

Conocido el fin de la Circular se dió comienzo a la elección de Comisionado secretamente y por papelote que cada uno de los señores Concejales que constituyen la Corporación emitió su voto y despues de verificada esta, por el Sr. Alcalde Presidente fueron extraidos de la urna dando el siguiente resultado.



D. Victoriano Caballo Anaur; 6 votos y D. Angel Font Anaur; 1 voto; por lo que resulto de signados Comisionarios D. Victoriano Caballo Anaur, Alcalde Presidente; a quien se le providera de las correspondientes credenciales que le serviran para justificar su nombramiento de Comisionario

De igual forma se acuerda que tan pronto se celebre dicha sesion, el Sr. Alcalde o su suplente se deposite en correo y que sean remitidos al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia los siguientes documentos

Certificacion triplicada dando cuenta de la Eleccion de Comisionario y haciendo constar con exactitud el nombre y apellido y cargo de Alcalde o Concejal que desempeña el elegido

Certificacion por triplicado expresiva de los miembros que de hecho constituyen la Corporacion Municipal en 25 de Febrero de 1971, con indicacion de los cargos, nombres y Apellidos, fecha de nacimiento y toma de posesion de cada uno de ellos.

Siendo este el unico objeto de la sesion se dio por terminada que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
H^a Catalina Flores
H^a Tarazona
Y para firmar
[Circular stamp: ALCALDIA DE LA ZARZA DE ANGE]

Señores asistentes

Alcalde. Presidente

D. Victoriano Caballo Anaura

Concejales

D. Angel Torro Argaur

D. Vicente Parado Perez

D. Francisco Farnosa Lavado

D. Encarnación Flores Quirós

D. Valentín Guerrero Espinosa

D. Pedro Guerrero Merino

Secretario

D. Isidor Pérez Marías

En Villa de Alange a veintuno de Marzo de mil novecientos setenta y uno, constituida la Corporación Municipal, en sesión ordinaria, y siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. D. Victoriano Caballo Anaura, Alcalde Presidente de la misma, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, se dio principio a ella, por lectura del acta de la sesión anterior que fue apro-

bada por unanimidad, trasando seguidamente a tratar los asuntos del día.

Arrendamiento de Pastos, Eji de los Pajares del Encinar

Primero. = Por el Sr. Alcalde Presidente se promueve de manifiesto que habiendo quedado desierta por tercera vez la subasta de los Pastos e hierbas del Eji de los Pajares del Encinar propiedad de este Ayuntamiento, sería conveniente cederlos en arrendamiento al vecino de esta localidad D. José Golán Benítez, el cual lo tiene solicitado. El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda adjudicarlos en arrendamiento al citado vecino Sr. Golán, en el precio de 3.000 pesetas, durante el periodo comprendido de 1º de Marzo al 30 de Septiembre del año actual

Peticion de Instancia

Segundo. = Acto seguido se procedió a dar lectura del escrito presentado en este Ayuntamiento por el vecino de esta villa D. Enrique González Espinosa, en el que interesa autorización correspondiente para instalar un establecimiento de bebidas en la prolongación de la Calle Miravets de esta villa; los señores reunidos quedaron enterados y acuerdan conceder su petición

previo el pago de los derechos correspondientes

Patrones de Arbitrios

Tercero. = Igualmente y de orden del Sr. Alcalde se procedió a dar lectura y examen de los siguientes Patrones de Exacciones Municipales, que han de regir en el presente ejercicio de 1.971, y que son los que a continuación se relacionan.

Patron Arbitrios de Urbana

isol isol de Puntica

isol isol de Desague Vial publico

isol isol de Cursos, bicicletas y sus placas

isol isol de Control de Camaraje y tejidos

isol isol de Tentonas y Tolachos y Publica

isol isol sobre Circulacion de se

Articulos provisionales publicos. Por unanimidad el Ayuntamiento acuerda su aprobacion y que sean expuestos al publico, asi como su insercion en el B. O. de la Provincia, por el tiempo reglamentario a efectos de reclamacion.

Accesos de varias Calles

Cuarto. = Igualmente por unanimidad tambien se acuerda se efectue las obras de accesos correspondientes a las Calles Piramo, Grad Davila, Obispo Beru y Millan Astruc de esta Poblacion; por ser de suma necesidad y conveniencia tanto para el transito de los vecinos como para el embellecimiento de la localidad; existiendo para ello el acuerdo de esta Corporacion Municipal en la sesion celebrada por la misma el dia 1º de Mayo de 1.959.

Autorizacion cobro intereses Laminas

Quinto. = Autorizacion para el cobro de Laminas. = Dada cuenta de que para percibir los intereses de las laminas que posee este Ayuntamiento, es preciso otorgar autorizacion suficiente a personas con

Sesión ordinaria celebrada por el Pleno
 de este Ayuntamiento el día 13 de Mayo 1971

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Victoriano Caballo Anaur

Concejales

D. Angel Porro Anaur

D. Vicente Laredo Píer

D. Francisco Tamara Loraolo

D. Martín Sánchez Triniolad

D. José Guerrero Lopez

D. Valentín Guerrero Espinosa

D. Pedro Guerrero Merino

D.ª Glòria Flores Larios

Secretario

D. Pedro Píer Marías

En Carra de Alange a trece
 de Mayo de mil novecientos se
 tentos y uno, constituida la Cor
 poracion Municipal en sesion
 ordinaria, y siendo la hora se
 ñalada, se reunió en el Salon
 de actos de sesiones de este Ayun
 tamiento, bajo la Presidencia del
 Señor D. Victoriano Caballo Anaur,
 Alcalde Presidente de la misma,
 con asistencia de los Señores Con
 cejales anotados al margen, se
 dió principio a ella, por lectu
 ra del acta de la sesion anterior

que fue aprobada por unanimidad, prosa
 do seguidamente a tratar los asuntos del día:

Adquisición
 Mobiliario mu
 no Ayuntamiento

PRIMERO.- El Sr Alcalde promueve manifies
 to a los Señores reunidos la conveniencia de
 adquirir el mobiliario para el Ayuntamien
 to de nueva construcción, dándole vista de los
 diferentes catálogos de muebles de oficinas
 obrantes en esta Alcaldía; los señores reuni
 dos después de examinar los catálogos de
 diferentes casas que han sido presentados,
 acuerdan unanimemente trasladarse
 a las Poblaciones de Villanueva de la Gre
 na, Don Benito y Badajoz, a fin de tratar
 del mobiliario a adquirir.

Petición de
 varias ins
 tancias

SEGUNDO.- Seguidamente por mi el Se
 cretario y de orden del Sr Alcalde, se proce
 dió a dar lectura de las instancias siguientes

2).- Una de D. Fernando Marías Moreno,
 de estos vecinos, en la que solicita de este
 Ayuntamiento le sea determinada la
 alineación de un solar sito en la pro-

la reparación de la Calle Miravets, en el que quiere levantar sus proyecciones hasta la altura de pronto alar, e igualmente la autorización correspondiente de obras: El Ayuntamiento acuerda conceder lo previsto el examen del terreno por la Comisión de Urbanismo de este Ayuntamiento

b). = Otras de D. Manuel Romero Gil y D. Trinidad Cortés, ambos vecinos de esta localidad, quienes solicitan la autorización correspondiente para instalar en la Plaza de España dos casetas - quioscos de chapas, para expender bebidas frías la primera y el quiosco - el m. y otras golosinas para niños la segunda. Los señores reunidos después de amplia deliberación al caso - acuerda unanimemente concederle tales autorizaciones, pero los señores Romero Gil y Trinidad Cortés tienen que ajustarse a las Ordenanzas Municipales en cuanto al abono correspondiente y trasladarlo de lugar cuando el Ayuntamiento les indique, debiendo ser dichas casetas de unas dimensiones máxima de 2 x 1'50 metros y solo podrán vender los artículos para los que han sido solicitados.

c). = Otra de Luciano Trinidad Moreno, en la que solicita la autorización de este Alcaldía para colocar dos tuberías y recoger las aguas residuales que atraviesan la Calle Gral Varela y ser conectadas a una tubería que atraviese su domicilio; como igualmente la apertura de una puerta falsa a la misma Calle. El Ayuntamiento acuerda concederle la correspondiente autorización para la colocación de la tubería aludida, la que atravesará la Calle Gral Varela y recoger las aguas residuales que discurren por la superficie, debiendo traer un plano registrado para evitación de posibles obs-

funciones, autorizando igualmente la apertura de la puerta falsa

d) = Otro escrito de D. José Romero Gil, en el que solicita la autorización municipal para construir un balconcillo (mirador), por la longitud de toda la fachada del edificio de su propiedad sito en la Calle Juan A. Dolz, sin, por 0.85 centímetros de anchura. La Corporación estimando de justa su petición toda vez que en breve lece la Calle, le concede la autorización solicitada.

e) = Otra instancia presentada por D. Isidro Pizarro Mañón, referente al reconocimiento del séptimo quinquenio por sus servicios prestados ininterrumpidos desde 1º de Noviembre de 1935 a este Ayuntamiento en la escuela Administrativa. Esta Corporación por unanimidad en consecuencia con lo dispuesto en el Artículo 81 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952, acordó conceder el otorgo del séptimo quinquenio en la cuantía señalada en el artículo 82 del referido cuerpo legal, con efectos económicos de 1º de Noviembre del pasado año de 1970.

f) = Otra también de D. Fernando Galán Muñoz Muñoz, relacionada con el reconocimiento del séptimo quinquenio por sus servicios prestados ininterrumpidos desde 1º de Noviembre de 1935 a este Ayuntamiento en la escuela Administrativa. La Corporación por unanimidad y en consecuencia con lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952, acordó conceder el otorgo del séptimo quinquenio

en la cantidad señalada en el artículo 8º de referido cuerpo legal con efectos económicos de 1º de Noviembre del pasado año 1970.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes, del acto de que yo el Secretario certifico:

V. P. Ovalle



[Signature]

[Signature]

[Signature]

José Guerrero

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 18 de Agosto 1971

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Aranz
Concejales

D. Angel Pego Aranz

D. Francisco Varona Lasaola

D. Jose Guzmán Lopez

D. Valentín Guerrero Espinosa

D. Vicente Varela Teres

D. Pedro Guerrero Merino

Secretario

D. Isidro Teres Macías

En Carra de Alange a diez y ocho de Agosto de mil novecientos setenta y uno: Constituida la Corporación Municipal en sesión ordinaria, y siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de actos de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. D. Victoriano Caballo Aranz, Alcalde-Presidente de la misma, con asistencia de los Señores Concejales,

anotados al margen, se dio principio a ella por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, pasando-se seguidamente a tratar los asuntos del día:



Aprovechamiento
de los pastos
e hierbas de Sierra
Britanica y Ejido
de Pajaros Encinas

PRIMERO. = Acto segundo se procedió por el Pleno de este Ayuntamiento a la confección del Pliego de condiciones que ha de regir en la Subasta pública del aprovechamiento de los Pastos e Hierbas de la Sierra Britanica y Ejido de los Pajaros del Encinas, para el año agrícola 1.971-1972, que obra comienza el día 1º de Octubre próximo y terminará el 30 de Septiembre año veintidós mil noventa y dos.

El acto de la Subasta se celebrará en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día veintiseis del próximo mes de Septiembre.

El tipo de tasación del aprovechamiento para el año agrícola mencionado se fija:

Sierra Britanica, siete mil pesetas

Ejido de los Pajaros del Encinas Tres mil pesetas

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, en pliegos cerrados, los que serán numerados correlativamente, en el mismo orden de su presentación, ante la mesa constituida para tal fin por los componentes de la misma.

De resultar desierta la primera subasta, se entenderá automáticamente anunciada una segunda, la cual se celebrará en el mismo lugar y hora después de que transcurran diez días hábiles de la celebración de la primera, resolviéndose a este segundo pliego licitatorio al amparo de lo que dispone el artículo 19 del Reglamento de Contratación.

Se hace constar la advertencia de que si llegara el caso de tener que efectuarse la Repoblación Forestal en la Sierra Britanica y fobato los rematantes de dicha Subasta tienen que sacar sus ganados

de dicho franje, abonando únicamente a este Ayuntamiento la parte proporcional correspondiente a los días que hayan practicado sus trabajos.

Los trabajos se efectuarán para los primeros durante tres meses y para los segundos un mes a partir de la fecha del remate de los subastas:

Peticiones de
varias Ins-
tancias

SEGUNDO. Seguidamente por mi el Secretario y de orden del Sr. Alcalde, se procedió a dar lectura de las instancias presentadas en este Ayuntamiento:

a). = Una de D. Pedro Trinidad Gil, el cual solicita la correspondiente autorización Municipal para conectar una tubería de 20 centímetros de diámetro desde respectivo domicilio sito en Calle Virgen n.º 2, a la red de alcantarillado que por abreviada Calle pasa: Los señores reunidos acuerdan conceder la autorización de obra solicitada, estableciendo para ello las condiciones indispensables construir dentro de su propio domicilio un propio registro de sus metros cuadrado, y de que con ello se evitan posibles obstrucciones; debiendo abonar al Municipio los derechos correspondientes, según las Ordenanzas en vigor:

b). = Otro escrito de D. Francisco Trinidad Benito, en el que interesa autorización correspondiente para instalar un establecimiento de bebidas en la Casa sito en Calle Virgen n.º 2 de esta villa propiedad de sus padres; los señores reunidos quedaron enterados y acuerdan conceder su petición, previo el pago de los derechos correspondientes.

c). = Otra instancia de Don Victoriano Corrales Rivero, solicitando la conexión de una tubería desde su casa sito en Calle Viravir n.º 7 de esta villa, a la red de alcantarillado existente en abreviada vía pública. El Ayunta

imiento por unanimidad acuerda con-
cederle la autorización correspondiente, de-
biendo hacer para ello los propios registros,
tanto al comienzo como al final de su ca-
sa para evitar obstrucciones, siendo sus me-
didas de un metro de profundidad por
ochenta centímetros de ancho, debiendo abor-
rar el Municipio los derechos correspondien-
tes según las Ordenanzas en vigor:

d).= Otra suscrita por D. Sergio Guillen Ver-
nander, solicitando rebajar como un metro de
longitud el suplemento del acerado frente a la
puerta de entrada de la casa de su propie-
dad sita en Calle Real 2 de Llano nº 21 y
hacer un escalon al fin de dar mejor suce-
so a dicha finca urbana, ya que en la ac-
tualidad existe un desnivel de unos 50 centí-
metros de altura. El Ayuntamiento unani-
memente acuerda concederle dicha peti-
ción por estimarlo así en justicia

e).= De D. Lorenzo Casablanca Rodríguez, por
la que solicita autorización para la construc-
ción de un edificio de nueva planta en el so-
lar que posee sito en la Calle Amargura, s/n.
El Ayuntamiento acuerda concederle tal auto-
rización, pero siempre y cuando no ocupe
terreno alguno que sea de la vía pública.

TERCERO.:= Por el Sr. Alcalde se prome de mani-
fiesto a los señores remiados que debió de las
grandes ocupaciones que pesan sobre el Re-
caudalador Ejecutivo D. German Lopez Miguel,
nombrado por este Ayuntamiento en la sesión
celebrada por el mismo el día 23 de Octubre
de 1970, y no pudiendo atender debidamente
la cobranza en efectiva de los descubiertos
de Arbitrios Municipales, tal como el Impues-
to de circulación de vehículos por vías públi-

Nombramiento
de recaudador
ejecutivo de favor
del Sr. Regador
Romero

cas, desague de canales, volajes, rejos de pines, puertas de entrada de carruajes y ocupación de la vía pública de vallas, escombros etc, se ha visto obligado a efectuar gestiones para encargar a nuevo Recaudador se inicia cargo del descubrimiento de los Arbitrios antes expresados, estimando se nombre para tal menester a D. Francisco Regalado Romero, con residencia en Badajoz. El Ayuntamiento luego despues de varios deliberaciones acuerdan unanimente nombrar Recaudador Ejecutivo al Sr Regalado Romero; a quien se le hara saber en legal forma este nombramiento y para su aceptación, a quien se le entregara el cargo de descubrimiento existente hasta el año 1969

CUARTO. = El Sr Alcalde Presidente manifiesta a los señores reunidos que el mes de junio ultimo se presonaron los Arquitectos señores Brinas y Egler, en unión del Contratista D. Antonio Dominguez Parito, que realizo la obra del nuevo Ayuntamiento a fin de hacer la entrega del mismo. Despues de efectuar un reconocimiento y observar no existe deficiencia de clase alguna, se efectuó la recepción correspondiente. Los Sres reunidos quedaron enterados

QUINTO. = Dada cuenta de los acuerdos tomados por la Comisión Permanente y la parte dispositiva de los mismos. Esta Corporación por unanimidad acordó ratificarse en todos ellos y en los terminos que han sido redactados

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de que certifico
Pecho



Handwritten signatures and initials, including 'Valderrama', 'Mesa', 'Paredes', and others, along with a large scribble.



Entrega del nuevo edificio Ayuntamiento
Ratificación acuerdos de Junta Comisión Permanente

Sesion Extraordinaria que celebra el Pleno de este Ayuntamiento para la designacion del Compromisario que haya de participar en la eleccion de Procuradores en Cortes, representante de los Ayuntamientos

En la Casa Consistorial de traza de Alaupe, siendo las diez horas del dia veintiseis de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, se reunió en sesion Extraordinaria por primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Calallo Arroyo, con la asistencia de los Señores Concejales, D. Angel Vero Arroyo, D. Francisco Farena Laredo, D. Roberto Guerrero Espinosa, D. Martin Sanchez Trinidad, D. Jose Guerrero Lopez y D.ª Eulalia Flores Jimeno, D. Pedro Guerrero Merino y D. Francisco Merino Rodriguez, no haciéndolo D. Juan de Paredes Perez, por haber justificado su falta de asistencia, y actuando como Secretario D. Guido Perez Macias, que lo es de la Corporacion.

Deslizada abierta la sesion por la Presidencia, y conocido el objeto de la reunion, que es el proceder en forma legal a la designacion de un Compromisario entre los miembros de la Corporacion, para que participe en la eleccion de Procuradores en Cortes representante de los Ayuntamientos, la cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas, se reparte una de estas a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, advirtiéndoseles que deben señalar claramente uno de los nombres figurados en las mismas, precisamente aquel que elijan para que actue como Compromisario, entendiéndose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna papeleta no apareciera con el nombre señalado se sobreentenderá la votacion efectuada a favor del figurado en primer termino en la relacion.

Tras depositarse en la mesa por cada

Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de
 este Ayuntamiento el día 24 de Octubre de 1971

Señores Ayudantes

Alcalde - Presidente

D. Victoriano Caballo Arana

Concejales

D. Anselmo Fernán

" Francisco Fariña Barado

" Martín Sánchez Trinidad

" José Guerrero López

" Francisco Merino Rodríguez

" Encarnación Flores Quiros

" Valentín Guerrero Espinosa

" Pedro Guerrero Merino

Secretario

" Isabel Ferrer Macías

En la tarde de Atardecer a veintinueve de Octubre de mil novecientos setenta y uno; constituido el Ayuntamiento Municipal en sesión ordinaria y siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de Actos de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Don Victoriano Caballo Arana, Alcalde de la misma, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, se dio principio a ella, por lectura

del Acto de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad, para dedicarse seguidamente a tratar los asuntos del día:

Peticiones de varias Instancias

PRIMERO.- Seguidamente por mí el Secretario y de orden del Sr Alcalde, se procedió a la lectura de las instancias presentadas en este Ayuntamiento

a).- Una suscrita por D. José Romero Quijano en la que interviene autorización es responsable para instalar un establecimiento de bebidas en la casa n.º 1 de la Calle Juan A Talor, de esta localidad; los señores reunidos aprobaron enterados y acuerdan conceder su petición, previo el pago de los derechos correspondientes

b).- Otra suscrita por el vecino de esta villa D. Alfonso Nogales Benítez, quien solicita autorización para la conexión de una tubería mayor a la que actualmente tiene la casa de su propiedad sita en la Plaza de José Antonio n.º 14, a la red de ab-

cantarillado; el Ayuntamiento Pleno después de amplia deliberación, acuerda que provisionalmente conecte la tubería de los dos nuevos pisos a la que actualmente posee, bajo condición de que para ello tiene que hacer un presupuesto de un metro de profundidades por otro de ancho

c). = Otra instancia suscrita por D. Manuel Berredes Benítez, de estos vecinos, en la que solicita la compra de un trozo de terreno sito entre el camino de la Cañada de Guadalupe - Carretera de Villagorreal, y finca rustica de D^a Sara Calcerada Mate y otros; con el objeto de construir un obrado para la Industria de elaboración de trapos para embutidos y carque; el Ayuntamiento después de conocida la misma, por unanimidad acuerda desestimarla, todo vez que este Municipio no es propietario del trozo de terreno solicitado, si bien es de dominio público, y por lo tanto no tiene propiedad sobre el mismo.

d). = Se dio lectura a otra instancia suscrita por D. Benito Amado Carrasco, por la que solicita construir un balcon corrido en el edificio de su propiedad sito en la Calle Defensores A Toledo núm 6, de una dimension de todo la longitud de lo que está edificando por 0'50 cmts de ancho; el Ayuntamiento conociendo la situación de la Calle de insuficiente anchura para vehículos de gran tonelaje, y además tener un acerado dicho edificio de unos 0'50 cmts de anchura, estima no acceder a lo solicitado en evitación de posibles protestas y condiciones de la vía pública.

e). = Otra de D. José Puñate Barco, por la que solicita la autorización correspondiente para la construcción de un edificio de nueva planta, en un solar de su propiedad

sito en la prolongación del camino de Villalobos (Puerto de Hierro). El Ayuntamiento por unanimidad acuerda concederla previo el examen de terreno por la Comisión de Urbanismo del mismo.

f).: Otra instancia suscrita por el vecino de esta villa D. Sebastian Guerrero-Camacho, en la que solicita autorización para la apertura de una puerta de entrada sobre el artillo que da a la Resolana del edificio de su propiedad sito en la Calle San Gregorio n.º 2; el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado mediante el abono de los derechos correspondientes.

g).: Tres instancias suscritas por los vecinos de esta villa, D. Fernando Tejada Torano, D. Domingo Monje Gurober, y D. Diego Espinosa Perera, todos ellos propietarios de solares sitos en Cortinales de la Virgen, (traseras del gran colegio) en las que solicitan la autorización correspondiente para el encañamiento de los mismos con indicación de la línea de fachada a seguir; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder tales autorizaciones, previo el examen de la Comisión de Urbanismo del mismo.

h).: Otra instancia que eleva a este Ayuntamiento, D. Antonio Rodríguez Bellero, de estos vecinos, a fin de dar de baja el coche de su propiedad por encontrarse en condiciones no apto para el servicio público marca Seat 1.500 de 5 plazas matrícula BA 23.933 destinado a taxis en este pueblo, el que posee la correspondiente Licencia Municipal, habiéndose visto obligado a comprar otro vehículo para utilizarlo igualmente que el anterior. Los señores asistentes, quedaron enterados

que acuerdan que la Licencia Municipal que Don Antonio Bochini que Bellas, posee para el coche matrícula BA. 23.133, sea válida para el vehículo recientemente adquirido de la marca Seat 1500 de 5 plazas, matrícula BA. 30.674, ya que ha realizado un cambio por renovación de material:

Deficiencias de los grupos escolares

SEGUNDO: El Sr. Alcalde pone de manifiesto a los señores remitidos la situación del mal estado en que se encuentran los grupos escolares de esta localidad, debiendo llevarse a efecto inmediatamente una obra de reparación de los mismos; el Ayuntamiento luego después de quedar enterado acuerda unanimemente proporcionar los grupos existentes, y apertura de otros mayor para el caso que de todos:

Donativa de 500 ps

TERCERO: El Sr. Alcalde dio lectura a los señores remitidos de un folio procedente de D. José Carlos Villalobos, Censo Puro de esta localidad, en el que pide una limosna para la atención del "Domingo", los señores remitidos acordaron hacer una donativa de 500 pesetas, con cargo al capítulo de Imprevistos.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico



Handwritten signatures and stamps of the council members, including names like Eulalia Blora, José Encarnación, and others.

Sesion Ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el dia 27 de Noviembre de 1971

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Victoriano Caballo Amador
Concejales

D. Angel Pons Amador

" Francisco Fransa Caballo

" Vicente Barco River

" Martin Sanchez Trinidad

" Jose Enrique Lopez

" Pedro Enrique Merino

" Valentin Enrique Espinosa

" Encarnacion Flores Rivero

Secretario

" Isidro Rivero Martin

En la tarde de Alange a veintisiete de Noviembre de mil novecientos setenta y uno, constituida la Corporacion Municipal en sesion ordinaria y siendo la hora señalada, se reunió en el Salón de actos de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. D. Victoriano Caballo Amador, Alcalde de la misma, con asistencia de los señores Concejales sus señores, al margen, se dio principio a ella, por lectura del Acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad, pasando a seguir los asuntos del dia:

Cuentas Municipales

PRIMERO.- CUENTAS MUNICIPALES: Se somete al Pleno el examen, y aprobacion en su caso, de las Cuentas Generales del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1970 una vez cumplidos todos los tramites contenidos en el articulo 790 de la Ley de Regimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comision Permanente del que dicha cuenta esta debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposicion al publico, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporacion acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobacion tiene su caracter provisional.

Expediente de Transferencia

SEGUNDO.- Da lectura del expediente de Transferencia de credito que ofertó el Presupuesto Ordinario de 1970, haciendo aplicacion del superavit disponible, propuesto por

La Comisión de Hacienda, atendiendo el informe emitido por la Intervención, y discurtiendo ampliamente cada una de las partidas consignadas se hallan conformes y ajustadas en tramitación a los preceptos legales vigentes, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de créditos a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la Transferencia de crédito presentada por la Comisión de Hacienda, en la suma total de pesetas ochocientos sesenta y ocho mil ciento setenta y nueve, mediante aplicación del superavit del último ejercicio disponible en el día de la fecha, y consideraron firme y definitivo este acuerdo si, una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formularan reclamaciones ni se recibieran referencias por los interesados.

Expediente
de Suplemento
de créditos

TERCERO: Dada lectura al expediente de Suplemento de créditos por medio de transferencia que afecta al presupuesto ordinario del año actual tramitado por razones de necesidad y urgencia.

Atendiendo el informe y certificaciones de la Intervención y demás que obran en el expediente. Discurtiendo ampliamente por la Corporación y hallándose conforme y ajustada en tramitación a los preceptos legales vigentes, se acuerda aprobar la presente propuesta de Suplemento de créditos, y que se exponga al público por término de quince días y se remita copia duplicada del expediente al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y de no formularse reclamaciones por el público se observa

ciones por el Servicio, quedaban definitivamente aprobadas las transferencias de créditos siguientes:

CAP	ART	PART	CONCEPTO	PARCIALES Pesetas	TOTALES Pesetas
8º	1º	10	Adquisición de Útiles, ----- Atenciones sostenimiento y reparacion de edificios Municipales Total de sobrante que se transfiere		55.610 <hr/> 52.779 <hr/> 108.389
1º	1.1	110H	Diferencia del 7º quinquenio que a partir del 1-11-1970, le corresponde a D. Emilio Perea Manóvil Idem ídem que a partir del 1º de Enero a 31 de Diciembre de 1971, le corresponde percibir al mismo Funcionario	1.146 <hr/> 8.680	 9.826
"	"	"	Diferencia del 7º quinquenio que a partir 1-11-70 le corresponde percibir a D. Fernando Galan Manóvil Idem ídem a partir del 1º Enero a 31 Diciembre 1971, le corresponde percibir al mismo Funcionario	1.146 <hr/> 8.680	 9.826
1º	1.2	2102	Notas complementarias para actualización de pensiones de los MNPAL correspondiente ejercicio 1.969-1.970 y 1971		88.585
5º	5.3	3101	Atenciones Instituto Estadístico de Administración Local Total de aumentos en virtud de Transferencia		<hr/> 152

CUARTO.- Seguidamente por mi el Secretario y de orden del Sr. Alcalde, se procedió a dar lectura de la instancia presentada en este Ayuntamiento por D. Juan Manuel Rodríguez Corbacho,

en la que solicita autorización para abrir una puerta falsa en el edificio de su propiedad, sito en Calle Real Orgaz n.º 4 y su fondo da a la Calle Coleraino. El Ayuntamiento accediera a lo solicitado mediante el abono de los derechos correspondientes. No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico:

[Handwritten signatures and names: J. Carrasosa, H. Culada Flores, José Sacaresa, P. Sánchez, J. Prieto, etc.]

Sesion ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el dia 12 de Febrero de 1972

Señores Asistentes
Alcalde - Presidente

D. Victoriano Caballo Aranz

Concejales

- D. Angel Lopez Aranz
- " Vicente Laredo Berer
- " Francisco Ferrona Lavado
- " Valentin Ignacio Espinosa
- " Pedro Guerrero Merino
- " Encolada Flores Guino

Secretario

" Isidro San Martin

En Carre de Alange a doce de Febrero de mil novecientos setenta y dos; constituida la Corporacion Municipal en sesion ordinaria y siendo la hora señalada, se reunieron en el Salon de Actos de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr Don Victoriano Caballo Aranz, Alcalde de la misma, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, se dio principio a ella,

por lectura de Acta de la Sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad, pasandose seguidamente a tratar los asuntos del dia:

PRIMERO. - Da cuenta del Proyecto del Presupuesto Municipal ordinario de Gastos e Ingresos para el actual ejercicio de 1972, que tra for

Proyecto de
DIPUTACION DE BADAJOZ
año 1972

novelo la Alcabala, el cual despues de ser examinado convenientemente, por unanimidad fueron aprobadas todas las consignaciones que figuran en el mismo, ascendiendo el Proyecto a la cantidad de un millon ochocientas ochenta y siete mil quinientos pesetas:

Peticion de varias Instancias sobre edificacion

SEGUNDO. = Seguidamente por mi el Secretario y de orden del Sr Alcalde, se procedio a dar lectura de las instancias presentadas en este Ayuntamiento:

a). = Una suscrita por D. Juan Francisco Gomer Ferrona, por la cual solicita autorizacion correspondiente para poder cercar un solar que posee sito en la Calle Miravels del Casco de esta Poblacion. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que por la Comision de Urbanismo del mismo se lleve a efecto el examen de referido solar por si procede dicha autorizacion:

b). = Otra presentada por el vecino de esta villa D. Sebastian Monge Gonzalez, por ella solicita la autorizacion correspondiente para edificar hasta la altura de portadas un solar que posee en la prolongacion de la Calle Miravels. El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda que por la Comision Municipal de Urbanismo se lleve a efecto el examen de dicho solar por si procede dicha autorizacion:

c). = Otro escrito presentado por D. Alfonso Benito Benitez, en el que solicita autorizacion para poder ampliar el cercado sito en la casa de su propiedad Calle Juan A Valor n.º 15 en unos cuarenta centimetros. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que por la Comision de Urbanismo del mismo se lleve

a efecto el estudio y examen de dichos acuerdos, por si procede dicha autorización

TERCERO: Actos seguidos fueron examinados y rectificados las Ordenanzas Municipales que se encuentran en vigor y otras de nueva creación, y después de amplia deliberación por unanimidad se acuerda lo siguiente:

1º: Rectificación de las Ordenanzas siguientes

a): Servicio de Tor Pública Municipal

b): Sobre ocupación de la Via Pública con los caminos

c): Por sobrechamamiento especial de la Via Pública, con Tallas, Puercos, Anillas, Anclamientos, etc:

d): Por ocupación de la Via Pública con fustes, Banacas, Casetas de venta, Espectáculos de recreo y otros

e): La de Aves volatorias y corra menor

f): La de desague de Albañales de la Red de Alcantarillados

2º: Acordar la promulgación de todas las Ordenanzas que actualmente se encuentran en vigor

3º: Que se expongan al público por espacio de 15 días hábiles previo anuncio en el B.O. de la Provincia de efectos precedentes:

CUARTO: El Sr. Alcalde Presidente dió a conocer a los señores venidos del contenido del escrito recibido procedente de la Comisión Permanente de Servicios Ténicos de Badajoz, por el que comunica, que en la sesión celebrada por la misma el día 3 de Diciembre de 1971, acordó adjudicar directamente a D. Leandro Garcia Castilla, vecino de Almenochalejo, la ejecución de las obras previas de alumbramiento de Aguas de esta Población, conforme a su proposición y a las demás condiciones de la Subasta publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 22 de Junio de 1971. El Ayuntamiento que por enterado de dicho escrito, siendo deseos

Rectificación
Ordenanzas
Municipales

Dar cuenta
del escrito re-
cibido en esta
Alcaldía

del mismo den comienzo las obras aludidas lo antes posible, por ser de suma necesidad en esta Poblacion el Alumbramiento de aguas.

Pésame a la Sra. Dol.ª D. Adolfo Diaz Ambrosio

QUINTO.- A continuacion la Corporacion en Pleno acordó unanimemente se enviase testimonio de pésame a D.ª Maria Dolores Barolaji Lopez e Hijos por el fallecimiento de su marido y padre respectivamente D. Adolfo Diaz Ambrosio, persona muy querida por esta Corporacion

Felicitar a D. Eduardo Exquer y D. Manuel Mendocina

SEXTO.- Igualmente y con motivo de haber sido proclamados Procuradores en Cortes en representacion de la Familia, por esta Provincia Don Eduardo Exquer y Don Manuel Mendocina el pasado dia 29, se acuerda se remitan sendas cartas de felicitacion a mencionados Señores.

Por habiendolo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Señores asistentes, de que yo el Secretario certifico

Handwritten signatures and stamps. Includes a circular stamp of the 'ALCALDIA DE ALANGE' and several cursive signatures such as 'M. Calabazas Flores y Paredes', 'J. Ferrera', 'J. Guisado', 'J. L. Ferrer', and 'J. L. Ferrer'.

Sesión ordinaria del Acta de discusión y Aprobación del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1972

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Victoriano Coballo Arrauz

Concejales

D. Juan Pardeles Ferrer

" Francisco Torrona Lavado

" Francisco Merino Rodriguez

" Jose Guzman Lopez

" Valentin Guerrero Espinosa

" Encarnación Flores Jimeno

Secretario

" Isidro Ferrer Morcillo

En Barra de Alange, a las veinte y tres horas del día veintiseis de Febrero de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este

Municipio para el ejercicio de 1972; cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo que venimos en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes:

Aprobación del Presupuesto de Gastos e Ingresos del Ejercicio de 1972

Abierta y públicamente la sesión por el Señor Presidente, y, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura integral de los estados de Ingresos y Gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y en contraposición de los artículos de las disposiciones vigentes y de las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que se expresan en el siguiente resumen por capítulos:



CAPE TULOS	CONCEPTOS	Consignaciones Pesetas
	<u>PRESUPUESTO DE GASTOS</u>	
I	Personal activo	1.083.495
II	Materiales y diversos	687.254
III	Clases pasivas	68.688
IV	Devolos	"
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	36.500
VI	Extraordinarios y de capital	"
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	11.000
	<u>Total del presupuesto de gastos</u>	<u>1.887.500</u>
	<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS</u>	
I	Impuestos directos	117.700
II	Impuestos indirectos	77.450
III	Tasas y otros ingresos	293.000
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	"
V	Ingresos patrimoniales	1.374.463
VI	Extraordinarios y de capital	"
VII	Eventuales e imprevistos	6.946
	<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>	<u>1.887.500</u>
	<u>RESUMEN</u>	
	Importan los gastos	1.887.500 pts
	Importan los Ingresos	1.887.500 "

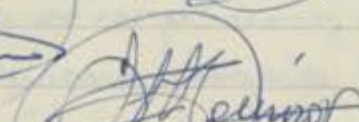

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expresara al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes:

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto

to votado, que se acompañan al mismo.

sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico:





Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 26 de Febrero de 1.972

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

D. Victoriano Caballo Aranz

Concejales

D. Vicente Parede Perer

" Francisco Parona Lavado

" José Guerrero Lopez

" Francisco Merino Rodriguez

" Valentín Guerrero Espinosa

" Encolía Flores, Juntos

Secretario

" Isidro Pérez Macías

En favor de Alaraje a veintiseis de Febrero de mil novecientos setenta y dos, siendo las veintinueve horas, se constituyó en primera convocatoria la Corporación Municipal en sesión extraordinaria en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Don Victoriano Caballo Aranz, con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, se dio principio a ella por lectura del Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, para luego seguir a tratar los asuntos del día:

PRIMERO.- Acto seguido la Corporación por unanimidad acordó aprobar definitivamente la rectificación de las Ordenanzas Municipales que se encuentran en vigor, las cuales fueron examinadas en la sesión que celebró la referida Corporación el pasado día 12

Rectificación de varias Ordenanzas

PRIMERO.- Acto seguido la Corporación por unanimidad acordó aprobar definitivamente la rectificación de las Ordenanzas Municipales que se encuentran en vigor, las cuales fueron examinadas en la sesión que celebró la referida Corporación el pasado día 12

de Febrero y en la cantidad que costar uno
se detalla:

1º: Rectificación definitiva de las Ordenanzas
siguientes:

a.: Por la adquisición de un nicho, sea de
en cualquier serie: 2.000 pesetas

b.: Por aquellos de costar gallina, pollo o aves
similares: 2 pesetas:

c.: Por costar o cometido que se efective desde
en cualquier edificio, para conectar las
aguas residuales del mismo o la red
de alcantarillado, pagará la cantidad
de 500 pesetas

d.: Por costar metro en el suelo que se ocupe
con escombros en las calles de la localidad
y abonará dicho: 10 pesetas

e.: Por cada metro en el suelo que se ocupe
en la vía pública con vallas, puntales,
anillos, andamios o en cualquier otro de
naturaleza análoga que pagará por día
10 pesetas

f.: Por cada metro en el suelo de la vía pú-
blica que se ocupe con puestos, barracas,
casetas, de venta, espectáculos, recreos y
otros análogos satisfarán dicho: 5 pesetas

2º: Se procedió igualmente a acordar la pro-
rogación de todas las Ordenanzas que actual-
mente se encuentran en vigor:

3º: Que se expongan al público por espa-
cio de 15 días hábiles previo anuncio en
el B. O de la Provincia a efectos de reclamación

SEGUNDO: Igualmente se acuerda por el Ple-
no de este Ayuntamiento, se efectue en el Cemen-
terio Municipal de esta Población la construc-
ción de un grupo de nichos de 30 unidades,
por encontrarse al terminar los existentes en
referido cementerio

Construcción
de un grupo
de Nichos

Peticiones de
varias instan-
cias:

TERCERO.: Seguidamente por el Secretario y de orden del Sr. Alcalde, se procedio a dar lectura de las instancias presentadas en este Ayuntamiento:

a.: Una presentada por el vecino de esta villa, D. Francisco Trinidad Blarquez, por la cual solicita autorizacion para poder levantar los proreales hasta la altura de portadas, en el solar que posee sito en el paraje denominado "Bomiqueros" de este termino Municipal, con el fin de construir un perradero: El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que por la Comision de Urbanismo se lleve a efecto el examen y reconocimiento del referido terreno para la alineacion correspondiente y si procede dicha autorizacion

b.: Otra suscita por D. Jose Romero Gil, de estos vecinos, solicita de este Ayuntamiento autorizacion correspondiente para poder instalar un trigonifico para la conservacion de pescados en el puesto que posee en la Plaza de Abasto, y para ello desea conectar a la instalacion electrica de servicio del contador industrial que existe en dicha Plaza, propiedad de este Ayuntamiento, abonando al mismo el consumo que le correspondiera, puesto que seria la diferencia del minimo que se viene consumiendo: La Corporacion por unanimidad acuerda elevar consulta a los Organismos competentes, para saber si procede referida autorizacion

c.: Otra presentada por D. Francisco Rodriguez Alcon, por la que solicita construir un balcon corrido en el edificio de su propiedad sito en la Calle Real 2 de Llano 52, de una dimension de toda la longitud de lo que desea edificar por 0.75 centimetros de ancho. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que por el mismo se lleve



a efecto el examen y reconocimiento de referida Calle y ver la situación en que puede quedar la misma, y en su día notificarse la resolución:

10.º Otra de la vecina de esta localidad, D.ª Dominga Beníte Barrena, manifestando, que habiendo construido en el edificio de la propiedad de su hijo Alfonso Beníte Beníte, sito en la Calle Juan A. Tolosa n.º 15, un local para ser destinado a Bar y por lo tanto solicita la autorización correspondiente para la apertura del mismo. Los señores reunidos quedaron enterados y acuerdan conceder su petición, previo el pago de los derechos correspondientes;

Construcción de un aparcamiento

CUARTO.º El Sr. Alcalde Presidente, hace saber a los señores reunidos, que existiendo en la Parcela de la Calle de Cabanellas de esta Población, un montón de tierra y escombros que interrumpe dicha Calle, por ello sería conveniente se llevara a efecto la obra de construcción de un aparcamiento para vehículos y con ello se embellecería referida Calle: El Ayuntamiento Pleno acuerda facultar al Sr. Alcalde para que lleve a efecto la obra que se desea realizar por ser de suma necesidad.

Cesión del edificio propiedad de este Ayuntamiento, sito en Calle Tirso de Molina n.º 5, Centro Convivencia Social

QUINTO.º Acto seguido por mi el Secretario y de orden del Sr. Alcalde Presidente se dicta el oficio procedente del Consejo Local del Movimiento de esta localidad, por el que interesa al este Ayuntamiento la cesión de uno de los edificios propiedad de este Ayuntamiento a la Jefatura Local de FET y de las Juntas de esta Villa, para la creación de un Centro de Convivencia Social

El Ayuntamiento Pleno una vez enterado del mismo e instrucciones recibidas por el



Patronato de San Isidro Labrador para la creación del Centro de Convivencia Social y estímulos para de actividades para estas localidades, o en el caso de no haberse acordado de la Jefatura Local de esta villa, el edificio que propiedad de este Ayuntamiento, sito en Calle Francisco Pizarro, n.º 5, para la implantación de dicho Centro, entendiéndose que si por alguna circunstancia el tan repetido Centro se disolviera, mencionado edificio pasaría a poder del Ayuntamiento. Autorizándose facultar al Sr. Alcalde para que solicite de la Dirección General de Administración Local la oportuna autorización.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintitres horas, que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico:










Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 22 de Abril de 1972

Señores Asistentes
 Alcalde. Presidente

D. Victoriano Galballe Anaura

Concejales

D. Ángel Izquierdo Anaura

" Vicente Sánchez Piñer

" Juan Francisco Lavado

" José Manuel Lopez

En la tarde de Alange a veintidos de Abril de mil novecientos setenta y dos; siendo las veintitres horas, se constituyó en primera convocatoria la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. D. Vic

D^o Enolobio Flores Guinovart, Secretario
D^o Isidro Pérez Morillas, Secretario

toriano Caballo Aranz, con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, se dio principio a ella por lectura del Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, para luego regularmente o tratar los asuntos del día:

Proyecto de obras de saneamiento y provimentación

PRIMERO. = Regularmente por mi el Secretario y de orden del Sr Alcalde, se dio a conocer el proyecto de las obras de realización de saneamiento y provimentación de las calles Gran Davila, Cabanellas y Plaza de España (parte norte) que ha sido redactado por el Maestro de obra de esta localidad, D. Antonio Domínguez Prieto:

Saneamiento de la Calle Gran Davila
Por 90 metros de tubos de 0.40 con Arquetas 17.500 pesetas:

Por mano de obra, cemento, arena y retirada de escombros 20.185 pts, total 37.685

Saneamiento Calle Gran Cabanellas
Por 56 metros de tubos de 0.40 cmts con Arquetas 10.880 pesetas

Por mano de obra, cemento, arena y retirada de escombros 14.000 pts, total 24.880

Pavimentación trozo frente Plaza España o sea entre el Parque y fincas urbanas

Por provimentación 339.20 metros c. con solera de Hormigón de 250 Kgs de cemento de 0.20 cmts de espesor 190 pesetas m/2.

Proposiciones de Arbitrios Municipales

SEGUNDO. = Igualmente y de orden del Sr Alcalde, se procedió a la lectura y examen de los siguientes Arbitrios de Exacciones Municipales, que han de regir en el presente ejercicio de 1972, y que son los que a continuación se relacionan:

Arbitrio Arbitrios de Plásticos

Proposición de Arbitrios de riberanos.

isol	isol	Desague vía pública.
isol	isol	Carreros, bicisletos y sus platas.
isol	isol	Entradas carruajes y vehículos
isol	isol	Tentados, toldos y en vía pública
isol	isol	Soporte circulación de vehículos

por vías públicas: Por unanimidad el Ayuntamiento acuerda su aprobación y que sean expuestas al público, así como su inserción en el B.O. de la provincia, por el término reglamentario y a efecto de reclamación:

Peticion de varios instantaneos

TERCERO. = Acto seguido por el Secretario y de orden del Sr. Alcalde, se procedió a dar lectura de los instantaneos presentados en este Ayuntamiento:

a). = Uno presentado por el vecino de esta villa D. Alfonso Robique Godan, por la cual solicita la concesion de una tubería desde la casa de su propiedad sita en Calle Real Ortopa nº-21 de esta villa; a la red de alcantarillado existente a unos veinticinco metros de distancia, siendo el diametro de la tubería que pretende colocarse de 30 centímetros. El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda concederle la autorización correspondiente, debiendo hacer para ello los propios registros al comienzo como al final de su casa, para evitar obstrucciones, siendo sus medidas de un metro de profundidad por ochenta centímetros de ancho; debiendo abonar al Municipio los derechos correspondientes según las Ordenanzas en vigor:

b). = Otra suscrita por D. Sebastian Sanchez Triniado, por la cual solicita la autorización correspondiente para conectar una tubería del diametro que le sea indicado, desde la puerta de su domicilio sito en la

Calle 2.ª de Plano nº 27, a la real de alcantarillado que pasa por dicha Calle: El Pleno por unanimidad acuerda concederle la autorización correspondiente, debiendo efectuar para ello los propios registros al comienzo como al final de su citada casa, para evitar obstrucciones, debiendo ser los medidos de los mismos de un metro de profundidad y por 80 centímetros de ancho; como también abonar al Ayuntamiento los derechos correspondientes, según la ordenanza puesta en vigor:

c).- Otra presentada por el vecino de esta localidad, D. Francisco Galan Cortes, por la cual manifiesta, que teniendo necesidad de edificar la finca urbana que posee en la Plaza de España nº 5, solicita la autorización correspondiente para poder construir dos balcones corridos de ochenta centímetros de ancho por la longitud de la fachada, ya que dicho edificio estará compuesto de tres plantas; y además solicitar a las aguas residuales del alcantarillado que pasa rente a la finca urbana: El Ayuntamiento acuerda concederle la autorización correspondiente de la construcción de los balcones corridos, como igualmente la conexión de la tubería de las aguas residuales al citado alcantarillado, debiendo efectuar los propios registros al comienzo como al final de su citada casa, debiendo ser los medidos de un metro de profundidad por ochenta centímetros de ancho, para así evitar obstrucciones; previo el pago de los derechos correspondientes, según ordenanzas puestas en vigor.



vigor

d).: Otra de D. Lucas González Triniolado, solicitando la autorización correspondiente para poder edificar un solar de su propiedad sito en la Avda^a G^{ra}l Muñoz Grande, s/n, de esta Población: El Pleno conociendo la situación en que se encuentra referido solar, acuerda concederle la correspondiente autorización, previo el pago de los derechos de obras, con arreglo a las ordenanzas en vigor:

e).: Otra suscrita por D. Agustín Galán Benítez, de estos vecinos, por la cual solicita la autorización debida para levantar las paredes del solar que posee en la prolongación de la Calle Fontaneja (Camino del Cementerio), con el fin de evitar se viertan desperdicios y otros objetos en referido solar. La Corporación por unanimidad acuerda autorizar a referido vecino, previo el pago de los derechos correspondientes sobre autorización de obras.

f).: Otra de D. Valentín Romero García, manifestando que teniendo necesidad de derribar la fachada de su finca ubicada sito en la Calle G^{ra}l Orgaz n^o 7, con el fin de darle mayor altura y traer obras de reparación y aprovechar también las oportunidades de traer el acero de dichos edificios, solicita de este Ayuntamiento la autorización para poderlo construir. La Corporación por unanimidad acuerda que por los Comisionados de Urbanismo se lleve a efecto el examen de reconocimiento por si procede otorgar autorización:

CUARTO.: El Sr Alcalde Presidente propone de manifestar a los señores remitidos, que siendo de su necesidad la colocación en la Cruz de los Carros de una nueva lapida en conmemoración

Adquisición de lapidario para la Cruz de los Carros



ración de los Caballos, ya que la existente se encuentra en pésimas condiciones. El Ayuntamiento acuerda facultar al Sr. Alcalde para que lleve a efecto los trámites necesarios para adquirir referidos caballos.

Por no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintitres horas, que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico:














Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 7 de junio de 1.972

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente
D. Victoriano Caballo Arana

Concejales
D. Angel Dono Arana
" Francisco Ferrnandez
" Vicente Ferrnandez
" Martin Sanchez Triniola
" Jose Guerrero Lopez
" Francisco Merino Rodriguez
" Adelino Guerrero Espinosa
" Pedro Guerrero Merino
Secretario
" Ferrnandez Marias

En la villa de Alange a siete de junio del mil novecientos setenta y dos, siendo las veintitrés horas, se constituyó en primera convocatoria la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Don Victoriano Caballo Arana, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, se dio principio a ella por lectura del Acta de la Sesión anterior, que fue

aprobada por unanimidad, para andose seguidamente a tratar los asuntos del dia:

Subvencion de 50.000 pesetas para obras

PRIMERO.- Ato seguido el Sr. Alcalde Presidente expuso a los señores reunidos la conveniencia de invertir la cantidad de cincuenta mil pesetas que corresponden a la subvencion efectuada por el Gobierno Civil de la Provincia, para obras de pavimentacion de calles de las localidades; tras un breve debate sobre la cuestion, por unanimidad se acordó efectuar las obras de reforma y arreglo de la Calle de los Frailes del casco urbano de esta poblacion, facultando los señores Concejales asistentes al Sr. Alcalde para que realice las gestiones necesarias

Peticiones de varios Instancias

SEGUNDO.- Igualmente por el Secretario y de orden del Sr. Alcalde, se procedio a dar lectura de las instancias presentadas en este Ayuntamiento:

a).- una presentada por el vecino de esta villa, D. Eugenio Gonzalez Espinosa, por la cual solicita la autorizacion correspondiente para edificar un trozo de terreno en una anchura de cuatro metros por toda la longitud del fondo sobre la parte izquierda del edificio de su propiedad sito en Calle Miravels (frente a la travesia de San Martin), actualmentemente dedicado a establecimiento de bebidas: el Ayuntamiento conociendo en la situacion en que se encuentra dicho trozo de terreno, acuerda concederle referida autorizacion, previo el pago de los derechos correspondientes, con arreglo a las Ordenanzas puestas en vigor por este Municipio:

b).- Otra de D. Feliciano Tejada Flores, por la que solicita la autorizacion para la construccion de un edificio destinado a



prezados, en un solar de su propiedad sito en la prolongacion del Camino de Villaguarda (Puerta de Hierro): El Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder lo solicitado, mediante abono de los derechos correspondientes

c).: Otra suscrita por Don Martin Domingo que Panes, de estos vecinos, por la que solicita la autorizacion debida para poder edificar en un solar que posee en la prolongacion de la Calle Fonteneja (Camino del Cementerio). La Corporacion por unanimidad acuerda que por la Comision Municipal de Urbanismo se lleve a efecto el examen y reconocimiento de dichos terrenos por si procede dicha autorizacion:

d).: Otro escrito de D. Fernando Corbado Berro, por el que solicita la autorizacion debida para poder dar salida a los aguas sucias de los fogones y lavabo de su casa sito en Calle Gual Aranda n.º 3 y en la zona una tubería subterránea de albañal tambien subterránea que hay en la travesía que da frente al Parque, comprándose tiempo se questar todo en la forma actual: El Pleno de este Ayuntamiento acuerda que sea pendiente de resolucion dicho escrito por desconocer la situacion en que se encuentra dicho albañal:

TERCERO. En la sesion ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el dia 22 del pasado mes de Abril, que se dio cuenta de examen y resolucion por el mismo el escrito presentado por el vecino de esta villa D. Valentin Romeo Garcia, por el cual solicita la construccion de un acera en la casa de su propiedad sito en la Calle

Resolucion del escrito de D. Valentin Romeo Garcia.



Qual Orden nº 7: La Corporación por unanimidad acordó como viable la situación de aludidos de calle de insuficiente anchura para vehículos de gran tonelaje, estima no acceder a lo solicitado en evitación de posibles protestas y condiciones de la vía pública:

Concesión de una subvención de 2.164 ptes, Homaje a los Maestros Nacionales

CUARTO: Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se propone, que con motivo del Homaje rendido por su jubilación a los Señores Maestros Nacionales, D^o Fermín Magan Arias y D^o Eduardo Gera Morera, sería conveniente que este Ayuntamiento sufragara parte de los gastos diversos ocasionados en la celebración de referido acto: La Corporación sobre este extremo acordó por unanimidad la ordenación de la subvención de 2.164 pesetas con cargo al Capítulo de Imprevistos del Presupuesto de Gastos:

Concesión de una subvención de 3.000 ptes, para obtener a gastos meo D David Gervasio Benítez

QUINTO: Igualmente el Señor Alcalde, Previsiente hace saber a los Señores Concejales venidos, que el día 12 próximo a las 11:30 horas, celebrará en primera misa en la Parroquia de San Martín de esta localidad, el nocturno y vecina de esta población el nuevo Sacrista Don David Antonio Gervasio Benítez; por ello sería conveniente que este Ayuntamiento sufragara una cantidad con el objeto de invitar a sus acompañantes Señores Curas Parrocos de los pueblos limítrofes y del Seminario Diocesano de Badajoz con una comida de hermandad: El Pleno sobre este extremo acordó por unanimidad la ordenación de una subvención de 3.000 pesetas para poder obtener a dichos gastos, y que sea abonado con cargo al Capítulo de Imprevistos; del

Presupuesto:

Por no haberse mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veintitres horas, que firman todos los señores asistentes, de que yo el secretario certifico:



Handwritten signatures of the council members: Caballo, Farrona, José Guerrero, Valentín Guerrero, Pedro Guerrero, and Isidro Pérez Macías.

Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 22 de Septiembre de 1972

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Aranz

Concejales

D. Angel Porro Aranz

• Francisco Farrona Lavado

D.ª Eulalia Flores Quirós

D. José Guerrero Lopez

• Valentín Guerrero Espinosa

• Pedro Guerrero Merino

Secretario

• Isidro Pérez Macías

En la villa de Alcazar de Alange, a veintidos de Septiembre de mil novecientos setenta y dos, siendo las veintitres horas, se constituyó en primera convocatoria la Corporación Municipal en sesión ordinaria, en el salote de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor D. Victoriano Caballo Aranz, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, se dió principio a ella por lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad, parandose seguidamente a tratar de los asuntos del día.

Primero.-

Acto seguido por mi el secretario y de orden del señor Alcalde-Presidente, procedí a dar lectura de la instancia presentada en este Ayuntamiento por el vecino D. Antonio Rodríguez Bellero, exponiendo que debido al mal estado de conservación que tenía el coche de su propiedad marca "Seat. 1.500" matrícula B.F. 23.933, de 5 plazas, que se hallaba debidamente autorizado por este Ayuntamiento para taxis, se ha visto obligado a solicitar la baja de licencia municipal que

Aprobación licencia de taxis a Rodríguez Bellero





aludido coche poria, y con el fin de sustituir el mismo, ha adquirido otro de la marca "Dodge" de 5 plazas, matrícula B.H. 46.599, el que desea sea autorizado por el Ayuntamiento para dedicarle igualmente al servicio publico de viajeros, ya que en la implantación de este servicio, unicamente pretende efectuar un cambio por renovación de material.

El Ayuntamiento Pleno, una vez autorizado de repetido es-
to, acuerda por unanimidad concederle la correspondiente li-
cencia Municipal para el coche B.H. 46.599 marca "Dodge-
Dad" de 5 plazas, a fin de que sea dedicado a taxis.

Segundo - Igualmente por mi el secretario y de orden del Señor Alcalde,
di lectura a las siguientes instancias:

1.º - A la presentada por D. Diego Prado Nogales, de estos
vecinos, solicitando la autorización de reconstrucción de la casa
de su propiedad sita en la calle Grial Mola n.º 45 del casco ur-
bano de esta población, a la par de construir un balcón
carrido de unos cuatro metros de longitud, por ochenta centí-
metros de anchura.

Aprobación de varias
instancias

El Ayuntamiento Pleno, que es condecorador de aludida -
via publica, no ve inconveniente alguno en realizar tales
obras, por ello acuerda por unanimidad concederle la petición
efectuada, previo el pago de la tasa Municipal.

2.º Otra instancia del tambien vecino Guillermo Romero
Moreno, en la que solicita la autorización para cevar hasta
la altura de portada el solar de su propiedad sito en la ca-
lle Miraveles s/n. (parte baja) de doce metros de fachada por
diez y siete metros de fondo.

Por unanimidad el Pleno de este Ayuntamiento co-
decorador del terreno, acuerda concederle la petición correspon-
diente previo el pago de la tasa Municipal.

3.º Instancias inscritas por los vecinos de esta villa Domi-
go Morge Gonzalez (menor), Luciano Garcia Gonzalez y
José Cano Moreno, los dos primeros solicitar el cerramiento de
los solares de sus propiedades sitos en el paraje denominado
"Huerto General" (camino de Villagonzalo) y el tercero reconstruc-
ción de su casa, sito en la calle Grial Yaque, 45, construc-
ción de un balcón carrido de toda la longitud de la fachada

por ochenta centímetros de anchura y dar salida de las aguas pluviales y residuales de su cara a la red de alcantarillado que pasa por frente de aludido finca.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acordó dejar pendiente de estudio las instancias objeto de este acuerdo, a fin de ser examinadas en cada caso por la Comisión Municipal de Urbanismo.

Tercero.-

Por el Señor Alcalde-Presidente se dió a conocer que en el último concurso de traslado de Secretarías de 1.ª categoría esta había quedado desierta; a continuación D. Julio Pérez Macías, Auxiliar del Ayuntamiento, persona que ejerce accidentalmente la plaza de Secretario del Ayuntamiento hace renuncia del mismo cargo, por justas alegaciones.

Nombramiento Secretario interino del Ayuntamiento al Sr. Mayordomo.

El Ayuntamiento Pleno, una vez bien enterado acuerda por unanimidad y hasta tanto sea resuelto por la Dirección General de Administración Local, nombrar Secretario interino de este Ayuntamiento al Auxiliar D. Julián Mayordomo Avilés, y expresar al Sr. Pérez Macías el agradecimiento de todos por su buen comportamiento en el cometido del cargo desempeñado.

Cuarto.-

Igualmente por el Señor Alcalde-Presidente se dió a conocer la jubilación concedida por la Mutualidad Nacional de Previsión de Funcionarios de Administración Local, a D. Fernando Galan Muñoz, recaudador de este Ayuntamiento, a partir del día 1 de Julio último.

Concedimiento jubilación Fernando Galan

Los señores reunidos quedaron enterados.

Quinto.-

Seguidamente por mi el Secretario y de orden del Señor Alcalde-Presidente di lectura a la orden de 26 de Julio último, inserta en el Boletín Oficial del Estado n.º 184 del dos de Agosto último, por la que se aclaran y desarrollan las normas sobre régimen de complementos mínimos de destino a los Funcionarios de plantilla de la Administración Local.

Aprobación 50% Complemento de destino a Funcionarios municipales

El Pleno del Ayuntamiento una vez enterado de referida Orden por unanimidad acuerda implantar o fijar el CINCUENTA por CIENTO el complemento mi-

minus de destino sobre el muelo base señalado en la plantilla a cada funcionario en propiedad de este Ayuntamiento.

Acordando instruir el correspondiente expediente de Habilitación de Creditos para atender al inmediato pago de dichos complementos que son de caracter retroactivo desde el 1º de Julio ultimo.

Quinto.- El Señor Alcalde - Presidente, comunicó a los Concejales asistentes que debido a la diferencia de la cantidad abonada por la construcción del edificio del Ayuntamiento a la estipulada en el correspondiente Presupuesto Extraordinario, proceda a fin de realizar la liquidación hacer una habilitación de creditos por la cantidad de 70.914 pesetas.

El Pleno Municipal acuerda facultar al Señor Alcalde para que lleve a efecto los tramites necesarios.

Septimo.- De orden del Señor Alcalde por el infrascrito secretario se dio lectura de la instancia presentada por el Señor Secretario de la Junta Municipal de Caceranaya Primaria, con relación a la creación de otra escuela más de Parvulos, ya que existen en esta localidad una población infantil suficiente para completar la matrícula en dicha escuela.

Solicitud creación escuela parvulos

Esta Corporación en Pleno despues de deliberar ampliamente sobre el hecho que les ocupa, por unanimidad acordó delegar en el Señor Alcalde, para que solicite la creación de dicha escuela de parvulos

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico



Handwritten signatures: *[Signature]*, *[Signature]*, *[Signature]*, *[Signature]*, *[Signature]*, *[Signature]*, *[Signature]*

Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 3 de Noviembre de 1972

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Aranz

Concejales

D. Angel Porro Aranz

D. Francisco Farrona Lavado

D. Vicente Paredes Pérez

D. José Guervero López

D. Francisco Merino Rodríguez

D. Martín Sánchez Trinidad

D. Eulalia Flores Quiros

D. Valentín Guervero Espinosa

D. Pedro Guervero Merino

Secretario

D. Julian Mayordomo Avilés

Resolución del escrito de Valentín Paredes Barrantes.

Resolución del escrito de Domingo Barrantes

Rodríguez

En la villa de Traya de Alange, a tres de Noviembre de mil novecientos setenta y dos, siendo las veinte horas, se constituyó en primera convocatoria la Corporación Municipal en sesión ordinaria, en el Salón de Actos de esta Casa-Campanario, bajo la presidencia del Sr. D. Victoriano Caballo Aranz, con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, se dió principio a ella por lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad, para daros seguidamente a tratar de los asuntos del día.

Primero.- Acto seguido por mi el Secretario y de orden del Señor Alcalde, procedi a dar lectura de la instancia presentada en este Ayuntamiento por el vecino Valentín Paredes Barrantes, en la que solicita arreglar el hastial de la parte izquierda de la fachada de la casa de su propiedad, sito en la calle General Yaque n.º 12, y al mismo tiempo dar salida a las aguas pluviales y uicias, siendo conectadas a la tubería subterránea que sale de la finca urbana n.º 14 de la misma calle propiedad de D.ª Josefina Alamedro Paredes.

El Ayuntamiento Pleno, una vez enterado de referido escrito, autoriza a D. Valentín Paredes Barrantes, para que arregle el hastial de su casa, y en cuanto a la conexión de la tubería queda pendiente de resolución hasta ver la sección o diametro que la misma tiene.

Se da seguidamente conocimiento de la instancia susrita por el tambien vecino de esta villa Domingo Barrantes Rodríguez, en la que solicita autorización de un canalón o perradero sito en la prolongación de la calle de San Gregorio (cortinales del Valdehijos); el Ayuntamiento, una vez enterado de la misma, le autoriza para



Segundo

que reside mencionada Hra., debiendo seguir las atenciones que con anterioridad está marcada.

Segundo - Igualmente por mi el secretario y de orden del señor Alcalde de lectura al expediente de suplemento de créditos por medio de transferencia que afecta al Presupuesto Ordinario del año actual, tramitado por razones de necesidad y urgencia.

Aprobación del expediente de transferencia de créditos

Atendiendo al informe y certificación de la intervención y demás que obran en el expediente. Discutida ampliamente por la Corporación y hallada conforme y ajustada en tramitación a los preceptos legales vigentes, se acuerda aprobar la presente propuesta de suplemento de crédito, y que se exponga al público por término de quince días y se remita copia duplicada del expediente al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y de no formularse reclamaciones por el público u observaciones por el Servicio, quedan definitivamente aprobadas las transferencias de créditos siguientes:

Cap.	Artº	Part.	Concepto	Total
1º	1ª	11036	Gratificación autorizada al secretario del Ayuntamiento (plaza vacante en la actualidad).	37.550 Ptas.
			<u>Total de sobrante que se transfiere</u>	<u>37.550</u>
			Al	
1º	1ª	1105	50% complemento de destino sobre el monto base al Alguacil de este Ayuntamiento, a partir del mes de Julio último.	6.250
"	"	1201	50% complemento de destino sobre el monto base del Cabo de la Guardia Municipal D. Trinidad Romero y G. Municipal D. Carrasco Galan, a partir de Julio último.	17.500
2º	2ª	1104	Para anuncios y inscripciones	1.000
"	"	1301	Medicamentos e beneficencia	2.000
3º	3ª	1104	Ayuda familiar a parvos	1.800
"	"	1106	Asistencia médico-farmacéutica a parvos	9.000
			<u>Total aumentos en virtud esta transferencia</u>	<u>37.550</u>

Dicho acuerdo fué adoptado por unanimidad.
Quinismo Certipico: Que este Ayuntamiento está constituido por Nueve Concejales, habiendo votado a favor del acuerdo transcrito en número de Nueve.

Tercero

.- "Prorroga del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos del Ejercicio de 1972 para el de 1973". Acto seguido el Sr. Secretario-Interventor de este Ayuntamiento expuso a la Corporación, que habiendo estudiado detenidamente las Partidas del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos del actual ejercicio, observando que con holgura pueden atenderse todas las necesidades de Gastos e Ingresos del próximo ejercicio de 1973, al no tenerse que efectuar modificaciones de importancia en las mismas; siendo por tanto del parecer de este funcionario, no existir inconveniente alguno en prorrogarse el Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1972 para el del 1973.

Aprobación prorrogua
del Presupuesto de 1972
para el 1973

La Corporación en Pleno, despues de haber sido con atención lo manifestado por el Secretario-Interventor, y despues de examinar convenientemente el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos del actual ejercicio, acordó:

Primero.- Prorrogar para el ejercicio de 1973 el Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1972, por un importe de un millón ochocientas ochenta y siete mil quinientas pesetas (1.887.500 ptas), que fué aprobado por esta Corporación el día 26 de Febrero de 1972, y por el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia el 21 de Abril de igual año.

Segundo.- Que de la citada próroga quedan excluidas de acuerdo con el parrafo 2º del Artículo 194 del Reglamento de Haciendas Locales, aquellas consignaciones para servicios y otras atenciones que definitivamente hayan terminado el ejercicio de 1972.

Tercero.- Que la presente próroga se exponga al público durante quince días, con inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, para audiencia de reclamaciones que solo podrán interponerse cuando obedezcan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del Presupuesto de 1972.

Cuarto.- Que una vez concluido el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobada la propuesta, si no se hubieren formulado reclamaciones, y si se produjeran, se sustanciarán en la forma que se establezca para los presupuestos ordinarios. Se presentará seguidamente copia del Expediente al Señor Delegado de Hacienda, para su conocimiento en primer caso y resolución en el segundo.

Cuarto

- Seguidamente por mi el Secretario y de orden del Señor Alcalde, procedí a dar lectura al escrito del Director del Colegio Nacional de Nuestra Señ. de los Rieyes de esta localidad, en el que expone las necesidades de urgente solución que se apreciaban en el aludido Colegio.

Resolución escrita del Director Colegio Nacional

Después de quedar todos los señores reunidos enterados del contenido de dicho escrito, por unanimidad, se acuerda se lleve a efecto en el menor tiempo posible la subvención de las deficiencias existentes en los Grupos Escolares para el bien de la población escolar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintitres horas que firman todos los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico



[Signature]

[Signature]

M. Enrique Flores

Jose Guadalupe

[Signature]

[Signature]

Para Per

[Signature]

Martín

Julian Mayordomo

Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento
el día 16 de Febrero de 1973

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Anvar

Concejales

* Angel Porro Anvar

* Francisco Farnana Lavado

* Vicente Paredes Pérez

* Eulalia Flores Quinós

* Francisco Merino Rodríguez

* Valentín Guerrero Espinosa

* Pedro Guerrero Merino

Secretario

* Julián Mayordano Avilés

En la villa de Traya de Alange,
a diez y seis de Febrero de mil novecientos
setenta y tres, siendo las veinte horas, se cons-
tituyó en primera convocatoria la Corpora-
ción Municipal en sesión ordinaria, de ac-
uerdo con el artículo de esta Ley Orgánica, ba-
jo la presidencia del señor D. Victoriano Ca-
ballo Anvar, con la asistencia de los señores
Concejales que al margen se expresan; se dió
principio a ella por lectura del acta de la
sesión anterior, para darse seguidamente a
tratar de los asuntos del día.

Primeros. - Por mi el Secretario y de orden del señor Alcalde-Pre-
sidente de este Ayuntamiento di a conocer los Expedientes
de las Cuentas Generales del Presupuesto Municipal Ord-
inario de Gastos e Ingresos, de Administración del Patrimonio
de Caudales y Valores Auxiliares, correspondientes al ejercicio
de 1971, tomándose el siguiente acuerdo:

Aprobación Cuentas
General Presupuesto
de 1971

"Cuentas Municipales: Se somete al Pleno el examen, y
aprobación en su caso de las Cuentas Generales del Presu-
puesto, Administración del Patrimonio, de Caudales y Valores
Auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1971, una vez
cumplidos todos los trámites contenidos en el Artículo
709 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura a los informes emitidos por la Comisión
Permanente de los que dichas Cuentas están debidamente
rendidas y justificadas. Del resultado de exposición al
público y examinadas que han sido por los señores
asistentes, tras deliberar la Corporación, acordó por una-
nidad aprobarlas en la forma que se presentan re-
dactadas, cuya aprobación tiene carácter provisional,
ya que referidas cuentas habrán de devolverse al Servicio Pro-
vincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones
Locales para su resolución definitiva y aprobación.

Segundo

Iguualmente por mi el Secretario y de orden del Señor Alcalde Presidente, di a conocer a los señores Concejales reunidos el contenido de la Cuenta del Presupuesto Extraordinario para la construcción del Ayuntamiento, adoptandose el siguiente acuerdo:

Seguidamente el Señor Presidente, manifestó que a examen de la Corporación y aprobación, en su caso, la Cuenta del Presupuesto Extraordinario para la construcción del edificio de este Ayuntamiento, que ha sido expuesta al público y tramitada conforme previene el artículo 790 del vigente Texto Refundido de la Ley de Régimen Local.

Dada lectura del informe emitido por la Comisión Municipal Permanente, del que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de exposición de la misma al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla.

Seguidamente manifestó el Señor Presidente que, con arreglo al artículo 791, número 1 del referido texto legal, la aprobación que acaba de efectuar la Corporación es provisional, ya que referida Cuenta habrá de devolverse al servicio Provincial de Inspección y Anuncio de las Corporaciones Locales para su resolución definitiva y aprobación.

Tercero

El Señor Alcalde dio a conocer a los Señores Concejales reunidos el mal estado de la tubería de cemento y urabita que sirve para conducir el agua de los depósitos situados en las Plazas del Generalísimo Franco y de José Antonio respectivamente al pilar o abrevadero situado en la Plaza de España, pues durante su recorrido se pierde casi la totalidad del agua salida de mencionados depósitos; por lo narrado anteriormente y en evitación de posibles contaminaciones que pueden producir malas enfermedades, propone a la Corporación en Pleno la urgente colocación de una tubería de hierro galvanizado de 1 1/2 pulgadas de diámetro que partiendo del depósito regulador de cloro y en debida forma se conecte la que mana en el depósito de la Plaza del Generalísimo para conducir al pilar solucionando con ello el grave problema que actualmente se padece en la población.

Colocación tubería
de hierro galvanizado
desde depósito regulador
de cloro al pilar

Los señores reunidos, después de deliberar ampliamente sobre el asunto planteado por el señor Alcalde, y estimando sea de una obra de suma importancia, acordando por unanimidad la aprobación de la misma, facultando ampliamente al señor Alcalde para que realice cuantas gestiones sean necesarias para la colocación de dicha tubería.

Cuarto

- El señor Alcalde-Presidente, seguidamente manifestó a los reunidos que había sostenido conversación con el vecino de esta villa Modesto Truintero Guerrero, heredero de la casa n.º 40 de la calle Genl. Truintero de Ilano, del casco urbano de esta población, cuyo fondo da a la calle de Juan Andrés Valor, la de mayor tránsito de la población, y las paredes de su canal, presentan un aspecto desolador, a más de estar situada unos ochenta centímetros fuera de la línea de fachada de las fincas urbanas situadas en la misma acera; que como quiera que el señor Truintero Guerrero, reconoce la mal situación de referida pared e igual estado de conservación, le ha expresado no tener inconveniente alguno en su derribo y reconstruirla guardando la misma alineación de las casas situadas en la misma acera, pero que dicha obra se llevara a cargo del Ayuntamiento ya que su situación económica es deficiente.

El señor Alcalde en vista de aludida manifestación, expresó a los reunidos la conveniencia del derribo y reconstrucción de la misma a base de bloques o material similar, puesto que con ello se beneficia la calle, por el ensanche de la acera.

El Ayuntamiento Pleno viendo la ventaja de dicha vía pública, acordó por unanimidad se lleve a efecto la obra aludida por cuenta de los fondos municipales.

Quinto

- El señor Alcalde manifestó a los señores Concejales reunidos que el pasado día 6, se presentó en este Ayuntamiento D. Manuel Gil Moreno, Apoyado de la Sección de Formación y Conservación de Catastro y Censos Urbanos de la Delegación de Hacienda de Badajoz con el fin de proceder a la delimitación del suelo sujeto a esta contribución en esta localidad.

Aprobación derribo pared edificio n.º 40 Sebastian Guerrero, en calle Juan A. Valor, para dar ensanche



39
D
A.M.
OF. AL. GIG.

y en termino municipal, a tenor de lo dispuesto en los Decretos Ministeriales de 24-4-66 y 24-2-70 sobre el Nuevo Régimen de Asunciones de la Contribución Territorial Urbana, llevándose a efecto la delimitación del suelo sujeto a esta contribución en la localidad, e informando al propio tiempo del precio por cada declaración y el de inclusión de las aludidas fincas en el Catastro, siendo estos el de 150 y 85 pesetas respectivamente, pudiéndose resarcir el Estado del importe de mencionados trabajos en 5 años y en la equivalencia del 20%.

A continuación por mi el Secretario, y de orden del Excmo. Alcalde di lectura a la instancia y formato de contrato enviados a este Ayuntamiento, por D. José Valero González, Propietario Mercantil, y vecino de Mérida, quien se ofrece para con un equipo adecuado hacer los trabajos de obligación municipal a que este extremo se refiere, al que los haría por el precio de 140 pesetas por cada declaración a parte de las 85 pesetas por inclusión en el Catastro, estableciendo la forma de pago en dos plazos iguales, a sea el primero del 50% de su importe al presentarlos en el Ayuntamiento y el segundo del otro 50% restante al ser aprobados por la Delegación de Hacienda de la provincia.

El Ayuntamiento Pleno después de apta deliberación sobre el asunto, y teniendo en cuenta la respetable cantidad que importen dichos trabajos, ya que sería gravoso tener que abonar dentro de este ejercicio aproximadamente unas 300.000 pesetas, acuerda por unanimidad adjudicar tan repetidos trabajos a la Sección de Formación y Conservación de Catastro y Censos Urbanos de la Delegación de Hacienda de Badajoz, acordando se comuniquen este acuerdo a referida Sección y a D. José Valero González, al que le está la Corporación muy agradecida por su gentil ofrecimiento.

Sexto. - Acto seguido al Secretario de este Ayuntamiento, expuso la conveniencia de adquirir una máquina rest-suma para estas clases de operaciones aritméticas en las oficinas municipales, el Ayuntamiento Pleno, conocedor de ello acuerda ser adquirida aludida máquina.

Septimo. - Seguidamente por mi el Secretario y de orden del Sr. Alcalde

Aprobación trabajos delimitación suelo sujeto a contribución urbana.

Adquisición máquina rest-suma

de lectura a las siguientes instancias.

a) - Las de D. José Rodríguez Alonso, D. Manuel Rincón Fuentes, D. Juan Francisco Gómez Benito, D. Manuela Molina Lavado y D. Domingo Cortés Romero, todos ellos solicitan diversas obras de reformas en sus respectivas casas; el Ayuntamiento Pleno después de conocer las obras interesadas les autoriza la realización de las mismas mediante el abono de los arbu-
trios municipales correspondientes.

Aprobación de varias
instancias

b) También se dió a conocer el contenido de la instan-
cia suscrita por el vecino de esta villa D. Manuel Guerrero Mo-
lina, en la que solicita la autorización de apertura de
un local destinado a establecimiento de venta de comestibles, en la casa n.º 5 de la calle Pedro Cortés de Muroy,
y construir una escalera con tres peldaños incrustada
dentro de la acera situada en la fachada del edificio en
cuestión; el Ayuntamiento después de amplia delibera-
ción le autoriza la apertura del citado comercio, y le de-
niega la construcción de la escalera, por estimar ser
perjudicial a los usuarios de la misma.

c) Dos instancias de los vecinos Benito Gil González, Juan
y Francisco García Sicha, quienes solicitan autorizaciones
para el cerramiento de unos solares, el Ayuntamiento des-
pués de quedar enterado y estimando que con anterioridad
a estas se ha ordenado la alineación ~~en~~ los mismos solares
que estos señores los tienen, acuerdan concederles las peti-
ciones formuladas.

Aprobación pago opera-
ción quirúrgica a Julián
Mayordomo

d) También se dió a conocer la instancia presentada
por D. Julián Mayordomo Avilés, funcionario administrativo
de este Ayuntamiento, solicitando y al amparo del artículo
78 del Reglamento de Funcionarios de Administraciones Locales
la cantidad de 8.133 pesetas, importe de la intervención
quirúrgica que ha sido sometido de Hemorroides, según
documentos que mece a la misma. El Ayuntamiento
por unanimidad, acordó pagarle el importe solicitado
por estimarlo así en justicia, y que dicho pago sea inter-
venido en el Capítulo I, artículo 1.º Partida 1.º 106.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se le



quanto la sesión a las veintidos horas, que firmaron todos los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

vicente

Sesion Extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el dia 28 de febrero de 1973

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Aranz

Concejales

+ Angel Porro Aranz

+ Eulalia Flores Quirós

D. Martín Sánchez Trinidad

+ Valentín Guerrero Espinosa

+ José Guerrero Lopez

+ Pedro Guerrero Merino

+ Francisco Merino Rodríguez

Secretario

+ Julián Mayordano Aviles

En la villa de Haza de Alange, a veintiocho de Febrero de mil novecientos setenta y tres, siendo las veinte horas, se constituyó en primera convocatoria la Corporación Municipal en sesión Extraordinaria en el salón de actas de esta Casa Comisitorial, bajo la Presidencia del señor Victoriano Caballo Aranz, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, se dió principio a ella por lectura del Acta de la sesión anterior, parandose seguidamente a tratar del asunto del día.

Primero.- Seguidamente el señor Alcalde, expone a los señores reunidos que el objeto de la presente es el de efectuar la clasificación de categoría de las calles de esta localidad, a fin de comunicarlo a la Sección de Formación y Conservación de Catastro y Censos Urbanos de la Delegación de Hacienda de Badajoz, con el



fin de dar comienzo los trabajos de declaraciones, planes
etc de dichas fincas urbanas de esta localidad, acordando
de por unanimidad despues de ocmplida deliberacion
establecer a las calles componentes de este casco urbano
las categorias que se especifican:

De 1ª categoria

Gral Aranda, hasta el n° 8
Plaza de José Antonio
Juan Andres Valer
Gral Moscardó
Plaza de España
Plaza del General Franco
Gral. Q. de Llano
Gral Sanjurjo
Gral Yagüe, hasta n° 59
Victoriano Caballo

De 2ª categoria

Gral Cabanellas
Comt. Castejón
Defens. A. de Toledo
Alonso H. Regas
Gral. Millan Astray
Gral Mola
Pedro Cortés Monroy
Francisco Pizarro
Virgen
Gral Aranda a partir n° 30

De 3ª categoria

Hernán Cortés
Calvario
Carretas
Gral Davila
Independencia
Montesinos
Obispo Pérez
Gral Orgaz
Pila de los Frailes
Plaza 18 de Julio
Resolana
San Gregorio
San Marcos, hasta el n° 19
Sarteneja
Traseras de la Virgen
Gral Varela
Gral Yagüe, a partir n° 61
Buenavista
Miraveles
Travesía de Cruces
Avenida Capitan Gral Muñoz Grande

De 4ª categoria

Amargura
Calleja Moros
Reyes Huertas
Palomar
Santa Ana
San Marcos a partir n° 21

De 5ª categoria

Pajaros del Incinar
Extramuros



41
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

Acordando unánimemente se remita al señor Arquitecto Jefe de la Sección de Formación y Conservación de Catastro y Censos Urbanos de la Delegación de Hacienda de esta Provincia, para los efectos que sean oportunos.

Y no siendo otro el asunto el señor Alcalde dió por terminado el acto que firman todos los asistentes de que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
Eulalia Flores
Julian Mayordano

Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 8 de Marzo de 1973

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Arvanz

Concejales

D. Angel Porro Arvanz

« Francisco Farrona Lavado

D.ª Eulalia Flores Ruivós

D. Pedro Guerrero Merino

« Valentin Guerrero Espirosa

« Martin Sanchez Trinidad

« Francisco Merino Rodriguez

« Vicente Paredes Perez

« José Guerrero López

Secretario

« Julián Mayordano Avilés

En la Casa Consistorial de hora de alum que, siendo las diez horas del día ocho de marzo de mil novecientos setenta y tres, se reunió en sesión extraordinaria por primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Victoriano Caballo Arvanz, con la asistencia de los señores Concejales anotados al margen, y actuando como Secretario D. Julián Mayordano Avilés, que lo es de la Corporación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, y conociendo el objeto de la reunión, que es el de proceder en forma legal a la designación de un Comisionario entre los miembros de la Corporación, para que participe en la elección de Procuradores en Cortes representante de los Municipios de la Provincia, advirtiéndoles que deben señalar claramente uno de

Comproamisario eleccion
Procurador en Cortes, repre-
sentativo Municipios de la
Provincia

los nombres figurados en la misma, precisamente aquel
que eligia para que actue de Comproamisario enten-
diendose que en el supuesto de que al verificar el escri-
torio alguna papeleta no apareciera con el nombre seña-
lado se sobreentendera la ostacion efectuada a favor del
figurado en primer termino en la relacion.

Tras departarse en la urna por cada uno de los
señores asistentes al acto las correspondientes papeletas, se pro-
cede por la Presidencia al escrutinio que muestra el si-
guiente resultado.

Numero de ostantes Diet

Numero de votos obtenidos por cada uno de los
miembros que han obtenido sufragio:

Don Victoriano Caballo Aranz	9.- Nueve
" Eulalia Flores Turiel	1.- Uno

En consecuencia se proclama Comproamisario a D.
Victoriano Caballo Aranz, Alcalde por Nueve votos, a quien
se le proveera de la Credencial Correspondiente como justifi-
cante de un nombramiento. Igualmente se acuerda remi-
tir certificaciones literales del acta de la feccion a la Junta
Provincial del Censo Electoral y al Excmo. Sr. Gobernador Civil
de la Provincia, como asimismo Certificaciones de los miembros
de hecho que constituyeren este Ayuntamiento.

y no siendo otro el motivo de la reunion se levanta
la presente que leida y hallada conforme por los señores
asistentes es firmada seguidamente por los mismos, con lo
cual la Presidencia da por finalizado el acto, de todo lo que
como Secretario certifico.



[Handwritten signatures and names]
Don Victoriano Caballo Aranz
Don Eulalia Flores Turiel
Don [Signature]
Don [Signature]
Don [Signature]
Don [Signature]

42

Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día
3 de Abril de 1973

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Arranz

Concejales

Angel Porno Arranz

Francisco Farrona Lavado

D. Eulalia Flores Quiros

D. Valentin Guerrero Espinosa

« Pedro Guerrero Merino

« Jose Guerrero Lopez

« Vicente Paredes Perez

« Fran^{co} Merino Rodriguez

Secretario

« Julian Mayordomo Aviles

En la villa de Haza de Alange, siendo las veintuna horas del día tres de Abril de mil novecientos setenta y tres, se constituyó en primera convocatoria la Corporación Municipal en sesión ordinaria, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor D. Victoriano Caballo Arranz, con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, se dió principio a ella para tratar de los asuntos del orden del día y que son:

Primero.- Por mi el Secretario y de orden del Señor Alcalde, di a conocer los Padrones de los diferentes Arbitrios Municipales que han de regir para el actual ejercicio, que son los siguientes y arrojan el

resultado que se expone:

1.- Padron de Arbitrio s/ Riqueza Urbana.	56.931 Ptes
2.- id id id Rustica	68.974 "
3.- id Circulacion de Vehiculos por v. publicas	89.150 "
4.- id de Arbitrios s/ Desague de Canales, etc.	86.720 "
5.- id de Puertas de C. de Carruajes ed. particulares	10.800 "
6.- id de Rejas de Pisos.	665 "
7.- id de Rodaje y Arrastre de traccion animal.	16.732 "

El Pleno del Ayuntamiento una vez examinados referidos Padrones, acordó por unanimidad prestarles su aprobación, acordando igualmente se expongan editos en el Boletín oficial de la Provincia y sitios de costumbre de la localidad, para su conocimiento y efectos.

Segundo: Igualmente por mi el Secretario y de orden del Señor Alcalde-Presidente, di a conocer a los señores reunidos la proposición elevada a este Ayuntamiento por D. Francisco Regalado Romero, vecino de Badajoz, Gertor Administrativo, a fin de llevar a parte de la recaudación ejecutiva que le fue concedida por este Ayuntamiento en sesión del Pleno el día 18 de Agosto de 1971, la recaudación

Aprobación de los
Padrones Arbit^o mu
nicipales ejercicio
de 1973.

Conocimiento propo
ta Recaudador de Ar
bitrios de Ayunt^o

es voluntaria de los impuestos de este municipio sujetos a los Padrones aprobados en el acuerdo anterior, así como Contribuciones Especiales y otros que puedan originarse.

El Ayuntamiento después de amplia deliberación acordó por unanimidad que mencionada recaudación se siga llevando como actualmente, sin perjuicio de tomar nuevo acuerdo sobre este particular en el próximo ejercicio, acordando se comunique el resultado de este acuerdo al Sr. Regalado Romero.

Tercero: El Señor Alcalde Presidente manifestó a los Señores reunidos la conveniencia de concertar los servicios de asistencia quirúrgica sanitaria con una entidad del Ramo, a favor de los funcionarios de plantilla de este Ayuntamiento, ya que en la actualidad carecen de ello, surgiendo de vez en cuando problemas de este tipo a la Corporación, dando a conocer la carta suscrita por el delegado Provincial de la Compañía "Unión Previsora, S.A." con sede en Badajoz, y demás documentos adherida a ella, los Sres. Reunidos después de efectuar un detenido estudio y ver la veracidad de las manifestaciones del Señor Alcalde Presidente, acordaron por unanimidad concederles tales beneficios a referidos funcionarios; pidiendo al Sr. Alcalde para que realice cuantas gestiones sean necesarias para concertar una póliza con la Compañía que estime más oportuno.

Cuarto: El Señor Alcalde expuso a los señores reunidos que son motivo de haber estado durante los meses de Diciembre y Enero últimos en esta localidad la Cátedra Ambulante de la Sección Femenina conpartiendo sus enseñanzas con un número muy elevado de jóvenes de esta localidad, se han ocasionado gastos no previstos, como son los presentados por los vecinos siguientes:

D. Fernando Galán Muñoz, por el arrendamiento de un local de cine, durante 44 días a razón de 100 ptas por día, incluido fluido eléctrico, etc. 4.400 Ptas

D. Juan Benitez Gomez, por igual concepto que el anterior, durante 60 días, a razón de 50 ptas c/u. 3000 "

Servicios asistencia
quirúrgica sanitaria
a funcionarios municipa
les

Aprobación de díver
sas facturas con motivo
estancia Cátedra Sección
Femenina.



D. Mauro Gonzalez Gordillo, por arrendamiento de local y vino de honor celebrado el dia de la clausura de la Catedral, en la que asistieron diversas -
Autoridades Provinciales

Los señores reunidos estimando la realizacion de una labor de enseñanza de todos aspectos a las jóvenes de esta localidad acordaron por unanimidad aprobar las notas de gastos mencionadas anteriormente, debiendo ser contabilizadas en el Capítulo 1º Artículo 1º, Concepto 2º 14. Partida "Atenciones de la Cultura"

Quinto: Por mi el secretario y de orden del Sr. Alcalde-Presidente, di lectura al escrito procedente de la Real Cofradia de la Santisima Virgen de las Nieves, firmado por su Mayordomo, por el que solicita una subvencion de ayuda para infundar los gastos de festejos que tradicionalmente todos los años, entre el 8 al 10 de septiembre, se celebran en honor a la Santisima Virgen; los señores reunidos por unanimidad acuerdan conceder a referida Cofradia el dia que se celebre el patronario un donativo de 500 ptas.

Sexto: Acto seguido por mi el secretario, y de orden del Sr. Alcalde-Presidente, procedi a dar lectura de las instancias presentadas por los vecinos de esta localidad, Juan Cuervo Gomez, Eugenio Barrero Cuervo y Sebastian Flores Gilacho, las dos primeras solicitando autorizacion para el cerramiento de solares y la tercera de reconstruccion de su casa; despues de deliberar ampliamente los señores reunidos acordaron darles las autorizaciones correspondientes de dichas obras, mediante el abono de los arbitrios municipales que procedan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veintitres horas que firman todos los asistentes al acto de que yo el secretario, certifico.

Aprobacion donativo 500 ptas a Cofradia Virgen Nieves

Aprobacion varias instancias



[Handwritten signatures and stamps]
Vicente
Julian Mayordomo

Sesion ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el
dia 10 de Abril de 1973

Senores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Arvizu

Concejales

• Angel Porro Arvizu

• Francisco Farrona Lavado

• José Guerrero Lopez

• Martin Sanchez Trinidad

• Francisco Merino Rodriguez

• Pedro Guerrero Merino

• Valentin Guerrero Espinosa

D^a Eulalia Flores Quirós

Secretario

D. Julian Mayordano Avilés

En la villa de Turgu de Alange, a diez de abril de mil novecientos setenta y tres, - siendo las veintinueve horas, se constituyó en primera convocatoria la Corporación Municipal en sesión ordinaria, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor D. Victoriano Caballo Arvizu, con la asistencia de los señores Concejales que al margen, se expresan, no asistiendo el Concejal D. Vicente Bredes Pérez, habiendo justificado su falta de asistencia, se dió principio a ella para tratar del orden del día, y que es el siguiente:

Primero: De orden del Señor Alcalde, por mi el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Segundo: Por el Alcalde-Presidente, se da cuenta de la comisión del Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, de fecha 2 del presente mes, remitiendo certificación del acuerdo del Pleno de dicha Corporación Provincial, en su sesión ordinaria del día 29 del pasado mes de Marzo, que literalmente transcrito dice así:

" Esta Corporación, por acuerdos de sus sesiones plenas de 5 de Agosto y de 25 de Octubre, del año 1971, puso en marcha una acción conjunta y racionalizada con cierto número de Ayuntamientos de la cuenca del Turgu o Valle de la Serena, encomendada a solucionar a fondo el problema de los abastecimientos de agua y saneamientos, denominada "Acción del Turgu o Valle de la Serena", y que se pretendía fuera piloto para muchas acciones entre otras cuencas hidrologicas de la provincia, bajo la denominación de "Operación Provincial de Abastecimientos" (O.P.A.)

En sucesivos momentos, otras localidades de la zona del Turgu y de las zonas de Alamedralejo y de Seriz

Adhesión al Proyecto del Plan de Infraestructura Sanitaria de la Provincia

de los Caballeros, solicitarse un adhesión formulándose, con fecha 30 de Octubre de 1971, instancia documentada en forma, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en solicitud de iniciación de expediente de auxilios para la Operación Provincial de Abastecimientos, (O.P.A.), expediente inicial que fue aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, por resolución de fecha 5 de Junio de 1972, comunicada en escrito, de fecha 15 del mismo mes y año, del Ingeniero Director de la citada Confederación.

En el tiempo transcurrido, las circunstancias permiten iniciar otra acción más amplia, configurada como Plan de Infraestructura Sanitaria de la Provincia, (P.I.S.), en la que quedaría englobada la anterior pretensión, lo que requiere modificar y adaptar los anteriores acuerdos del plan, a las aspiraciones y posibilidades actuales, por lo que esta Presidencia somete a la consideración de la Corporación en plano los acuerdos siguientes:

Primero: Que esta Corporación provincial acuerde establecer una relación directa pactada, con cada uno de los Ayuntamientos y Entidades Locales que han manifestado su adhesión en principio, a esta amplia acción provincial, relacionados a continuación: Almendralejo, Badajoz, Campanario, Castuera, Cristina, Ilesy Alvaro, San Benito, Granja de Torrehermosa, Heliópolis, Ilerena, Magabril, Mérida, Montijo, Puebla de la Calzada, Navalvillar de Pela, Oliva de Mérida, Puebla de Alcocer, Santa Amalia, Talarrubias, Talavera la Real, Valle de la Serena, Vegas Altas, Villafranca de los Barros y Trébol; de los que estaban adheridos a la Operación Provincial de Abastecimientos, (O.P.A.), a través del Plan del Sur; y de aquellas Entidades Locales que en lo sucesivo se adhieran a la nueva acción provincial, (P.I.S.); para, mediante una acción conjunta y racionalizada, abordar un Plan de Infraestructura Sanitaria de la provincia, actuando la Diputación por sí y como representante de las Corporaciones y Entidades Locales que subrogan en la Diputación su competencia y facultades delegándolas con la mayor amplitud admisible en suerto ordenamiento jurídico, no solamente en la tramitación propiamente dicha del plan, sino en la gestión, contratación, aportación, financiación, control y administración del plan, incluidas operaciones de crédito con

Entidades Oficiales y privadas, así como la contratación, en la forma jurídica de gestión que sea necesaria, tanto con el Estado como con cualquiera de sus organismos, incluidos los Entes autónomos.

Segundo: Que una vez establecidos los pactos directos e individualizados con cada una de las Corporaciones o Entes Locales, la Diputación Provincial en nombre propio y en el de las Entidades representadas, lleve a efecto el plan, en lo que a su competencia propia y delegada de las Corporaciones y entes locales se refiera, hasta su culminación.

Tercero: Que para evitar en lo posible la creación de nuevos organismos, rigiendo el criterio restrictivo imperante en la planificación estatal, se lleve a efecto la acción conjunta y racionalizada, por esta Diputación, en la modalidad de "Administración Directa sin Órgano especial de Gestión"; al aparato de lo dispuesto en el núm. 2º del artículo 42 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, en relación con los artículos 103 y siguientes, 245 y siguientes y concordantes, de la Ley de Régimen Local, que expresamente lo permiten, incluso sin necesidad de provincializar o municipalizar los servicios, cuando se trata de los obligatorios, de abastecimiento de agua y saneamientos, que son los básicamente comprendidos en el plan a desarrollar.

Cuarto: Que por iguales razones, cuando la Diputación por sí y en nombre de las Corporaciones Municipales y entes locales representadas, pacte con el Estado, organismos públicos, autónomos o no, si las circunstancias lo permiten, utilice la figura jurídica más conveniente al caso, pero evitando en lo posible, el "Consortio" o cualquiera otra que implique personalidad jurídica propia e independiente, de la Diputación y de los entes públicos contratantes, que en todo momento debe procurarse, actuar a través de sus propios y normales órganos de gestión directa.

Quinto: Delegar en esta Presidencia, las más amplias facultades del pleno, dentro de las posibilidades permitidas por nuestro ordenamiento, para que lleve a efecto hasta el fin, los acuerdos de la Corporación, en orden al plan

de Infraestructura Sanitaria de la Provincia, en perjuicio de mantener a ésta regularmente informada, sometiendo a ratificación, las actuaciones de mayor trascendencia, que la Corporación o la Presidencia considere oportunas.

La Diputación por unanimidad, adopta acuerdo aprobatorio de la propuesta presidencial en toda su integridad.

Debatido el proyecto y acuerdo de la Diputación antes transcrito, del que se remitió copia a los Concejales con la citación para esta sesión, por unanimidad se acuerda:

1.º - Hacer de esta Corporación Municipal las aspiraciones de la Diputación Provincial de Badajoz, contenidas en el acuerdo del Pleno de fecha 19 de Marzo de 1973, adhiriéndose al mismo por entero, en relación con el proyecto de establecer, desarrollar, mantener y administrar un Plan de Infraestructura Sanitaria de la Provincia de Badajoz, con la correspondiente gestión, formalización, aplicación y cancelación de ayudas económicas y técnicas y de créditos, tanto de entes públicos, como privados.

2.º - Indagar en la Diputación Provincial de Badajoz, con las más amplias facultades permitidas por mero ordenamiento jurídico, todas las facultades, derechos y obligaciones en relación con el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y administración de dicho plan (P.I.S.) y de los servicios conjuntos y únicos de abastecimiento de agua, saneamiento y cualesquiera otras obras o servicios, para todas las Corporaciones o entes locales adheridas, comprendiéndose en esta delegación de atribuciones en la Diputación, la gestión, obtención, constitución, formalización, distribución, inversión, aplicación, pago, cancelación, etc., de todas las posibles ayudas estatales a los municipios, para abastecimiento de aguas potables o cualesquiera otras obras o servicios comprendidos en el P.I.S. en cualquiera de las formas establecidas que o se establezcan en el futuro, así como para la gestión, formalización, distribución, aplicación, cancelación, prórroga, pago, etc. de créditos del Banco de Crédito Local, o de cualquiera otra institución o entidad de crédito oficial o privado.

Se incluye expresamente en este mandato repre-

representativo, la facultad de sustituirlo en todo o en parte en la Presidencia de la Diputación o en una Comisión especial o informativa.

3.º.- Que para llevar a efecto y desarrollar lo anteriormente acordado, esta Corporación Municipal, delega en todo lo preciso y admitido en derecho en el Alcalde-Presidente, sin perjuicio de que por éste regularmente se tenga informado al Ayuntamiento de su actuación, sometiéndole a posterior ratificación los acuerdos de mayor trascendencia e importancia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la presente a las veintitres horas que firman todos los asistentes al acto de que yo el Secretario certifico.



Handwritten signatures and names in blue ink:

- Alcalde-Presidente (circled)
- H.º Eulalia Flores
- Francisco
- José Guerrero
- Quirino
- Medina
- Pedro
- Eulalia Mayorisimo

Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 16 de Julio de 1973

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Arranz

Concejales

D. Angel Porro Arranz

" Francisco Farrona Lavado

" Eulalia Flores Quiros

" Vicente Parados Perez

" Martin Sanchez Trinidad

" Valentin Guerrero Espinosa

" Francisco Merino Rodriguez

Secretario

" Julian Mayordomo Aviles

En la villa de Traya de Alange, a diez y seis de Julio de mil novecientos setenta y tres, siendo los veintinueve horas y treinta minutos se constituyó en primera convocatoria la Corporación Municipal en sesión ordinaria, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor D. Victoriano Caballo Arranz, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, se dio principio a ella por lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, parandose seguidamente a tratar de los asuntos del día, y que son

Primero: Por mí el Secretario y de orden del Señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, di a conocer por lectura íntegra los escritos dimanantes de la Comisión Central de Cuentas, dependiente del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, a los señores Concejales reunidos, en el sentido de haber sido aprobadas las Cuentas Generales de este Ayuntamiento de los ejercicios de 1.959 a 1.970 ambos inclusivos; e igualmente se dió lectura de las advertencias u observaciones que efectúa a dicha Comisión Central de Cuentas a este Ayuntamiento a fin de que sean tenidas presentes para futuras liquidaciones, y que son las que a continuación se transcriben:

1.- Los créditos de Resultas no son, por su propia naturaleza, incrementables ni transferibles. Los de imprevistos no son incrementables. Y los correspondientes a partidas de orden o vinculadas a ingresos específicos, no son transferibles.

d.- En el estado de gastos del Presupuesto no se pueden rebasar las cantidades consignadas en las correspondientes partidas, ni crear otras nuevas, sin tramitar los oportunos expedientes de modificación de créditos (Habilitaciones o Suplementos). Para ello habrá de aplicarse, en primer lugar, el superávit procedente de la liquidación del ejercicio

anterior. Solo agotado el mínimo, podrá recurrirse a la realización de transparencias. Los excesos de ingresos que en el curso del ejercicio se produzcan en alguno de los conceptos del presupuesto, no pueden ser aplicados a ampliaciones de gastos."

Los señores remitidos quedan enterados del contenido de dichos escritos, manifestando al Secretario-Interventor de este Ayuntamiento tenga presente dichas advertencias u observaciones en el momento de efectuar las liquidaciones de los Presupuestos de los próximos ejercicios.

Segundo: Igualmente y por mi el Secretario, de orden del Señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, di lectura a la instancia suscrita por los vecinos de esta villa D. Fernando Flores Aceera y D. Lucas Gordillo Trinidad, al igual de otros documentos que a la misma se adhieren, en la que solicitan autorización municipal para construir un edificio en el lateral sur del Parque de este municipio, destinado a CAFETERIA, en la instancia que se halla firmada con fecha de 14 de Junio último, se señalan las medidas del citado edificio y diversas proposiciones.

El Ayuntamiento Pleno, en evitación de causar algún perjuicio económico al Ayuntamiento o incurrir en responsabilidad, acuerda por unanimidad evacuar la consulta pertinente al Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Suspensión y Acreditamiento de las Corporaciones Locales, y con el resultado que esta ofrezca se resolverá lo procedente.

Tercero: Voto requerido por mi el Secretario y de orden del Señor Alcalde-Presidente di a conocer el contenido de las instancias presentadas por los siguientes vecinos de esta localidad:

D. Manuel Corbacho Megias, solicita la construcción de un edificio en el paraje denominado "Cortinal de la Virgen" del casco urbano de esta población (en las proximidades del grupo escolar de Nuestra Señora de las Nieves); el Ayuntamiento pleno autoriza la realización de las obras solicitada y que mencionado edificio siga la misma alineación de las fachas urbanas colindantes.

Petición construcción un quiosco en lateral sur del Parque Municipal

Petición autorizaciones para obras.

Otra de Benito Coronado Pulido, solicita el derribo del edificio n.º 5 de la calle de la Virgen (Equina a la de General Millan Astray) por su estado ruinoso, reconstruyendole nuevamente haciendo un balcon corrido de la longitud de la fachada por 0'90 metros de ancho, y conexión de las aguas a la red de alcantarillado. El Ayuntamiento Pleno tambien da su aprobacion, mediante el otorgo de los arbitrios que correspondan.

Seguidamente se da a conocer el contenido de las instancias presentadas por los vecinos Manuel Galan Benitez, Sebastian Toro Benitez, Juan Flores Corduelo, Manuel Curato Flores y Lore Rodriguez, ~~Alcón~~, en todas se solicitan obras de reformas en sus fincas urbanas, el Ayuntamiento acuerda concederles las autorizaciones de las obras solicitadas mediante el otorgo de los arbitrios correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la presente a las veintidos horas que firman todos los asistentes de que yo el secretario certifico.



[Handwritten signatures and initials, including 'D. Galan', 'D. Benitez', 'D. Coronado', 'D. Curato', 'D. Flores', 'D. Rodriguez', and 'Julian Mayordano']

Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el 31 de Agosto de 1973

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Arranz

Concejales

D. Angel Porro Arranz

D. José Guerrero Lopez

D. Valentín Guerrero Espinosa

D. Francisco Merino Rodríguez

D. Pedro Guerrero Merino

D. Vicente Paredes Perez

D. Francisco Farrona Lavado

D. Martín Sanchez Trinidad

D^a Eulalia Flores Quirós

Secretario

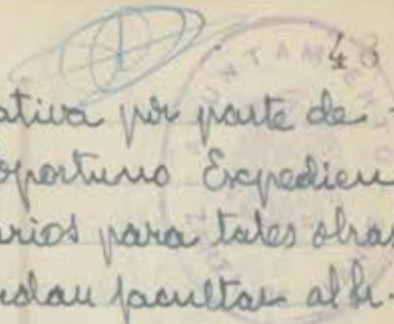
D. Julián Mayordomo Avilés

Apertura del pozo para abastecimiento de agua en esta localidad

En la villa de Huelva de Alange, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos setenta y tres, siendo las veintinueve horas, se constituyó en primera convocatoria la Corporación Municipal en sesión ordinaria, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor D. Victoriano Caballo Arranz, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, se dió principio a ella por lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad, para darse seguidamente a tratar de los asuntos del día, y que son:

Primero: El señor Alcalde puso de manifiesto a los señores Concejales reunidos, que por el personal técnico de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, encargado de los trabajos de captación de aguas en esta localidad, le ha sido informado que en el sondeo o perforación número 4 (de los realizados este año), sito en la finca de olivar, propiedad de los vecinos de esta villa, Martín Barrero Gil y hermanos, enclavada en el paraje denominado "Rebollo" de este término municipal tiene raras más prometedoras que los realizados en el pasado año y los tres anteriores a éste, que el parecer de dichos funcionarios es la apertura de un pozo, no obstante el Ayuntamiento decidirá.

Después de larga y amplia deliberación sobre el particular, se acuerda por unanimidad construir el pozo con las características existentes en el Proyecto de Obras de investigaciones mineras para aguas subterráneas, realizado por el Ingeniero de Minas Sr. Ramón Camacho, en el mes de mayo de 1967; que se requiera a los propietarios de aludida finca rustica a fin de que mediante la venta de un trozo de terreno de 30 metros de largo por igual cantidad de metros de ancho pueda llevarse a efecto la aper-



tura de mencionado pozo, en caso de negativa por parte de los propietarios, procedase a la incoación del oportuno Expediente de Expropiación del trozo de terreno necesario para tales obras.

Iguualmente por unanimidad acuerdan facultar al Sr. Alcalde para que lleve a efecto cuantas gestiones sean necesarias para la realización de la obra deseada, dando cuenta al Ayuntamiento del resultado obtenido.

Segundo: Cuentas Municipales.- Se remete al Pleno, el examen y aprobación, en su caso de la Cuenta General del Presupuesto de Gastos e Ingresos del ejercicio de 1.972, y de Administración del Patrimonio de igual ejercicio, una vez cumplido todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura a los informes emitidos por la Comisión Permanente, de que dichas Cuentas están debidamente rendidas y justificadas. Del resultado de la exposición al público, y examinadas que han sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación, acordó por unanimidad aprobarlas en la forma que se presentan redactadas, cuya aprobación tiene carácter de provisional.

Acto seguido: El señor Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes correspondientes al ejercicio económico de 1.972, rendida por el Depositario D. Angel Pardo Aranz, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores Concejales para su examen y aprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha Cuenta e informe del Interventor y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1.972, referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación D. Angel Pardo Aranz, fue aprobada por unanimidad, por cuyo motivo el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada dicha cuenta.

Iguualmente y por unanimidad se acuerda que las especialidades o medicamentos suministrados a Caballeros Mu-

Aprobación Cuentas Municipales ejercicio 1.972.

mentos C. Mutilados

tilados de esta localidad, pasen a incremento el
petitorio de Beneficencia Municipal.

Cuarto.-

Se acuerda unánimemente que la subasta de
las hierbas y pastos del Egidio del Encinar y Sierra Ruita-
ra, Salvata o Calderita, propiedad de este Ayuntamiento -
se celebre el día 30 del próximo mes de Septiembre, sien-
do los tipos de licitación, 5.105 ptas el de Egidio del Encinar
y de 7.000 ptas para la hierba

Aprobación fecha subasta
aprovechamientos, Sierra, etc
y tipos licitación

Quinto.-

Se ordena del señor Alcalde por mi el secretario, di-
lectura a la instancia inscrita por D. Manuel Liaz Sola-
nilla solicitando autorización para construir una vivienda
en prolongación de la calle Gual Grande (a la altura del
kilometro 5'600 de la carretera Villaguzelo a Alange). El Ayun-
tamiento acuerda conceder la autorización solicitada
mediante el abono de los derechos correspondientes.

Aprobación obras varias
peticiones

A continuación se dio lectura de la instancia ins-
crita por Martín Pérez Trinidad, en la que solicita dar mas
altura a la fachada de la finca de su propiedad, sita en
la calle D. Alcazar de Toledo, n.º 5, y hacer un balcón de 1'60 me-
tros de longitud por 0'60 metros de ancho, al igual de interca-
lar un pedáneo en el acerado de su casa para mejor ac-
ceso a ésta. El Ayuntamiento acuerda concederle la autori-
zación para la obra de la fachada y construcción del bal-
cón, mediante el abono de los derechos correspondientes, de-
negándole la obra a realizar en el acerado, ya que la
misma supone grave peligro para los usuarios.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vanta la sesión a las veintidos horas, que firman to-
dos los asistentes de que yo el secretario certifico



Handwritten signatures and stamps, including the name 'H. Eulalia Thone' and 'Julian Mayordomo'.



Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 11 de Octubre de 1973

49

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Victoriano Caballo Arranz

Concejales

Angel Porro Arranz

D. Estalía Flores Quiros

D. Martin Sanchez Trinidad

Valentin Guerrero Espinosa

Pedro Guerrero Merino

José Guerrero Lopez

Francisco Farrona Lavado

Secretario

Julian Mayorcas Aviles

En la villa de Haya de Guadalupe a once de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veinte horas y treinta minutos, se constituyó en primera convocatoria la Corporación Municipal en sesión ordinaria, en el salo de Actas de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor D. Victoriano Caballo Arranz, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, se dió principio a ella por lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad, para ser seguidamente a tratar de los asuntos del día, y que son:

Primera. - Por mí el secretario y de orden del señor Alcalde-Presidente, di lectura del Expediente de Habilitación de Creditos por transferencia, que afecta al Presupuesto Ordinario de 1973, haciendo aplicación del Superávit disponible, propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo el informe evacuado por la Intervención, y discutido ampliamente cada una de las partidas con que se hallan conformes y ajustadas en tramitación a los preceptos legales vigentes, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de creditos a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la Habilitación de Creditos por transferencia presentada por la Comisión de Hacienda, en la suma total de Doscientas veinti una mil treinta y ocho pesetas (221.038 Ptas), mediante aplicación del Superávit del último ejercicio disponible en el día de la fecha y considerar firme y definitivo este acuerdo si, una vez pasado el plazo legal de exposición al publico, no se formularon reclamaciones ni se recibien sugerencias por la Superintendencia.

Segunda. - Igualmente se acuerda unánimemente que se elve la conquisación por limpieza del (Grupo Escolar) digo, Colegio Nacional de Nuestra Señora de las Nieves a 1000 ptas mensuales por cada grupo, o sean 300 ptas más por cada uno.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la presente a las veintidos horas que firman todos los asistentes, de que yo el secretario certifico.



H. Eul

H. Eulalia Flores

[Signature]

F. Farrona

José Guerrero

M. Sánchez

[Signature]

[Signature]

Julian Mayordomo

Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 21 de Octubre de 1973

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Arranz

Concejales

- Angel Porro Arranz
- José Guerrero Lopez
- Francisco Farrona Lavado
- Maria Eulalia Flores Quirós
- Martin Sanchez Trinidad
- Pedro Guerrero Merino
- Francisco Merino Rodriguez
- Vicente Paredes Perez
- Valentin Guerrero Espinosa

Secretario

• Julian Mayordomo Avilés

En la villa de Traza de Alange, a veintinueve de Octubre de mil novecientos setenta y tres, en la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, D. Victoriano Caballo Arranz se reunieron en el Ayuntamiento en sesión Extraordinaria los señores ausitados al margen.

Abierta la sesión a las diez horas, y aprobada después de leída el acta de la sesión anterior, el Señor Presidente manifiesta que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 17 de Agosto último pasado, número 3144/1973, convocando la celebración de Elecciones Municipales, mediante las cuales debe renovarse los puestos de Concejales por cada uno de

los grupos representativos de Cabezas de Familia, Sindical y Círculos Económicos Culturales, que componen este Ayuntamiento.

Es leído el Decreto de referencia, y los artículos per-

5.3
 tinentes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1957.
 Examinados los antecedentes de la renovación de Conceja-
 les efectuada en 1.967, se concreta cuales son los señores Concejales
 que deben ser renovados en la presente elección, y habida cuenta
 de las vacantes que en un caso hayan podido producirse según
 el artículo 40 del Reglamento.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda que los puestos de Concejales de este Ayuntamiento han de ser objeto de renovación en el presente periodo con los siguientes:

Declaración de
 vacantes de Con-
 cejales, representa-
 tivos de los tres
 Tercios

a) Grupo de Cabezas de Familia

D. José Guerrero López	Año de elección de	1.967
D. Francisco Farrana Lavado	id	id 1.967

b) Grupo de Representación Sindical

D. Angel Pardo Aranz	Año de elección	1.967
D. Francisco Merino Rodríguez	id	id 1.967

c) Grupo Representación de Entidades Culturales

D. Martín Sánchez Trinidad	Año de elección	1.967
D. Vicente Paredes Pérez	id	id 1.967

y después de acordar que se levanta certificación de esta acta al Gobierno Civil de la Provincia y a la Junta Municipal del Censo Electoral, conforme está ordenado, se levanta la sesión a las once horas, de todo lo cual yo el feccario, certifico



[Handwritten signatures and names of council members]
 J. Farrana, D. Eufemia Blora
 José Guerrero
 María de los Angeles
 Julián Mayordomo

Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento
el día 3 de Noviembre de 1973

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Cabello Arranz

Concejales

• Angel Porro Arranz

• Francisco Farrona Lavado

• Vicente Paredes Pérez

• José Guerrero Lopez

• Martín Sánchez Trinidad

• Pedro Guerrero Mexino

Secretario

• Julián Mayordomo Avilés

En la villa de Trape de Alange, men-
do las veintinueve horas del día tres de Noviem-
bre de mil novecientos setenta y tres, se constitu-
yó la Corporación Municipal en Pleno en
segunda convocatoria a fin de celebrar sesión
ordinaria, en el salone de Actos de esta Casa Consu-
torial, bajo la Presidencia del Señor D. Victoriano
Cabello Arranz, con la asistencia de los seño-
res Concejales que al margen se expresan, se
dió principio a ella para tratar de los asun-
tos del orden del día, y que son:

Primero: seguidamente por mi el
Secretario y de orden del Señor Alcalde-Presidente, di lectura
al Pleno de esta Corporación, del impune sobre clarifica-
ción de Plazas de Plantilla de este Ayuntamiento, con re-
ferencia a su situación en 1º de Enero de 1973, y de las ins-
trucciones aprobadas por el Pleno. Señor Director General
de Administración Local, para cumplimentar lo dispuesto
en el Decreto 2056/1973, de 17 de Agosto, relativo a la co-
modación de las retribuciones de los Funcionarios Locales
a la de los del Estado.

Los Señores Concejales reunidos después de mi-
nuciosa comprobación de los datos existentes en la rela-
ción "A" y los que aparecen en el INFORME sobre clari-
ficación de Plazas de Plantilla de este Ayuntamiento, al
que prestan su total conformidad, acuerdan por una-
nidad aprobar la plantilla que aparece en el mis-
mo, con carácter PROVISIONAL, a resultas del virado por la
Dirección General de Administración Local.

Acordando se envíe copia certificada de este
acuerdo, en unión del duplicado del INFORME men-
cionado al principio a referida Dirección General de Admi-
nistración Local, a través del Servicio Provincial de Inspección y
amorcamiento de las Corporaciones Locales de

Aprobación provisional
plantilla funcionarios de
este Ayentº

Badajoz.

Segundo.- A continuacion se llevo a efecto la revision de las Tarifas existentes en las Ordenanzas Municipales en vigor, siguientes:

Concesion de placas, patentes y distintivos.

Servicios del Oso Publico

Licencia para construcciones de obras

Servicio del Matadero

Servicio del Cementerio

Verague en la via publica o terreno del comun

Revision de Ordenanzas Municipales

Ocupacion de la via publica con Escambros, vallas, puntales, aspillas y andamios

Entrada de Carruajes en Edificios y solares particulares.

Postes, palomillas, cajas de anclaje etc

Mesas de los cafes, ballerias y establecimientos análogos

Quetos, barracas y casetas de Dentas en via publica.

Rodaje y Anastre por vias municipales

Los señores reunidos facultan al señor Alcalde para que ordene la confeccion de las mismas, estableciendo o fijando las Tarifas que en la presente reunion se han señalado, presentandolas una vez hechas, al Pleno para su conocimiento y aprobacion si procediere.

Tercero.- Seguidamente el señor Alcalde pare de manifiesto a los señores reunidos que han sido adquiridos novecientos metros cuadrados de terreno a Pedro José Lavado Carrasco, sitos en el olivar de un propiedad denominado "Rebollo" de este termino municipal, a fin de llevar a efecto la apertura del pozo para el abastecimiento de aguas de esta localidad por el precio de Cien mil pesetas.

Conocimiento adquisicion terreno consfraccion pozo abastecimiento agua

Los señores Concejales reunidos quedaron enterados y desearon de que a la mayor brevedad se lleve a efecto la obra tan necesaria y solicitada, para esta poblacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion las veintidos horas que firman los asistentes de que autifico.



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including names like 'Eulalia Flores' and 'Julian Mayordano'.

Sesion ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento
dia 1º de Diciembre de 1.973

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Arranz

Concejales

D. Angel Porro Arranz

• José Guerrero Lopez

• Martin Sanchez Trinidad

• Valentin Guerrero Espinosa

D. M.ª Eulalia Flores Añitós

D. Francisco Merino Rodriguez

Secretario

• Julian Mayordomo Avilés

En la villa de Traza de Alange, ven-
do las veinte horas y treinta minutos del dia uno
de diciembre de mil novecientos setenta y tres, se
constituyo la Corporacion Municipal en Pleno,
en segunda convocatoria, a fin de celebrar se-
sion ordinaria en el Salón de Actos de esta Casa -
Consistorial, bajo la Presidencia del Señor D. Victo-
riano Caballo Arranz, con la asistencia de -
los señores Concejales que al margen se expre-
san, se dió principio a ella por lectura del ac-
ta de la sesion anterior que fué aprobada por
unanimidad, parandose seguidamente a -
tratar de los asuntos del dia y que son:

Primero.- El Señor Alcalde-Presidente, puso de manifiesto, a los
señores Concejales reunidos, que en vista del acuerdo adop-
tado en la sesion anterior, habia ordenado la renovacion de
las Ordenanzas Municipales, habiendose fijado las tarifas
que en mencionada sesion se acordaron a cada una
siendo éstas las siguientes:

Renovación de varias
ordenanzas municipa-
les.

Concesión de Placas, Patentes y Distintivos

Servicios del Bosq. Publica

licencia para construcciones de obras

Servicios del Matadero Municipal

Servicios del Cementerio Municipal

Ocupacion de la via publica o terreno del comun

Ocupacion de la via publica con Cicambras, vallas,
pantales, arpillas y Andamios.

Entrada de camiones en edificios y solares particu-
lares.

Portes, palomillas, cajas de amarras de distribucion
de energia electrica, red de tendido electrico, etc

Ocupacion de la via publica con meras de los ca-
fes, bollerias y establecimientos analogos

Puestos, Barracas y casetas de venta en via publica

Rodaje y Arastre por vías municipales.

Los señores reunidos quedaron enterados y tras amplia deliberación sobre las tarifas renovadas, de común acuerdo por unanimidad quedaron aprobadas, acordando se expusieran al público por espacio reglamentario e igualmente se envíe el Edicto de ellas a la Administración del Boletín Oficial de la Provincia para su inserción, y transcurrido dicho plazo sean enviadas al Ilmo. Señor Jefe del Servicio Provincial de Suspensión y autorización de las Corporaciones Locales de Badajoz, para su aprobación definitiva si procediere, en unión de las reclamaciones presentadas al efecto.

Segundo

Seguidamente se dió a conocer la instancia presentada por el vecino de esta villa Fernando Pérez Macías, en la que solicita la autorización de este Ayuntamiento, para conectar las aguas lluvias y pluviales desde la finca urbana de su propiedad sita en la calle Francisco Pizarro n.º 4 del casco urbano de esta población a la red de alcantarillado que para por mencionada calle; el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda concederle dicha autorización, colocando la tubería que en su escrito menciona y haciendo los pozos de registro establecidos, mediante el abono de los derechos correspondientes.

Aprobación solicitud de obras

Tercero

Los señores reunidos unanimemente acordaron que como consecuencia de haber fallecido D. Juan Cabrilla Araudo, quien ostentaba el cargo de Inspector Municipal Veterinario de esta localidad, se comuniquen a su viuda e hijos el más sentido pésame de esta Corporación.

Pésame familia de D. Juan Cabrilla

Cuarto

Igualmente por unanimidad se acordó que este Ayuntamiento contribuya con la cantidad de 1000 ptas a la suscripción abierta para los damnificados de las provincias de Almería, Granada y Murcia, con motivo de las pasadas inundaciones.

Donativo damnificados Almería, etc

Quinto

Los señores concejales reunidos, acuerdan unanimemente facultar al Señor Alcalde para que lleve a efecto cuantas gestiones sean necesarias para el saneamiento y pavimentación de las calles Virgen y General Ulla, con establecimiento de Contribuciones Especiales. E igualmente facultar al Sr. Alcalde para que efectúe un estudio para la implantación de un



parque infantil en un trozo del recinto del Parque -
Municipal.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vanta la presente a las veintidos horas que firman los
asistentes de que yo el secretario certifico



Abell
H. Eulalia Flores
Parrón
Martín
Valentín
Francisco
J. J. Garrón
José Guerrero
Julian Mayordomo

Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día
18 de Diciembre de 1973

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Victoriano Caballo Arranz

Concejales

- Angel Porro Arranz
- Francisco Patrona Lavado
- Vicente Paredes Pérez
- Pedro Guerrero Merino
- D.ª Maria Eulalia Flores Quirós
- D. Martin Sanchez Trinidad
- Valentín Guerrero Espinosa
- Francisco Merino Rodríguez

Secretario

• Julian Mayordomo Quirós

En la villa de Trazza de Alange, a
diez y ocho de Diciembre de mil novecientos se-
tenta y tres, siendo las veinte horas, se constituyó
en primera convocatoria la Corporación Municipi-
pal en sesión ordinaria, en el salón de Actos de esta
Casa Consistorial, bajo la presidencia del Señor Don
Victoriano Caballo Arranz, con asistencia de los
Señores Concejales ausentes al margen, se dió
principio a ella por lectura del acta de la sesión
anterior, que fué aprobada por unanimidad,
pasándose seguidamente a tratar de los asun-
tos del día, y que son:

Primero: Por el Señor Alcalde - Presidente
se pone en conocimiento de los señores Concejales
reunidos, que habia sido informado por el personal peni-
tativo encargado de las obras de investigaciones mineras

que se están llevando a cabo es el pozo para el abastecimiento de aguas de la localidad, que presentan intomas muy prometedoras para alumbrar el agua que se necesita; como mencionados trabajos se están llevando a efecto ajustándose al Proyecto que para tal fin se redactó en el año 1967, y como el coste de materiales, mano de obra, etc, de dicha fecha a ésta, ha experimentado un tanto por ciento muy pronunciado, sería muy conveniente para terminar aludidas investigaciones la aportación de CIENTO MIL PESETAS.

Igualmente y dada la urgencia de paliar la situación tan precaria que atraviesa esta localidad con respecto al agua potable conveniencia solicitar la inclusión de la primera fase de captación, conducción, ejecución del depósito y comienzo de la distribución y saneamiento en el Plan Provincial de Inversiones para el bienio de 1974-1975, estimando sea necesaria para llevar a efecto la obra anteriormente descrita la cantidad de 8.000.000 de pesetas, cifra que se concretaría al ser redactado el Proyecto.

Los señores reunidos y después de amplia deliberación sobre los dos párrafos anteriores, por unanimidad acuerdan solicitar del Ilustre Señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, la cantidad de 100.000 ptas para terminar los trabajos de investigación, y solicitar también la inclusión de la 1ª fase de captación, conducción, etc etc, en el Plan Provincial de Inversiones para el bienio de 1974-1975, por la cuantía mencionada, facultando al Señor Alcalde para que realice cuantas gestiones sean necesarias para el logro de los propósitos de este Ayuntamiento.

Segundo - seguidamente y de orden del Señor Alcalde-Presidente, por mi el Secretario se dió lectura del escrito del Ilustre Sr. Jefe del Servicio Provincial de Supervisión y Aprovechamiento de las Corporaciones Locales, con respecto a la consulta emanada el día 23 del pasado mes de octubre para la construcción de un kiosco destinado a cafetería, dentro del recinto del Parque Municipal de esta localidad; los señores reunidos después de amplia deliberación acordaron se redactara el correspondiente Pliego de Condiciones y en la próxima sesión que se celebre sea presentado para su aprobación y seguir los trámites reglamentarios.

Acuerdo sobre solitud de 100.000 ptas a Excm. Diputación Provincial, para gastos pozo abastecimiento

Aprobación construcción Kiosco en el Parque Municipal.

Tercero - Acto seguido y por mi el Secretario, de Orden del Señor Alcalde-Presidente, di lectura de la circular de 7 del presente mes autorizada por el Vice-Presidente del Colegio Oficial de Funcionarios de Administración Local, no integrados en Cuerpos Nacionales, en la que solicita ayuda económica para resolver los múltiples problemas que tiene planteado dicho Colegio en beneficio exclusivo de aludidos funcionarios, los señores reunidos quedaron entusiasmados y unánimemente acuerdan dejar pendiente de resolución este acuerdo hasta orientarse de la cantidad asignada por otros municipios.

Cuarto.- A continuación y de Orden del Señor Alcalde por mi el Secretario di lectura a la instancia firmada con fecha del pasado día 13 por el vecino de esta villa D. Antonio Monge González en la que solicita autorizaciones de obras de la casa de su propiedad sita en la calle del General D. Civila, 43 y concesión a la red de alcantarillado de las aguas pluviales y residuales de mencionada casa. El Ayuntamiento Pleno, acuerda concederle dicha autorización, mediante el abono de los arbitrios municipales correspondientes, y en cuanto a la salida de aguas ha de limitarse a las normas establecidas.

Quinto.- El Señor Alcalde manifiesta a los señores reunidos que en vista de las circunstancias de traídas de aguas potables en un fase de distribución y saneamiento que será cosa de dos o tres años según información recibida, no es la fecha apropiada para efectuar las obras de pavimentación y saneamiento de la calle Virgen y de pavimentación de la calle Gral Mola. Los señores reunidos después de larga discusión sobre esta manifestación acordaron efectuar una votación sobre tal extremo, comenzando por el pavimento de la calle General Mola se obtuvieron 5 votos favorables y 3 negativos. Igualmente se realizó la votación en el sentido de ser o no factible el pavimentar la plazuela de la Virgen resultando 7 votos favorables y 1 en blanco. A continuación se verificó igual votación acerca de las obras de pavimentación y saneamiento de la calle Virgen, obteniéndose 8 votos negativos.



Sexto . . . Acto seguido el señor Alcalde dió a conocer a los señores
 el fallecimiento de D. Pedro Prieto González, Diputado Provincial
 por este Partido, expresando todos un hondo pesar y acordando
 por unanimidad se les transmitiese el sentido pésame a
 su viuda e hijos del finado.

y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor
 Alcalde dio por terminado el acto que firma con los asisten-
 tes de que yo el Secretario (doy fe) digo: certifico.



Handwritten signatures in blue ink, including names like Eulalia Flores, Guerrero, Merino, and others, some with circular scribbles around them.

Vicente

Julian Mayordano

Señoría Ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 14 Enero 1974

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Cabello Arranz

Concejales

- Angel Porno Arranz
- Francisco Farro na Lavado
- Pedro Guerrero Merino
- Martin Sanchez Trinidad
- Francisco Merino Rodriguez
- Valentín Guerrero Espinosa
- José Guerrero Lopez
- María Eulalia Flores Quirós

Secretario

• Julian Mayo rdomo Avilés

En la villa de Hoya de Alange, a catorce
 de Enero de mil novecientos setenta y cuatro, siendo
 las veinte horas y treinta minutos, se constituyó en pri-
 mera convocatoria la Corporación Municipal en sesión
 Ordinaria en el Salón de Actos de esta Casa Consi-
 torial, bajo la Presidencia del señor D. Victoriano Ca-
 bello Arranz, con asistencia de los señores Concejales
 ausentes al margen, se dió principio a ella por
 lectura del acta de la sesión anterior, que fué apro-
 vada por unanimidad, para dar se seguidamen-
 te a tratar de los asuntos del día, y que son:

Primero: Se ordena del señor Alcalde por
 mi el Secretario di lectura al Pliego de Condicio-
 nes que ha sido redactado para la construcción de un
 Kiosco en el Parque Municipal de esta localidad, los señores reu-

vidos después de amplia deliberación sobre el asunto de este punto, por unanimidad acordaron se ampliara el aludido pliego con las condiciones siguientes: Que las medidas del mismo fueran de 20 metros de largo por 7 metros de ancho, que referido kiosco fuera de una sola planta, que los materiales a emplear sean de primera calidad, que al término de la vigencia del contrato, el adjudicatario tendrá que dejar en el tan repetido kiosco, la instalación eléctrica, mobiliario y todo lo que esté empotrado o fijo en las paredes, e igualmente será de cuenta del adjudicatario trasladar de lugar el muro conmemorativo de la fecha de construcción del Parque al sitio que designe el Ayuntamiento, naturalmente en una de las paredes del recinto del mismo. Una vez que ha sido llevado a efecto la ampliación de las condiciones expuestas anteriormente, referido Pliego de Condiciones fue aprobado por unanimidad.

Segundo.-

Dando conocimiento resultado Asamblea Provincial, celebrada en Montijo

Seguidamente el Señor Alcalde-Presidente comunicó a los señores reunidos que el día 19 del pasado mes de Diciembre se celebró en Montijo una Asamblea Provincial de Consejos Locales, fue presidida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento de Badajoz y otras jerarquías provinciales, en el transcurso de ella se abordaron cuantiosos problemas de interés para los pueblos de esta provincia, convocando el Presidente de la misma a todos los Alcaldes y Jefes Locales del Movimiento le enviaron una Memoria explicativa de las necesidades más urgentes que a todos los niveles tienen planteado los pueblos, y a consecuencia de ello el Señor Alcalde ha redactado la Memoria que en este acto se notifica por lectura íntegra a los señores reunidos quienes le dan su aprobación.

Tercero.-

Sobre consignación abonos Colegio Secretarios, Interventores y Dep.

Por mi el Secretario y de orden del Señor Alcalde, de lectura del escrito dirigido a este Ayuntamiento por el Señor Presidente del Colegio de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la Provincia, acerca de consignar en Presupuesto la cantidad de 2.500 ptas para contribuir a la instalación de un nuevo local para el referido Colegio, los señores asistentes acordaron dejar pendiente la fijación de la cuota, des-



ta impugnarse de la participacion de otros Ayuntamientos.
 El Sr. Alcalde expuso a los señores reunidos que al darse las circunstancias del fallecimiento del Excmo. Sr. Don Luis Carero Blanco, en el brutal atentado del día 30 del pasado mes de Diciembre, oeria con gusto poner el nombre del Ilustre Sr. Carero Blanco a una de las calles de esta localidad, los señores Concejales asistentes despues amplia deliberacion acordaron por unanimidad designar a la calle "Cruces" de esta localidad, para que perpetue el recuerdo del ilustre militar, a la que se le impedia el nombre de "Don Luis Carero Blanco" debiendo nombrarse en lo sucesivo de esta forma y facultar al Sr. Alcalde para que realice cuantos tramites sean pertinentes.

Testimonio condeley
 cia asesinato de Luis
 Carero Blanco

Quinto:

Por mi el secretario y de orden del Sr. Alcalde-Presidente di lectura a las instancias presentadas por los vecinos de esta localidad Domingo Cortes Romero y Francisco Pereira Gordillo, quienes solicitan el primero autorizacion para levantar las paredes de un solar sito en las Cortinales de la Virgen e indicacion de la linea de fachada a seguir, y el segundo autorizacion de obra en un corralon de su propiedad sito en la calle "Reyes Huertas" denominado (Sotero de la Tablica), los señores asistentes acuerdan concederles las autorizaciones correspondientes, y en cuanto a la alineacion del solar ha de seguir la que ya está marcada.

Aprobacion obras
 solicitudes por va-
 rios vecinos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde ha por terminado el acto, manifestando mancomunadamente los señores Concejales asistentes, que declaran nulo de valor al acuerdo "Primero" de la precedente sesion por no transcribir a continuacion del mismo el Pliego de Condiciones, pudiendo con tal omision dar lugar a malas interpretaciones, firmando con el Sr. Alcalde de que certifico.



[Handwritten signatures and names]
 Sr. Eulalia Blon
 Sr. Ramona
 Sr. Juan
 Sr. Antonio
 Sr. Luis Mayordano

Sección Ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 21 de Enero de 1974

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Arranz

Concejales

• Angel Porro Arranz

• Francisco Lavado Farrona

• Pedro Guerrero Merino

• Martin Sanchez Trinidad

D^a Maria E. Flores Ruiz

D. Valentin Guerrero Espinosa

Secretario

• Julian Mayordomo Avilés

En la villa de Zarcas de Alange, a veintinueve de Enero de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las veinte horas y treinta minutos, se constituyó en primera convocatoria la Corporación Municipal en sesión ordinaria en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Don Victoriano Caballo Arranz, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen se dió principio a ella por lectura de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad para darse seguidamente a tratar de los asuntos del día, y que son:

Primero:

Por mí el Secretario y de orden del Sr. Alcalde, di lectura al pliego de condiciones que ha sido redactado para la construcción de un kiosco en el Parque Municipal de esta localidad y que a continuación se transcribe literalmente.-

Aprobación Pliego de Condiciones para construcción del kiosco en el Parque

Ayuntamiento de Zarcas de Alange

Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir para la subasta de las obras de construcción de un kiosco destinado a "Bar o Cafetería" en terreno propiedad de este Ayuntamiento.

1^a.- Será objeto de contrata la ejecución de las obras de construcción de un kiosco, de una sola planta, destinado a "Bar o Cafetería" sito dentro del recinto del Parque Municipal, en el vertice orientado con Plaza de España - calle General Yague, o sea frente al edificio número 1 de esta última calle, cuyas obras de construcción se ajustaran en un todo, a los Proyectos y Pliego de Condiciones aprobados por la Corporación y que se considerarán partes integrantes de ésta.

2^a.- El edificio objeto de este pliego, será construido por cuenta y riesgo del adjudicatario, reservándose el Ayuntamiento el



derecho de efectuar por el personal que designe, cuantas inspecciones desee acerca de la forma de construcción y materiales que se vayan empleando, que serán de primera calidad.

3.ª La subasta se celebrará en pliego cerrado, en el despacho Alcaldía a las 12 horas del día hábil siguiente al en que se cumplan 20 también hábiles, de aparecer inserto el edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia, descontándose el día de la inserción, reservándose el Ayuntamiento el derecho de adjudicar mencionada construcción a la persona que crea más idónea y de confianza.

4.ª Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la Depositaria Municipal en concepto de fianza provisional, la cantidad de Mil quinientas pesetas, a que asciende el 10% del tipo de licitación, acompañando a la proposición jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que enumeran los Artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1.953.

5.ª Una vez construido el tan repetido kiosco el adjudicatario vendrá obligado a satisfacer a este Ayuntamiento y en concepto de arrendamiento la cantidad anual de QUINTE MIL Pesetas, que en este caso es el tipo de licitación, cantidad que será revalorizada (en un 6% acumulable) digo, cada dos años en un 6% acumulable.

6.ª El tiempo que el adjudicatario puede beneficiarse del aludido kiosco es el de quince años, comenzando a regir desde el día de su inauguración y terminando al siguiente del que se cumpla el tiempo indicado, dejando libre y a disposición del Ayuntamiento sin trámite judicial alguno, sometiéndose en todo caso a la jurisdicción de los tribunales que el Ayuntamiento designe. Al término del contrato el adjudicatario dejará en dicho inmueble la instalación eléctrica, mostrador, estanterías o vitrinas que se encuentren empotradas o fijas en las paredes.

7.ª El kiosco que este escrito se refiere, al siguiente día de ser construido será incluido en el Epígrafe 8.º del inventario municipal, "Bienes y Derechos Revertibles" de este Ayuntamiento.

8.º El rematante vendrá obligado a dar comienzo a las obras dentro del plazo de diez días a partir de la adjudicación y terminarlos en el plazo de seis meses desde su comienzo.

9.º El rematante toma a su cargo y asume la totalidad de las obligaciones para con los obreros que en la construcción de aludido kiosco emplee, tal como pago de salarios, prestaciones reglamentarias, accidente de trabajo, seguros sociales, Montepíos, etc. etc, como igualmente los gastos de inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

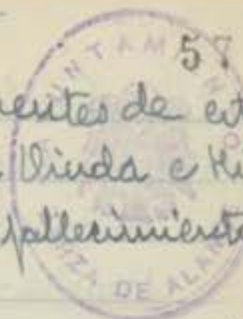
10.º Las proposiciones se presentarán en Pliego Cerrado suscrito por el propio licitador o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Secretario de este Ayuntamiento, reintegrándose con timbre del Estado de a tres pesetas, sello Municipal y Poliza de la M.N.P.A.L. de a 25 pesetas, ajustadas al modelo oficial que se inserta.

11.º En la subasta se observarán las reglas o prescripciones de los artículos 34 y 35 del Reglamento de 9 de Enero de 1953.

12.º La adjudicación de la construcción del kiosco se hace a riesgo y ventura del rematante el cual no podrá pedir a este Ayuntamiento cantidad alguna por ningún concepto, quedando obligado a cumplir cuanto dispone el citado reglamento de contratación de las Corporaciones locales, y además por su cuenta ha de trasladar el muro conmemorativo de la inauguración del Parque sito en la pared donde ha de construirse el referido kiosco, al lugar que designe el Ayuntamiento. - Existe el modelo de proposición. - Traza de Alaupe, 14 de Enero de mil novecientos setenta y cuatro. - El Alcalde V. Caballo.

Después de quedar enterados todos los asistentes de común acuerdo dan su aprobación al igual del Proyecto y memoria del mismo facultando al señor Alcalde para que realice las gestiones que sean pertinentes, dando conocimiento al Ayuntamiento del resultado que ofrezca el acto de la subasta.

El señor Alcalde-Presidente pone de manifiesto a los señores Concejales reunidos que en el día de la fecha



ha curado tanto en nombre de todos los componentes de esta Corporación y propio telegrama de pésame a la Sra. Viuda e Hijos del finado D. Fernando Robina Domínguez, por su fallecimiento en el día de ayer.

Tercero. El Señor Alcalde-Presidente manifiesta a los señores reunidos que según ha sido informado por el Inspector Veterinario de esta localidad, el microscopio que posee el Ayuntamiento para el reconocimiento de carnes, no se halla en condiciones defectuar en debidas primas de seguridad aludido servicio, y en evitación de cualquier anomalía, lo más conveniente sería el adquirir un Microscopio nuevo, los señores reunidos acuerdan por unanimidad que dada tal circunstancia se adquiriera un aparato nuevo, facultando al Sr. Alcalde para que realice la compra del mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Alcalde declara por terminado el mismo que firman los asistentes de que yo el secretario certifico



[Handwritten signatures and names]
 F. Ferrero
 H. Calafia Flores
 Lulian Mayordano

Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento
el día 30 de Enero 1974

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Arranz

Concejales

• Angel Porro Arranz

• Valentín Guerrero Espinosa

• Pedro Guerrero Merino

D.ª María E. Flores Quirós

D. Francisco Farrera Lavado

• Martín Sánchez Trinidad

Secretario

• Julián Mayordomo Avilés

En la villa de Targu de Alange, a treinta de Enero de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las veinte horas y treinta minutos, se constituyó en primera convocatoria la Corporación Municipal en sesión ordinaria en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor D. Victoriano Caballo Arranz, con asistencia de los señores Concejales ausentes al margen, se dió principio a ella por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad, para dar seguidamente a tratar de los asuntos del día y

que son:

Primero: De orden del señor Alcalde por mí el Secretario di lectura a los Decretos del Ministerio de la Gobernación, números 7, 2056 y 2057/1973, como igualmente de los Ordenes del mismo Ministerio, de 23 de Octubre, 19 de Noviembre, 26, y 27 de Diciembre, también del pasado año, todo ello está relacionado a la acomodación del regimen de retribuciones de los funcionarios locales a los del Estado; a continuación el señor Alcalde-Presidente, informó a los Concejales reunidos, que el pasado día 23 asistió a la Ciudad de Don Benito, a una reunión convocada por el Ilustre señor Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Acreditación, a fin de tratar de interpretar en la mejor forma las instrucciones dadas en los Decretos y Ordenes mencionados anteriormente.

Después de amplia deliberación sobre este asunto y enterados especialmente del contenido de la Orden de 27 de Diciembre de 1973, y teniendo en cuenta que esta localidad pertenece a la 8ª base de población, y que a las plazas del Personal de Plantilla, Secretario, Auxiliares y Policía Municipal y Alguacil, les corresponde los coeficientes 3,6 + 1,7 y 1,4 respectivamente, todos los

Aprobación de complementos, incentivos etc. a los funcionarios de Plantilla



señores reunidos inanimadamente acuerdan fijar los complementos y demás emolumentos siguientes a los diferentes puestos de trabajo de dichos funcionarios, y que son:

Plaza de Secretario

Se le fija el Complemento de destino por especial responsabilidad, en la cuantía mensual de pesetas

4.050.-

Prorrogación de jornada, como quiera que las funciones de Interventor de este Ayuntamiento, las ejerce el secretario, se le fija este emolumento en la cuantía de 30 horas mensuales de trabajo, a razón de 115 ptas hora, arrojando un total de

2.800.-

Incentivo, en cumplimiento a lo determinado sobre este emolumento, y teniendo en cuenta el módulo fijado para ello, se establece en la cantidad mensual de pesetas.

4.860.-

Tres plazas de Auxiliares.- Prorrogación Jornada

Se establece para estas tres plazas de trabajo el contenido de este concepto tomando como media 30 horas extraordinarias a razón de 54 ptas hora, siempre que las necesidades del servicio lo aconsejen, pudiendo autorizarlo el Alcalde-Presidente mediante la correspondiente propuesta debidamente impresa por el secretario.

1.080.-

Incentivo, igualmente y para cada una de las plazas de Auxiliares, se establece este emolumento, teniendo en cuenta el módulo señalado para ello y en la cuantía mensual de

2.295.-

Dos plazas Policía Municipal

Prorrogación de la jornada, se establece para estas dos plazas de trabajo el contenido de este concepto, tomando como media 30 horas extraordinarias a razón de 44 ptas hora, rigiendo idénticas condiciones que para las Plazas de Auxiliares, mensualmente

880.-

Incentivo, igualmente y para cada una de las plazas de Policía Municipal, se establece - el incentivo determinado en dicha orden, teniendo en cuenta el modulo señalado para ello, y en su cuantía mensual de pesetas

1.890.-

Una plaza de Alguacil

Prolongación de jornada, se establece para este puesto de trabajo el contenido de este concepto tomando como media 20 horas extraordinarias al mes a razón de 44 ptas hora, rigiendo las mismas normas que para las Plazas de Auxiliares y Policía Municipal, en cuantía mensual de

880.-

Incentivo, igualmente y para mencionada plaza se establece este concepto, teniendo en cuenta el modulo señalado para ello, siendo una cuantía mensual de pesetas

1.890.-

La Corporación Municipal en Pleno, acuerda (se debe copia certificada) disp. aprobar la liquidación que se practica por la Secretaría - Intervención del meso régimen de sueldos del 2º semestre de 1973, aborviendo las gratificaciones procedentes, descontando el I.R.T.P. cuando proceda y la diferencia por cuotas a la M.N.P.H.L. y el resto para el funcionario, se financiará con cargo al concepto 1.18 del Presupuesto de Gastos para 1974, de acuerdo con las instrucciones dictadas para este caso.

Por unanimidad el Pleno acuerda se remita al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local copia certificada de este acuerdo, para los efectos procedentes.

Segundo-

El Sr. Alcalde-Presidente participó a los señores remitidos, que con el fin de establecer para el presente año la continuación de Ayuda Familiar a los funcionarios tanto activos como pasivos de este Ayuntamiento, era necesario renovar la Junta que para tal fin estaba constituida ya que tanto algunos miembros, bien Concejales o funcionarios habian cesado o jubilados de sus correspondientes cargos, cosa por la que se debian nombrar como maximo, cuatro vocales, dos de ellos representantes de

Designación Concejales
vocales Junta de Ayuda
Familiar

la Corporación y otros dos funcionarios, seguidamente y después de deliberar sobre el asunto, se acordó nombrar a los señores siguientes:

Concejales

D^{ña} María Eulalia Flores Quirós

D. Martín Sánchez Trinidad

Funcionarios

D. Abelino Javier Nevado

D. Pedro Pérez Macías

y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Alcalde declara por terminado el mismo que prueban los asistentes de que yo el secretario certifico:



[Signature]

[Signature]

[Signature]
D^{ña} Eulalia Flores

[Signature]

[Signature]
D. J. Jarama

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Juliana Mayordano

Sesion Extraordinaria que celebra el Pleno de este Ayuntamiento
el día 3 de Febrero de 1974

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Arranz

Concejales

D. Angel Pardo Aranz

• Maria Candelaria Flores Guines

• Valentín Guerrero Quijora

• Pedro Guerrero Merino

• Covaristo Mariano Izano

• José Ledesma Benitez

• Francisco M.^o Cirio Magan

• Martin Sanchez Trinidad

• Francisco Merino Rodriguez

Secretario

D. Julian Mayordomo Avilés

En forma de Alouge, a tres de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor D. Victoriano Caballo Aranz, con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento determinado por las Elecciones Municipales ultimamente celebradas.

A este efecto se declaró abierto el acto público, de orden de la Presidencia se dio lectura a los Artículos 126 y 127 de la Ley de Regimen Local, así como de las disposiciones oficiales dictadas para esta renovación.

Liquiendo el orden lógico de estos actos trasados, asimismo los citados preceptos se desarrollaron las dos partes en que normalmente se divide la constitución del Ayuntamiento, a saber:

PRIMERA PARTE.- Constitución Provisional.

Dióse lectura de los nombres de los Concejales proclamados electos por los tres grupos de la Ley, según resultado de las respectivas elecciones.

Primer Grupo.- Cabezas de Familia

Don Angel Pardo Aranz

• Martin Sanchez Trinidad

Estos dos señores fueron proclamados Concejales a tenor de lo dispuesto en el Artículo 29 de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1907.

Segundo Grupo.- Representación Sindical

Don Francisco Merino Rodriguez

• Covaristo Mariano Izano

Iguualmente que los del grupo anterior y por igual precepto fueron proclamados Concejales.



Tercer Grupo.- Representación de Entidades

D. Francisco M^o Cerezo Magan, por Cinco votos.
D. José Ledesma Benitez, por Cinco votos.

El Señor Alcalde recibió de cada uno de los señores Concejales electos, anteriormente relacionados el juramento promisorio que prevée el Párrafo 2^o del Artículo 146 de la Ley de Regimen Local, de defender los intereses morales y materiales del municipio, mejor servicio de España y lealtad al Rey del Estado Español, quedando así constituida esta primera parte y constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

SEGUNDA PARTE.- Constitución Definitiva

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 147 de la Ley de Regimen Local, se procedió al examen de las condiciones legales de los Concejales proclamados electos, resultando sin tacha legal.

Habida cuenta de que el número legal de Concejales de este municipio es el de NUEVE y el de los poseedores sin tacha SEIS, superior a las dos terceras partes del total, se declaró constituido definitivamente este Ayuntamiento con los individuos recibidos en la Primera Parte de este acto.

El Señor Alcalde manifestó: Que en uso de las facultades que le confiere el Artículo 66 de la Ley de Regimen Local, conforme al Artículo 84 del Reglamento de 17 de Mayo de 1952, había tenido a bien designar para las Tenencias de Alcaldía a los señores siguientes:

Primer Teniente de Alcalde a D. Angel Pardo Arroyo

Segundo Teniente de Alcalde a D. Crisisto Narciso Soriano

Verificado el anterior nombramiento de Tenientes de Alcalde, como quiera que este municipio se compone de 4.079 habitantes según el Censo de población general, corresponde constituir Comisión Permanente con arreglo al Artículo 75 de la propia Ley, formada por el Señor Alcalde, y los señores Tenientes de Alcalde.

Siquiendo las normas acostumbradas en lo no previsto ni modificado en la Ley de Regimen Local se acordó la designación de las siguientes Comisiones con arreglo a los precedentes observados por esta Corporación en

otras ocasiones, a saber:

Para la Comisión de Haciendas y Presupuestos

Presidente D. Victoriano Caballo Aranz, y los señores Concejales D. Martín Sánchez, Trinidad, D. Francisco M^o Cerezo Magan y D^a Celsalia Flores Amirós.

Para la Comisión de Policía Urbana y Fomento

Presidente D. Victoriano Caballo Aranz, y los señores Concejales D. Angel Pardo Aranz, D. José Ledesma Benítez y D. Pedro Guerrero Merino.

Para la Comisión de Gobernación, Gobierno Interior y Personal.

Presidente D. Victoriano Caballo Aranz, y los señores Concejales D. Francisco Merino Rodríguez, D. Gerardo Morán Lozano y D. Valentín Guerrero Espinosa.

Por último con arreglo a los artículos 194 y siguientes de la Ley de Régimen Local, se acordó establecer el siguiente régimen de sesiones: El Ayuntamiento Pleno, se reunirá como mínimo una vez al trimestre, pero se acuerda se celebre el último lunes de cada mes, y hora de las 20, esto es desde 1^o de octubre al 30 de abril, y del 1^o de mayo al 30 de septiembre a las 21:30 horas. Las sesiones de la Corporación, se celebrarán todos los sábados de las 13 horas.

Y no habiendo más asuntos y siendo este el objeto de la sesión, se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.



[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Sesión Extraordinaria que celebra el Pleno de este Ayuntamiento para la designación del Compromisario que ha de participar en la elección de Diputados Provinciales

Señores Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Victoriano Caballo Arranz

Concejales

- Angel Pomo Arranz
- Evaristo Naranjo Lozano
- José Ledesma Benitez
- María Eulalia Flores Quiros
- Valentín Guerrero Espinosa
- Francisco M^a Cereto Magan
- Pedro Guerrero Merino

Secretario

Julián Mayordorro Avilés

Locales.

En Zafra de Alange, a tres de Marzo de mil novecientos setenta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor D. Victoriano Caballo Arranz, Alcalde de la misma, los señores que se hallan al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del día de la fecha, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 178/1.974 de 11 de Enero último, por el que se convocan elecciones provinciales, Cabildos Insulares y Mancomunidades Interinsulares, con arreglo al procedimiento establecido en la vigente Ley de Régimen Local, y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones

Conocida la finalidad del Decreto antes mencionado, se dió comienzo a la Elección de Compromisario secretamente y por papeleta que cada uno de los señores Concejales que constituyen la Corporación emitió su voto, y después de verificada esta, por el Señor Alcalde - Presidente fueron extraídas de la urna dando el siguiente resultado:

Don Victoriano Caballo Arranz, 7 votos, por lo que resultó designado Compromisario el Señor D. Victoriano Caballo Arranz, Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, al quien se le proveerá de la correspondiente Credencial

De igual forma se acuerda que una vez terminada dicha sesión el Sr. Alcalde ordene se depositen en sobres y en la fecha indicada en la Circular dictada al efecto procedente del Gobierno Civil, los siguientes documentos:

- a) Notificación del Compromisario elegido
- b) Certificación triplicada y comprueba de los miembros que de hecho constituyan la Corporación Municipal

el día 4 de febrero último, con indicación de sus cargos, nombre y apellidos y fechas de nacimiento y posesión de cada uno.

y habiendo sido el único el objeto de la reunión se dio por terminada que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico.



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Caballo', 'Sandoval', 'Quirós', 'Flores', 'Quirós', and 'Mayordano'.]

Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 3 de Marzo de 1.974

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Arranz

Concejales

• Angel Porro Arranz

• Evaristo Narango Lozano

• José Ledesma Benítez

D.ª María Eulalia Flores Quirós

D. Valentín Guerrero Espinosa

• Francisco M.ª Cereto Magan

• Pedro Guerrero Merino

• Martín Sánchez Trinidad

Secretario

• Julián Mayordano Avilés

En la villa de Huelva de Alange, a tres de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las diez horas y treinta minutos, se constituyó en primera convocatoria la Corporación Municipal en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Señor D. Victoriano Caballo Arranz, con la asistencia de los señores Concejales anotados al margen, se dio principio a ella a fin de tratar de los asuntos del día y que son:

Primero: Abierta públicamente la sesión, por el Señor Presidente, yo, el infrascripto secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra de los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario de 1.974, cuyas cifras fueran



ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose - ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

CAPITULO	CONCEPTOS	CONSIGNACION Pesetas
	<u>Presupuesto de Gastos</u>	
I	Personal Activo	1.573.692
II	Material y diversos	966.199
III	Clases Pasivas	103.600
V	Subvenciones y Participaciones en Ingresos	41.598
VII	Reintegrables, Indeterminados e Imprevistos	11.911
	<u>Total Presupuesto de Gastos</u>	<u>2.697.000</u>
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>	
I	Impuestos directos	117.700
II	Impuestos indirectos	92.200
III	Tasas y otros ingresos	383.820
IV	Subvenciones y participaciones en Ingresos	2.046.423
V	Ingresos patrimoniales	48.946
VII	Eventuales e Imprevistos	7.911
	<u>Total Presupuesto de Ingresos</u>	<u>2.697.000</u>
	<u>Resumen</u>	
	Importan los Gastos	2.697.000
	Importan los Ingresos	2.697.000

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al Artículo 62 de la Ley de Régimen Local, acordó que se exponiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y, que después de remitirse copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del Presupuesto ostado, que se

acompañar al mismo.

Segundo: Cisto requerido el Señor Alcalde - Presidente da a conocer el resultado de las investigaciones llevadas a efecto acerca de la reparación del Camino de acceso al Cementerio Municipal, consistiendo en repararlo con aglomerado, partiendo desde el punto denominado "Puerta de Hierro" hasta el Cementerio, y desde el comienzo de la calle Gral Varela, a enlazar con el mencionado camino a la salida de la Plaza de 18 de Julio, todo ello con una longitud aproximada de 1.400 metros; según cálculos efectuados por el contratista D. Aniceto Garcia Perez, puede importar dicha obra entre mano de obra y materiales de construcción la cantidad de 575.000 ptas próximamente; el Ayuntamiento después de amplia deliberación sobre este asunto, acordó: aprobar mancomunemente la realización de esta obra, y como quiera que es de cierta consideración, y a parte de la inversión de fondos del Ayuntamiento, Recursos Extraordinarios y Subvenciones de Paro Obrero, sería conveniente llamar la atención a todos los vecinos de esta localidad a fin de que ayudaran a realizarla con la aportación en metálico que estimen oportuno, e ingresarlas en las cuentas abiertas en el Banco de Albas y Monte de Piedad, bajo el título "Reparación del Camino de acceso al Cementerio Municipal", ambas entidades bancarias, sitas en esta plaza.

Tercevo Igualmente el Señor Alcalde - Presidente informó a los señores reunidos la conveniencia de efectuar una reforma en el Parque Municipal, consistiendo esta en hacer más calles, en el centro colocar una fuente mejor, sustituir los alibustres por césped y plantación de poca talla, y los paseos en lugar de ser de arena, sean de grava e igualmente colocación de más aientos; al propio tiempo y con el fin de alejar a la población infantil de ambos lados de las calzadas de la Plaza de España y calle General Aranda, vías de bastante circulación de vehículos, era conveniente hacer un Parquecito infantil dentro del recinto del Parque Municipal en lugar adecuado y dotarlo con aparatos de

Aprobación de la reparación del Camino de acceso al Cementerio Municipal.

Aprobación reforma del Parque Municipal.



entretenimiento para reparidos menores y con ello lograr de
partes del lugar del peligro; el Ayuntamiento Pleno acordó por una
mayoría aplazada aprobar la reforma y adaptarla con arreglo al Proyecto
de levantado, y poner al señor Alcalde para que lleve a
efecto cuantos trámites sean necesarios para la realización de
lo interesado en este acuerdo.

Cuarto:

Seguidamente y de orden del señor Alcalde-Presidente, di lectu-
ras a las siguientes instancias:

Venta de 9 metros de terreno en Cementerio

A la suscrita por D. Valentin Guerrero Cortés (menor) en la
que solicita, la adquisición de 9 metros cuadrados de terreno en
el Cementerio Municipal, para la construcción de un panteón, di-
cinda posición de terreno está situada en el parrillo central y lín-
dado por el Oeste con el Grupo número 4.

Aprobación de licencias de obras

Otra instancia de D. Antonio Lopez Barquero, solicitando
permiso para conectar las aguas del cuarto de baño de su fin-
ca urbana sita en la Plaza del General Franco, núm.º 10 a
la red de alcantarillado que pasa por la calle General Ca-
banellas.

Otras de Juan Kinca Fuentes, Santos Lavado Corbacho y
Alonso Gerardo Martínez, quienes solicitan autorizaciones pa-
ra levantar las paredes de los solares que poseen en los para-
jes denominados "Camino del Monte" traseras del Grupo Escolar
de Nuestra Señora de las Nieves (parte a la puerta de vehículos) de
este y Cortinal de la Virgen en la colada de la Cerrita, paralela
a la calle Genl. Mola, hasta la altura de portada, solicitando
al propio tiempo les sean indicadas las líneas de fachadas a
requirir.

Otras instancias de Francisco Amado Guerrero y Alonso
Benitez Espinosa, solicitando autorizaciones para la construc-
ción de una casa y cochera respectivamente en las calles Vir-
gen y Miraveles.

El Ayuntamiento, después de conocer el contenido de
mencionados documentos acordó prestarles su aprobación me-
diante el abono de los arbitrios municipales, debiendo re-
quirir la misma línea de fachada que ya están señaladas,
en cuanto a la obra de D. Antonio Lopez Barquero, este tie-
ne que efectuar un pozo de registro a la salida del cuarto



Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento
 el día 29 de Marzo de 1974



Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Victoriano Caballo Arranz

Concejales

D. Angel Porro Arranz

« José Ledesma Benites

« M^a Eulalia Flores Quiros

« Francisco M^a Cereto Magan

« Martin Sanchez Trinidad

« Valentin Guerrero Espinosa

Secretario

« Julián Mayordomo Avilés

En la villa de Villa de Alange a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, se constituyó en primera convocatoria la Corporación Municipal en el salón de actos de esta Casa Consistorial, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor D. Victoriano Caballo Arranz, con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, se dió principio a ella por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad, parandose seguidamente a tratar de los asuntos del día y que son:

Primero

El señor Alcalde manifiesta a los señores reunidos, que en varias ocasiones se ha personado en el Ayuntamiento de esta localidad D. Dimas de la Fuente, feriante, dueño de una pista de coches eléctricos, exponiendo un deseo, de abonar por la totalidad de la superficie de terreno que se ocupe en las proximas fiestas y feria con aparatos de atracciones, casetas de bebidas, etc, la cantidad de \$5.000 ptas, cuantia superior a la fijada en las Ordenanzas Municipales, sin perjuicio de que el Ayuntamiento se reserve si así lo desea algun terreno para alquilarlo a cualquier comprador que se le presente.

Aceptacion de la cantidad de 5.000 ptas ofrecidas por Dimas de la Fuente

El Ayuntamiento estimando que con tal cantidad puede aumentarse el numero de actos culturales, deportivos y recreativos para la poblacion juvenil, a más de dar un mayor realce a los festejos, acuerda por unanimidad acceder al deseo del señor Dimas de la Fuente.

Segundo

Seguidamente por mi el Secretario, y de orden del Sr. Alcalde - Presidente, di lectura a las siguientes instancias:

Aprobacion licencia de obras

A la de D. Isaac Lavado Benitez y Lulian Benitez Espinosa, la de Francisco Guerrero Benitez y la de Sebastian Flores Colacho, los dos primeros solicitan autorizaciones para levantar las paredes de los solares que poseen en el pasaje denominado "Las Cerquillas" o sea al principio de la calle Miraveles del casco urbano de la poblacion, el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobacion



mediante el abono de los arbitrios correspondientes; en cuanto a la de Felastian Flores Cobacho, esta queda pendiente de resolución hasta tanto sea visto el solar por la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento.

Tercero.- Ato seguido y de orden del Señor Alcalde-Presidente, di a conocer a los señores reunidos el importe de los padrones de Arbitrios Municipales, confeccionado para el actual ejercicio y que son:

Padron del Arbitrio Municipal de Riqueza Urbana, importa	56.931, pta.
id id id id Rustica, id	70.141,
id id id id Veraque de Canales, id	110.446,
id id id id Puertas y Lavaderos, id	17.530,
id id id id Ventanas, id	605,
id id id id Impuesto de Circulación de Vehiculos, importa	92.500,
id id id id Rodaje y Avastio, id	20.620,

El Ayuntamiento Pleno, despues de una minuciosa aprobacion a los mismos, acordó en aprobacion por unanimidad.

Cuarto.- Seguidamente el Señor Alcalde puso de manifiesto a los señores reunidos la conveniencia de adquirir lo mas pronto posible un Microscopio para poder llevar a efecto el reconocimiento de carnes. El Ayuntamiento Pleno acuerda se lleve a efecto dicha adquisicion, facultando al Sr. Alcalde para ello.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar el Sr. Alcalde declara por terminado el mismo que firman los asistentes de que yo el secretario autopro



Handwritten signatures and stamps, including a large signature at the bottom right that reads "Julian Mayoral" and another signature "H. Esteban Flores".



Sesion Ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el 10 de Junio de 1.974



señores Asistentes
Alcalde-Presidente

- D. Victoriano Caballo Arranz
- Concejales
- Angel Porro Arranz
- Evaristo Navarajo Lozano
- Francisco M^a Cerezo Magan
- José Ledesma Benitez
- Francisco Merino Rodriguez
- Valentin Guerrero Espinosa
- Maria Eulalia Flores Quirós
- Martin Sanchez Trinidad

Secretario

Julian Mayordomo Aviles

En la villa de Haza de Alange, a diez de Junio de mil novecientos setenta y cuatro, se constituyó en primera convocatoria la Corporación Municipal en el falon de actos de esta Casa Conistorial, en sesion Ordinaria, bajo la presidencia del Señor D. Victoriano Caballo Arranz, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, se dió principio a ella, para dore seguidamente a tratar de los asuntos del dia, y que son:

Primero: De orden del Señor Alcalde por mi el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

Segunda: Con el fin de pavimentar las calles Gral Varela y Plaza de 18 de Julio de esta localidad, ya que son de suma importancia para enlazar el pavimento desde la Plaza del Generalísimo al comienzo del Camino del Cementerio Municipal y con ello hacer mejor la circulación de coches funebres tanto desde la Cunita de Nuestra Señora de las Nieves como de la Parroquia; el Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda se inicie el correspondiente expediente para la implantación de Contribuciones Especiales para llevar a efecto tal implantación, a excepcion del Concejal D. Valentin Guerrero Espinosa, que formula un voto en contra.

Tercero.- Acto seguido y de orden del Señor Alcalde, procedi a dar lectura de varias escritas procedentes del Director Gerente del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Badajoz, dando la conformidad de la donacion de aparatos recreativos para el Parque Infantil.

Otro escrito de la Secretaria Particular de la Direccion General de Administracion Local, dando a conocer haber sido concedido por la Comision Interministerial de Planes Provincia-

les una subvención de 220.000 ptas para arreglo del Camino del Cementerio de esta localidad con cargo al Expediente inscrito de Trabajos Comunitarios.

Otro documento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Badajoz, donde expresa sus deseos de visitar esta localidad para conocer de cerca los problemas más acuciantes de la misma.

Los señores remidos quedaron enterados de cada uno de ellos.

Cuarto.- Seguidamente de orden del Señor Alcalde, por mi el Secretario di lectura a las instancias siguientes:

Las escritas por Juan Gerardo Galan, Pedro Perez Mance, D. Eduardo Cerezo Morera, Domingo Mance Gonzalez, Agustín Ruiz Negro, Juan Mel Rodríguez Corbacho, Juan Favona Lavado, Benito Molina Almendro y Miguel Barantes Benitez, todos ellos en demanda de diversas autorizaciones de obras, las que fueron aprobadas por el Ayuntamiento mediante el abono de los derechos correspondientes.

La escritura por los vecinos Fernando Flores Becena y Lucas Gordillo Trinidad, sobre el derribo de la casa nita en la calle Juan A. Valde, propiedad de los hermanos Pecho y Juan Delgado Seguro, a fin de ser reconstruida, por cuenta de los solicitantes, haciendo dos plantas, la baja para bar y la alta para viviendas, solicitando a la vez de la autorización de la obra, permiso para conectar las aguas residuales de aludida finca a la red del alcantarillado que parte de la finca colindante situada a la parte derecha de esta; el Ayuntamiento Pleno expuso su conformidad, concediendo la correspondiente autorización y permiso de conexión, mediante el abono de los arduos correspondiente.

También se dió a conocer la instancia escrita por D^a María del Carmen Anceda Paredes, Directora del Colegio Nacional de Nuestra Señora de las Nieves, sobre ayuda económica por parte de este Ayuntamiento en la colocación de Canales y tuberías de las diferentes dependencias



del Grupo Escolar de Huerta Sta. de los Niños, a fin de ser estas conectadas al pozo existente en el patio para recogida de aguas pluviales.

El Ayuntamiento acordó de solicitar con anterioridad, a los recurrentes de obras de la localidad el correspondiente presupuesto y una vez conocido el mismo tomar el acuerdo precedente.

Quinto. - El señor Alcalde puso de manifiesto a los señores reunidos, que recientemente se ha realizado la medición del trozo de terreno donde radica el pozo para el abastecimiento de agua de esta localidad, en una superficie de 900 metros cuadrados, siendo por ello necesario que por parte de D. Pedro Lavado Carrasco, vendedor, se otorgue la correspondiente escritura a favor de este Ayuntamiento, para lo cual se tenía que efectuar la designación de un miembro de esta Corporación Municipal para firmar dicha escritura pública.

Los señores reunidos mancomunadamente acordaron delegar en el Sr. Alcalde D. Victoriano Caballo Aranz, para que en unión del vendedor D. Pedro Lavado Carrasco, firme la escritura pública ante notario, permitiéndole al propio tiempo llevar a efecto cuantos trámites origine la misma.

En ruegos y preguntas se acordó organizar el abastecimiento de aguas en la fuente y pilar a fin de que pudieran todos los habitantes de la localidad beber debidamente tratadas las aguas en evitación de peligrosas enfermedades.

Solucionar conflicto de salida de aguas residuales de la localidad en el sitio conocido por "Callejón de Reyes Huertas".

y no siendo otros los asuntos de que trata el Sr. Alcalde declara por terminado el mismo que firman los asistentes de que go el secretario certifica

[Handwritten signatures and stamps]
 D. Alberto
 D. Eulalia Blone
 D. Juan
 D. Antonio
 D. María
 D. Julián Mayordomo



Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el 31 de Julio 1974

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Arranz

Concejales

D. Angel Porno Arranz

• Francisco M^o Cerezo Magan

• José Ledesma Benitez

• Pedro Guerrero Merino

• Valentin Guerrero Espinosa

• Maria Eulalia Flores Quiros

Secretario

• Julian Mayordomo Aviles

En la villa de Traya de Alange, a treinta y uno de Julio de mil novecientos setenta y cuatro, se constituyó en primera convocatoria la Corporación Municipal en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor D. Victoriano Caballo Arranz, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, se dió principio a ella por lectura de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad, parandose seguidamente a tratar de los asuntos del día y que

son:

Primero.- Se dió cuenta de un escrito del Ilustre Sr. Jefe Provincial de Inspección y Anuncio de las Corporaciones Locales de fecha 8 de Junio ultimo, en relación con el expediente tramitado por este Ayuntamiento sobre remuneraciones complementarias a los funcionarios municipales por la cual es necesario que el Ayuntamiento se pronuncie en relación con los extremos interesados y como aclaración al acuerdo adoptado sobre este asunto en 30 de Enero ultimo. La Corporación por unanimidad acuerda:

1^o El valor asignado al punto a los efectos de complemento de destino de la Secretaria de este Ayuntamiento, es el de 2.250 ptas mensuales de acuerdo con la norma 4^o.1. de la Orden de 27 de Diciembre de 1973, *in el incremento del*

2^o El valor que se asigna al módulo a los efectos de complemento de dedicación especial por horas extraordinarias y valoración de jornadas y el valor por hora a los distintos puestos de trabajo de acuerdo con la norma 9^o.2. de la Orden de 27 de Diciembre de 1973, es como sigue:



Denominación de la plaza	Valor asignado al módulo por hora	Valor de la hora pesetas
Auxiliar administrativo	32	54
Auxiliar administrativo	32	54
Auxiliar administrativo	32	54
Guardia Municipal	32	44
Guardia Municipal	32	44
Alguacil	32	44

3.º.- Se le fija a la Secretaria 20 horas mensuales por el desempeño de las funciones interventoras, sin el 0.70%.

4.º.- El módulo establecido para el incentivo transitorio. (Norma 14.ª 1. de la Orden de 27 de diciembre de 1973) es el siguiente: Módulo 0.45, para todo el personal:

Secretario	4.860	ptas mensuales
Auxiliar Administrativo	2.295	" id
Auxiliar Administrativo	2.295	" id
Auxiliar Administrativo	2.295	" id
Guardia Municipal	1.890	" id
Guardia Municipal	1.890	" id
Alguacil	1.890	" id

La Corporación Municipal, se ratifica en el precedente acuerdo, y se remita certificación del mismo al Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Aseoramiento de las Corporaciones Locales de Badajoz.

Segundo.- Seguidamente y de orden del Señor Alcalde se procedió a la apertura de los sobres que han sido presentados en la Secretaria de este Ayuntamiento por los Maestros de Obras de la localidad D. Antonio Dominguez Prieto y D. Emilio Espinosa Sápido, para tomar parte en las obras de rectificación del Parque Municipal de esta localidad; proponiendo al Sr. Dominguez Prieto el realizar la obra a razón de 350 ptas por metro cuadrado de hormigón con una dopificación de 6% espumas de grava por una de cemento y con un espesor de 0.15 centímetros; el Sr. Espinosa Sápido, propone para la realización de aludida obra la cantidad de 480 ptas por metro cuadrado, con espesor de 0.15 centímetros

y una donificación de 7 espuertas de grava por una espuerta de cemento.

Los señores reunidos a la vista de las mencionadas proposiciones acuerdan por unanimidad adjudicar tan repetida obra al Maestro Albañil Antonio Domínguez Prieto, por la cantidad, donificación y espuertas que aparecen en su proposición.

Tercero. - Seguidamente y de orden del Señor Alcalde-Presidente di lectura a las siguientes instancias: Las inscrites por los vecinos de esta villa D. Luis Blasquez Barquero y D. Pedro Paredes Bravo, solicitando, el primero obras de reparación de su finca urbana sita en calle P.C. de Moray y el segundo construcción de una cochera en su finca urbana sita en Plaza de José Antonio, pero orientada para la calle Gal. Fr. de Bravo, y conexión de las aguas residuales de mencionadas fincas a la red de alcantarillado.

El Ayuntamiento por unanimidad les autoriza la realización de tales obras mediante el abuso de los arbitrios municipales correspondientes.

Cuarto. - El Señor Alcalde expuso a los señores reunidos el deficiente servicio de la recaudación ejecutiva que este Ayuntamiento tiene encomendada a D. Germano Lopez Miguel, funcionario de la Recaudación de Tributos del Estado de Mérida, los señores reunidos acuerdan se le pare comunicativa a fin de que active el servicio y se le haga saber que en caso contrario prescindirá el Ayuntamiento de sus servicios.

y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde declara por terminado el acto que firma los asistentes de que yo el secretario certifico



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Julian Mayordomo



Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 2 de Octubre de 1.974



Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Arranz

Concejales

D. Francisco M^o Cerezo Magan

« José Ledesma Benitez

« Francisco Merino Rodriguez

« Pedro Guerrero Merino

« Martin Sanchez Trinidad

« Maria Eulalia Flores Quiros

Secretario

« Julian Mayordomo Aviles

En la villa de Traya de Alange, a dos de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro, se constituyó la Corporación Municipal en el Libro de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor D. Victoriano Caballo Arranz, con asistencia de los señores Concejales ausentados al margen, se dió principio a ella por lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad, para adonde se requirieron a tratar de los asuntos del día y que son:

Primero: seguidamente por mi el secretario, de orden de la Presidencia, di lectura a la circular numero 1 "Plan Bienal de Co-

operación 1.974-1.975", procedente del Negociado de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, registrada con el numero 5.702 de fecha 16 de Septiembre ultimo, en la que comunica a este Ayuntamiento que por resolución de 11 de Septiembre ultimo del Excmo. Señor Ministro de la Gobernación, se ha aprobado el plan ordinario de Cooperación Provincial a los servicios municipales para el bienio de 1.974/1975, en dicho Plan se encuentra incluida la obra de Captación de aguas a realizar en esta localidad con arreglo a la siguiente financiación:

Subvención de la Diputación de la Diputación de Badajoz	1.000.000 Ptas
Aportación Municipal	1.000.000 "
<u>Total Presupuesto de Gastos</u>	<u>2.000.000 ,</u>

No obstante la anterior cifra puede sufrir variación al redactar el Proyecto definitivo.

La Corporación Municipal, teniendo en cuenta el beneficio de tanta importancia que esta obra supone para la localidad, presta más inminentemente su aprobación a referido escrito donde aparece el Presupuesto y financiación

como queda reflejado anteriormente, comprometiéndose a ingresar en la Depositaria de la Excma. Diputación Provincial, previamente a la subasta, el 35% de la aportación municipal o sean 250.000 ptas., y el resto, dentro del plazo de ejecución de la obra y conforme se produzcan las certificaciones de realización de la misma.

Acordando por unanimidad se remita copia certificada del presente acuerdo al Ilmo. Señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial a los efectos consiguientes, y que se inicie la tramitación del oportuno presupuesto extraordinario para habilitar los créditos a fin de financiar esta obra por la cantidad provisional de pesetas 1.000.000.-

Segundo: El Señor Alcalde, dió cuenta de haber quedado terminada la obra de rectificación de las calles o paseos dentro del recinto del Parque Municipal, habiéndose pavimentado once calles con una superficie total de 850'10 metros cuadrados, elevándose en importe a 297.533 pesetas.

Los señores reunidos quedaron enterados y aprobaron por unanimidad el pago de la correspondiente obra que se verificará con cargo a la partida número 1509 del Capítulo 2º Artículo 2º y Concepto 2º, habilitándose para ello, si fuere necesario los créditos necesarios.

Acordando igualmente, se vean algunas fuentes instaladas en los parques o jardines de Mérida y otras poblaciones a fin de tener una idea y en su día construirla para dar más realce y vistosidad al parque municipal de esta localidad.

Tercero: Seguidamente y de orden del Señor Alcalde-Presidente, nombra el Secretario de lectura a las instancias siguientes:

Las inscrites por Fernando-Luis Romero Lavado, Manuel Corbacho Roman, Juan Flores Corchuelo y Antonio-Lavado Gregera, Martín Flores Domínguez y Ciriaco Benítez Tinto, todas ellas interesando autorizaciones para realizar obras de reforma en sus respectivas fincas urba-



mas, conversion de las aguas pluviales y residuales a la red de alcantarillado, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda reles esqida las autorizaciones correspondientes mediante elabono de los arbitrios municipales correspondientes, y en cuanto a la conversion de las aguas de la finca de Emilio Beutez, tanto, se mire antes de comenzar la colocacion de tuberia donde ha de conectarse, ya que este no podia perforar el pavimento existente frente a aludida finca.

Otra inscrita por el natural de esta villa Juan Martin Lozano Lopez, quien solicita construir fuera del recinto del Parque al lateral derecho de este kiosco de 4x3 mt² para la venta de loterias, revistas, cuentos infantiles, etc y a la vez, colocar un sillón y utensilios propios de barberia, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda, que aludido kiosco no se construya en el punto solicitado, pero que si se construyera en el futuro, tendria que ajustarse en todo al Proyecto y Pliego de Condiciones que se redactara al efecto, a fin de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y otros periodicos, para que toda persona que lo deseara tomara parte en la subasta, en igualdad de condiciones fincas se tendria en venta al Sr. Lozano Lopez.

En ruegos y preguntas, se acuerda unanimente se coloquen 7 cristales grandes y 6 cristales pequeños en el grupo escolar de San Martin y 4 cristales grandes y 9 pequeños en el grupo escolar de M^{ta} ha. de las Nieves, segun nota solicitada por la Directora del Colegio Nacional de esta localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firman los asistentes de que yo el secretario, certifico



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Pecho

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juan Mayordano

Sesion Ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 14 de Noviembre de 1974

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Arranz

Concejales

- Angel Porro Arranz
- Evaristo Navanjo Lozano
- Francisco Cerezo Magan
- Francisco Merino Rodriguez
- José Ledesma Benitez
- Valentin Guervero Espinosa

Secretario

• Julian Mayordomo Avilés

En la villa de Traya de Alange, a once de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, se constituyó en primera convocatoria la Corporación Municipal en el Salvo de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Señor Don Victoriano Caballo Arranz, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, se dió principio a ella por lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad, para dar seguidamente a tratar de los asuntos del dia y que son.

Primero: El Señor Alcalde somete al Pleno el examen, y aprobacion en su caso, de las Cuentas General de Presupuesto Ordinario, Condones y Valores Auxiliares, todas ellas correspondiente al ejercicio de 1973, una vez cumplidos todos los tramites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Regimen Local.

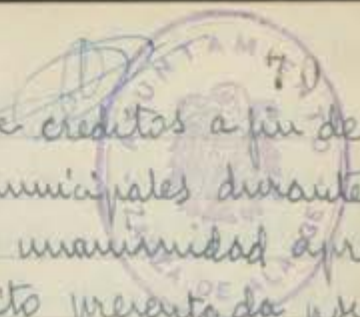
Aprobación Cuentas General de Presupuesto, Condones y Valores Auxiliares, ejercicio de 1973.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Municipal Permanente del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposicion al publico, y examinada que ha sido por los señores asistentes tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobacion tiene caracter provisional hasta tanto sea aprobada por el Ilustre. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspeccion y Acreditamiento de las Corporaciones Locales.

Segundo.-

De orden del Señor Alcalde-Presidente, yo el Secretario de este Ayuntamiento, procedo a dar lectura del expediente sobre Transferencia por Habilitacion de Creditos que afecta al Presupuesto Ordinario de 1974, haciendo aplicacion del superavit disponible, propuesto por la Comision de Hacienda atendiendo el informe evacuado por la Intervencion, y discutido ampliamente cada una de las partidas conignadas, se hallan conformes y ajustadas en tramitacion a los preceptos legales vigentes, y teniendo en cuenta la

Aprobación Transferencia Habilitacion Creditos cantidad de 45.186 ptas



necesidad y urgencia de esta modificación de créditos a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la transferencia por Habilitación de Crédito presentada por la Comisión de Hacienda, en la suma total de Doscientas cuarenta y cinco mil ciento ochenta y seis pesetas, mediante aplicación del Superávit del último ejercicio disponible en el día de la fecha y consideras firme y definitivo este acuerdo si, una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formularan reclamaciones ni se recibieran sugerencias por la Superioridad.

Tercero.- Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, dijo: que según tenía anunciado, debía procederse a la discusión y aprobación del Ante-Proyecto del Presupuesto Extraordinario formado para la captación de aguas en esta localidad a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente Ante-Proyecto y demás documentos acompañatorios a fin de que los señores Concejales puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Distos los expresados documentos; y, examinados los mismos. Resultando que, discutido detenida y concienzudamente dicho proyecto de Presupuesto Extraordinario, encontrarse en su totalidad conforme, por ajustarse a las prescripciones legales vigentes conforme, ascendiendo el montaje de gastos a Un millón cincuenta mil quinientas pesetas (1.050.500 ptas) y los ingresos en la misma cantidad.

En presencia del vigente Reglamento de Haciendas Locales y demás disposiciones complementarias, la Corporación municipal acuerda.

1.º.- Aprobar en principio el Ante-Proyecto del Presupuesto Extraordinario formado para las atenciones de Captación o traida de aguas con arreglo a la siguiente financiación:

Subvención de la Diputación Provincial	1.000.000 Ptas
Aportación municipal	1.000.000

2.º.- Que se anuncie la exposición al público, por término de quince días el referido proyecto del presupuesto en la tertulia de esta Corporación, a los efectos prevenidos en la Ley de Régimen Local.

Cuarto.- Seguidamente y de orden del Señor Alcalde-Presidente por mi el Secretario de este Ayuntamiento di lectura a la carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil, de fecha 10 del presente mes en la que comunica las necesidades que tiene nuestra Universidad para su sostenimiento, y solicitada de las Corporaciones Locales ayuda para la misma.

• Aprobación subvención 16.841 ptas a Universidad de Extremadura

El Señor Alcalde expuso a continuación la situación en que se encuentran los Centros Universitarios de la provincia y la indudable obligación que a todos los habitantes de la misma incumbe sostenerla, en tanto en cuanto el Estado, agobiado por sus muchas cargas, no le sea posible hacerlo en su integridad y como esta obligación de ayuda debe canalizarse a través de los Ayuntamientos que son los legítimos representantes de la población.

El Secretario que suscribe, informa que es necesario obtener del Excmo. Señor Ministro de la Gobernación, autorización para conceder subvención a este Organismo, según prescribe el Artículo 19 de la Ley 28/66 de 23 de Julio.

Deliberado suficientemente el asunto por la Corporación, por unanimidad se acuerda:

1.º.- Conceder una subvención de 16.841 ptas anuales para el próximo de 1975.

2.º.- Elevar solicitud al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, acompañada de certificación de este acuerdo para, si lo estima conveniente, le preste su autorización y

3.º.- Autorizar expresamente al Señor Alcalde-Presidente para que suscriba y tramite cuantos documentos sean necesarios para la consecución del fin de este acuerdo.

Quinto.- Acto seguido y de orden del Sr. Alcalde-Presidente, por mi el Secretario di lectura a la carta del Ilustre Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, de fecha 30 de octubre último, en la que comunica que el próximo año de 1975, se conmemorará el Bilenario de la fundación de Mérida por Augusto, radicando la importancia



de este acontecimiento, en personalidad de C. C. C. como
 región y por las diversas personalidades que se implicarán en el
 se nos presenta una inmejorable ocasión para que los problemas
 de toda la provincia sean puestos en camino de solución. Todos
 los señores reunidos quedan enterados y se acuerda con todo en-
 tusiasmo a la conmemoración de tal Bicenario, acordando se
 comunique al Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Mérida
 este acuerdo a los efectos que procedan.

Sexto.- A continuación y de Orden del Sr. Alcalde - Presidente por mi el
 Secretario, di lectura a las instancias presentadas en este Ayunta-
 miento y escritas por D. Evaristo Marañón Lozano, en la que se
 solicita autorización para la apertura de una puerta de entrada
 de carruajes en la finca urbana donde habita y molungar dos
 metros la tubería de 0'60 ϕ que existe frente al lugar donde
 quiere situar aludida puerta para mejor acceso a dicha coche-
 ra y hacer en debida forma el depósito para recoger las aguas
 que discurren por la vía pública. Las instancias escritas por
 Maximino Trinidad e Isabel Guerrero y Lucas Lozano García,
 todas ellas relacionadas con obras de reparas en sus respectivas
 fincas urbanas. El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad -
 acuerda concederles las correspondientes autorizaciones, mediante
 el abono de los derechos que correspondan.

En ruegos y preguntas se acuerda dirigir escritos a D. Mi-
 guel Carameva, Ingeniero de Minas, interesándole si le ha sido
 encargado la construcción del Proyecto de Captación de Aguas o
 conducción de las mismas desde el pozo abierto a esta localidad.
 A la empresa Hijos de Jacinto Guillen, S. L. de Villagoraz, se le
 comunique haga desaparecer una viga de hierro y parte de
 madera adosado a la misma situada entre un poste de
 tendido eléctrico y esquina o pchada de Antonio Almencho Ruedes
 sito en la confluencia calle Real Yaque y calleja del Gal Cabal-
 nelles, por un gran entorpecimiento para los transeúntes de di-
 cha vía.

Medir distancia existente entre tubería que atraviesa
 calle Reyes Muertos (próximo taller carpintería de Molina)
 y pared del muro de herederos de Sebastián Cano Muñoz, a
 fin de entrevistarse con los vecinos de aquel sector y ver la forma

de colocar una tubería para evitar los malos olores producidos por las aguas residuales que por allí discurren.

También se acordó se barriese los alrededores de la pista situada en la explanada de la Virgen.

y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firman los asistentes de que yo el secretario cefipico.



[Handwritten signatures and scribbles]

Julian Mayordomo

Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 13 de Diciembre de 1974

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Arranz

Concejales

« Angel Porro Arranz

« Francisco M^o Cerezo Magan

« Evavisto Navanjo Lozano

« Valentin Guerrero Espinosa

« José Ledesma Benitez

« Maria Eulalia Flores Quiros

« Francisco Merino Rodriguez

Secretario

« Julian Mayordomo Avilés

En la villa de Haya de Alange, a doce de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, se constituyó en primera convocatoria la Corporación Municipal en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor D. Victoriano Caballo Arranz, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, se dió principio a ella por lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad, para darse seguidamente a tratar de los asuntos del día y que son:

Primero: De orden del señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, por mí el secretario se dió lectura al escrito de la Dirección General de Administración Local, amparando declaración de solicitud para tomar parte



en el Concurso General de Empleo de Secretarías de 2.ª Categoría, inscrita por el funcionario D. Leopoldo Rebollo Carballo, que entre otras plazas solicita ésta; e igualmente relaciones de Secretarías de igual categoría, que salidos de la Escuela de Estudios de Administración Local, también solicitan en este Concurso; la Corporación Municipal después de conocer aludidos escritos y nombre de los solicitantes, estima que está conforme con el Secretario que la Dirección General de Administración Local sea nombrado para cubrir esta plaza.

Segundo: Seguidamente el Señor Alcalde-Presidente, manifiesta a los señores reunidos e informa del Plan General de Infraestructura sanitaria de nuestra provincia, donde se encuentra incluido nuestro pueblo con las obras pendientes de realizar de conducción distribución de aguas potables y saneamiento, al igual de la forma de financiación de ellas, los señores reunidos, quedan enterados, acogiendo con simpatía referido informe, facultando una vez más al Señor Alcalde para que lleve a efecto cuantas gestiones sean necesarias para la realización de referidas obras que son de suma necesidad e importancia en esta localidad.

Tercero: Igualmente el Señor Alcalde-Presidente pone de manifiesto que el pozo existente en la explanada de las calles Generales Mola y Moscardó respectivamente, constituye un inminente peligro para los niños de esas calles, ya que como es sabido se encuentra con un brocal relativamente bajo y con algunos ladrillos quitados; el Ayuntamiento después de deliberar acordó que se procediera a la limpieza del mismo, arreglando el brocal poniéndole más hileras de ladrillos si es necesario, y a vista del resultado de un manual se acordará nuevamente lo que proceda.

Cuarto: Seguidamente y de orden del Sr. Alcalde-Presidente di lectura a las instancias siguientes: la inscrita por el vecino Francisco López Benitez, solicitando autorización para cercar un solar de 200m² que posee en el paraje denominado "Cortinal de la Virgen" detrás de los edificios situados frente al Grupo Escolar; las de Manuel Arcenio Pérez Reyes, Angel Cortés Curo, Guillermo Ledesma Corbacho, Francisco Ramírez Cortés, Juan Gómez Guerrero y Valentín Guerrero Quiñora, todas ellas solicitando obras de reformas en sus respecti-

vos denunciados. El Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad concederles las autorizaciones solicitadas mediante el abono de los arbitrios correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los asistentes de que yo el Secretario certifico.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Eulalia Flores', 'Pleno', and 'Julian Mayordomo'.

Sección Ordinaria que celebra el Pleno de este Ayuntamiento el día 20 de Marzo de 1975

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Arranz

Concejales

- D. Angel Porro Arranz
- Francisco M^o Cerezo Magan
- José Ledesma Benitez
- Valentin Guerrero Espinosa
- Pedro Guerrero Merino
- Francisco Merino Rodriguez
- Eulalia Flores Quirós
- Martin Sanchez Trinidad

Secretario

• Julián Mayordomo Avilés

En la villa de Haza de Alange a veinte de marzo de mil novecientos setenta y cinco, se constituyó en primera convocatoria la corporación municipal en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Señor Don Victoriano Caballo Arranz, Alcalde-Presidente de la misma, con la asistencia de los Concejales anotados al margen; se dió principio a ella por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, para dar se seguidamente a tratar de los asuntos del día y que son:

Primero. - Seguidamente por mí el Secretario y de orden del Señor Alcalde-Presidente, di lectura a la carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Badajoz, de fecha 8 de los corrientes dirigida a D. Victoriano Caballo Arranz, Alcalde de este

TAMIE 73
DE

por conocimiento de haber quedado el pueblo incluido en el Plan de Abastecimiento y saneamiento y saneamiento
Ayuntamiento, donde la noticia de haber sido aprobado por el último Consejo de Ministros el Plan de Abastecimiento y saneamiento de los pueblos de nuestra provincia que les faltan estos servicios, donde entre ellos está este pueblo incluido. Los señores asistentes quedan enterados y esperan con impaciencia ver culminada esta obra que tanta falta le hace a la localidad acordando unánimemente se le exprese al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia el agradecimiento de esta Corporación por el interés tomado sobre este particular.

Segundo: El Señor Alcalde-Presidente manifiesta a los reunidos que con el fin de que estén debidamente uniformados los Guardias Municipales y Alguacil de este Ayuntamiento, sería conveniente el hacerles uniformes en breves fechas; los señores Concejales acuerdan se les confeccionen aludido uniforme con antelación a las ferias y fiestas del próximo mes de Mayo que se celebraran en esta localidad.

Tercero: Igualmente por vía del Secretario y de orden del Señor Alcalde de lectura al telegrama enviado por el Ilmo. Señor Delegado del Gobierno de la Confederación del Guadiana, correspondiendo y agradeciendo por el Alcalde en el que se le expresaba su agradecimiento por la valiosa intervención en el aceleramiento de los trabajos del Canal del Tujar, quedando enterados los señores reunidos.

Cuarto: El Señor Alcalde-Presidente dió a conocer a los señores reunidos que con fecha 17 de Enero último fue concedida a este Ayuntamiento por el Ministerio de Trabajo, con cargo al Fondo Nacional de Protección al Trabajo una Ayuda Extraordinaria de pesetas 300.000; y el día 4 de Febrero último, el Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, concedió la subvención de 50.000 pesetas para mitigar el Varo Abrego, de aludidas cantidades es necesaria su intervención en obras de pavimentación y saneamiento de calles de la localidad; los señores reunidos quedaron enterados.

Quinto: Seguidamente y de orden del Señor Alcalde-Presidente yo el Secretario di lectura a las instancias que han sido presentadas por varios vecinos de esta villa, que a continuación se indican quienes solicitan autorizaciones para obras de reformas y construcción de edificios, y que son: la de Vicente Paredes

Benitez, Pedro Trinidad Gil, Fernando Corbacho Moran, José Almendro Paredes, Fernando Macías Moreno, Fernando Trinidad Murga, Juan Murga González, José Almendro Paredes y Pedro Guerrero Corbacho, estos señores solicitan autorizaciones para llevar a efecto obras de reforma en sus domicilios y conexión de las aguas pluviales y residuales a las redes de alcantarillado, a todos se les concede la correspondiente autorización, con la salvedad que al señor Guerrero Corbacho, se le haga saber que al llevar a efecto la colocación de la tubería desde el hostial de su casa hasta el alcantarillado, ésta quedará a beneficio del Ayuntamiento para posibles conexiones, desde el momento que sea colocada debiendo tener la misma un diametro de 0'30 cmts. y colocar al comienzo de la misma un pozo registro de 1x1 mt.

La del vecino Juan Murga González, domiciliado en la calle General Cabanellas, 20, que solicita la compra de una superficie de 22'50 mt² que se halla frente a su casa ya que ésta se adentra 5 mts. a la línea de fachada de las fincas urbanas radicantes en ese tramo de calle; el Ayuntamiento acuerda concederle mencionado trozo de terreno, por el precio de 50 ptas por metro cuadrado, ya que a la vía pública no le causa extorsión alguna.

Las de los vecinos, Vicente Benitez Cerato, Manuel Antonio Domínguez Prieto, Alvaro González Pérez y Antonio Sedesma Corbacho, quienes solicitan autorizaciones para construir edificios en diversos puntos de la localidad el Ayuntamiento acuerda concederles las correspondientes autorizaciones, debiendo construir los edificios interesados guardando la alineación de los ya existentes o la que la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento les ordene.

En ruegos y peticiones se trató de la colocación del diverso material de electricidad en el Colegio Nacional de Nuestra Señora de las Nieves, como igualmente reparación de puertas y ventanas de los edificios destinados a viviendas para señores muertos, acordando se llevara a efecto las mismas.



y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los asistentes con el Señor Alcalde de de que yo el secretario certifico

Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like 'D. Victoriano Caballo Arranz', 'D. Angel Porro Arranz', 'D. José Ledesma Benitez', 'D. Martín Sánchez Trinidad', 'D. Francisco Merino Rodríguez', 'D. Valentín Guerrero Espinosa', 'D. María Eulalia Flores Quiro's', and 'Julian Mayoradomo Avilés'.

Sesión Ordinaria que celebra el Pleno de este Ayuntamiento el día 9 de Junio de 1975

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Arranz

Concejales

- « Angel Porro Arranz
- « José Ledesma Benitez
- « Martín Sánchez Trinidad
- « Francisco Merino Rodríguez
- « Valentín Guerrero Espinosa
- « María Eulalia Flores Quiro's

Secretario

« Julian Mayoradomo Avilés

En la villa de Tarsa de Alange, a nueve de Junio de mil novecientos setenta y cinco, se constituyó en primera convocatoria la Corporación Municipal en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Don Victoriano Caballo Arranz, Alcalde-Presidente de la misma, con la asistencia de los Concejales ausentes al margen; se dió principio a ella, por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, para dar se-
quidamente a tratar de los asuntos del día, y que son:

Primero.- seguidamente por mi el secretario, y de orden del Señor Alcalde-Presidente, procedí a dar lectura íntegra de los estados de Ingresos y Gastos que en el Proyecto redactado del Presupuesto para 1975, se detallan cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recurios de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fi-

Aprobación Presupuesto de Gastos e Ingresos de 1975

judados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los terminos que expresa el siguiente resumen por capitulos:

Capitulo	Expresión	Cantidad Presupuestada Pesetas
	<u>Presupuesto de Gastos</u>	
I	Personal Activo	1.789.258
II	Material y Diverso	816.050
III	Clases Pasivas	103.600
V	Subvenciones y Participaciones en Ingresos	45.344
VII	Reintegrables, Indeterminados e Imprevistos	11.748
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>2.766.000</u>
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>	
I	Impuestos Directos	115.900
II	Impuestos Indirectos	105.700
III	Tasas y otros Ingresos	411.698
IV	Subvenciones y Participaciones en Ingresos	2.071.371
V	Ingresos patrimoniales	48.945
VII	Eventuales e Imprevistos	10.385
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>2.766.000</u>
	<u>Resumen</u>	
	Importan los Gastos	2.766.000
	id los Ingresos	2.766.000
	Diferencia	0

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Regimen Local, acordó se expusiera al publico en la forma ordinaria por el plazo de quince dias el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y que despues se remita copia certificada del mismo al Ilustre Señor Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

De orden del Señor Alcalde-Presidente, por mi el Seceta



rio de lectura del escrito dimanante del Negociado de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial, referente a la aprobación del Plan Bienal de Cooperación, y por tal motivo se había encargado al Señor Ingeniero Director de la Sección de Obras y Obras Provinciales la redacción del Proyecto de Captación de Aguas en esta localidad, con un presupuesto de 1.000.000 ptas, debiendo aludido Ingeniero ponerse en contacto con esta Alcaldía para la resolución más adecuada para los intereses del municipio.

Conocimiento de escritos relacionados con abastecimiento de aguas

Otra carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia dirigida a D. Victoriano Caballo Aranz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, donde le cita para el pasado día 6 a una reunión que se celebrará en Badajoz al objeto de dar a conocer el contenido y alcance del Plan Nacional de Abastecimiento y saneamiento, que recientemente ha sido aprobado por el Consejo de Ministros donde afecta en todo a este nuestro pueblo, los señores asistentes después de amplia deliberación sobre el particular que darán enterados.

Tercero. Cito seguido por mí el Secretario y de orden del Sr. Alcalde Presidente de lectura de las instancias siguientes:

Las de Angel Galan Pulido, Sebastian Guerrero Carraza, estas solicitando autorizaciones de obras en fincas urbanas de su propiedad, y la de Abdou Velgado Guerrero, que solicita la apertura de un escape. El Pleno de este Ayuntamiento queda enterado y mediante el abuso de los arbitrios que procedan, les concede la autorización de las obras solicitadas.

lectura de varias instancias solicitando autorizaciones de obras

La de Sebastian Sanchez Trinidad, tambien de estos vecinos solicita autorización de levantar las paredes del solar que posee entre la carretera de Alange y la solada de la calle General Aranda a Ermita de Nuestra Señora de las Nieves, hasta la altura de portada y concretamente la parte orientada a la solada indicada, solicitando al propio tiempo desahuciar con los estercaderos o montículos de escombros existentes en dicha vía pública, los señores reunidos quedan aprobada y que se avisen a los propietarios de citados estercaderos y montículos para que los quiten y dejen libre mencionada vía pública, facultando al Sr.

Alcalde para que realice cuantas gestiones sean necesarias para ello.

La de Francisco Macías Bravo, también de estos vecinos, en la que solicita el traslado del inodoro existente próximo a una de las ventanas situada en el hastial derecho de su casa y trasladarlo a la calle General Orgaz de tras del almacén que posee. - en su misma casa, por estimar no molesten a los vecinos los olores producidos por el dicho recipiente, como metiendo a abonar el importe de la tubería que sea necesaria desde uno a otro punto; los señores reunidos acuerdan que en vista de la proximidad de confección de proyectos de saneamientos, no puede el Ayuntamiento efectuar apertura de zanjas por ignorar las medidas de profundidad y de anchura, para la colocación de tuberías.

Las instancias de los vecinos Antonio Lavado Molina y Vicente Paredes Flores, quienes solicitan a la vez de autorizaciones de obra la adquisición de 16 y 6 metros cuadrados respectivamente de la v.p. que existen frente a sus fincas urbanas en las calles Generales Aranda y Sanjurjo, por estimar un innecesaria utilización y para ello de interés a fin de encajar sus respectivas fincas urbanas; el Pleno del Ayuntamiento acuerda denegar dichas peticiones.

Cuarto

Acto seguido y de orden del Señor Alcalde Presidente se da a conocer a los señores reunidos el importe de los Padrones de Arbitrios Municipales confeccionados para el actual ejercicio y que son:

Aprobación padrones de arbitrios municipales para el año 1975

Padres del Círculo Municipal	Riqueza Urbana	56.931	plg.
id	id	70.141	n
id	Veraguas de Consules, consules, etc	111.713	u
id	puertas de Entrada Carruajes	22.620	u
id	Ventanas	605	u
id	Impuesto Circulación de Vehículos	105.700	u
id	Podaje y Arastre	20.640	u

Los señores reunidos acordaron su aprobación



por unanimidad

En ruegos y preguntas se acordó aprobar la adquisición de (ventanas) digo, persianas para su instalación en el Colegio Nacional de Nuestra Señora de las Nieves de esta localidad en cuantía de 15.000 ptas

y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los asistentes con el señor Alcalde de que yo el secretario certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Embalsado

[Signature]

[Signature]
Julian Mayordomo

Sesión Ordinaria que celebra el Pleno de este Ayuntamiento el día 9 de Octubre de 1975

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Aranz

Concejales

« Angel Porro Aranz

« Evaristo Navarrio Lozano

« Valentín Guerreve Espinosa

« Pedro Guerreve Morino

« Martín Sánchez Trinidad

« Fran^{co} M^o Cerezo Magan

« José Ledesma Benitez

Secretario

« Julián Mayordomo Avilés

En la villa de Zarza de Alange, a nueve de Octubre de mil novecientos setenta y cinco, se constituyó en primera convocatoria la Corporación Municipal en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor D. Victoriano Caballo Aranz, alcalde-Presidente de la misma, con la asistencia de los Concejales anotados al margen; se dio principio a ella por lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar de los asuntos del día, y que son:

Primero: Cuentas Municipales: se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de las Cuentas generales del Presupuesto de Gastos e Ingresos, Patrimonio Municipal y Anual de Valores, correspondientes al ejercicio de 1974, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Apuntado de las Cuentas del año 1974

Regimen Local

Se da lectura a los informes emitidos por la Comisión Permanente del que dichas Cuentas estan debidamente rendidas y justificadas. Del resultado de exposicion al publico y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporacion acordó por unanimidad aprobarlas en la forma que se presentan redactadas, cuya aprobacion tiene caracter provisional.

Segundo.- El Señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, manifestó a los señores reunidos a fin de lograr una mejor recaudacion de arbitrios municipales sujetos a padrones, la conveniencia de nombrar recaudador de estos en voluntaria, ya que seria mas provechosa la recaudacion y con una infima cantidad pendiente de cobro a final de cada ejercicio.

Nombramiento Recaudador en voluntaria y ejecutivo cobro Impuestos Municipales

Los señores Concejales reunidos, aprueban la propuesta hecha por el Señor Alcalde, y de común acuerdo designan como Recaudador de Arbitrios Municipales en periodo voluntaria a la persona que lo viene ejerciendo en ejecutiva Don German Lopez Miguel, funcionario de la Recaudacion de Tributos del Estado de la Hoya de Mérida, estableciendo para ello el premio de cobranza del 3%. Acordando se comuniquen esta resolucio al Sr. Lopez Miguel, al que se le hará en caso de aceptacion el correspondiente cargo en union de los valores y del nombramiento.

Tercera.- Seguidamente y de orden del Señor Alcalde-Presidente, por mi el Secretario, di lectura al oficio de fecha 30 de Septiembre ultimo número 6.619, procedente del Negociado Cooperacion de la Excma Diputacion Provincial de Badajoz, el que interesa se manifieste en el plazo de 10 dias, si continua interesando a este Ayuntamiento el Proyecto y en la financiacion que ya concierne con la aportacion municipal fijada; los señores reunidos remiten a dicho Proyecto y se acogen al Plan Provincial de Abastecimiento y Saneamiento del año 1975.

Dar conocimiento de un oficio relacionado con Abastecimiento agua

Cuarto.- A continuacion y de orden del Señor Alcalde-Presidente, yo el Secretario di lectura a varias telegramas del Jefe del Estado Principe de España y Presidente del Gobierno en agradecimiento a los enviados con motivo de la festividad del 18 de Julio para-



de otro escrito del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental y Badajoz, solicitando fotocopia de contrato con Arquitecto Superior, que este Ayuntamiento tenga establecido.

Quinto.- A continuación por mí el Secretario y de orden del señor Alcalde Presidente, di lectura a las instancias siguientes:

Las de D. Francisco Trinidad Muñoz, Antonio Lavado Molina, Bonifacio Ledesma Guerrero, Francisco Marias Bravo y Francisco Prunell Cerato, estos vecinos solicitan licencias de obras de reformas en edificios de sus propiedades, el Ayuntamiento les autoriza a ellos mediante el abono de los impuestos municipales que procedan.

La correspondiente a Pedro Romero Guerrero, solicita el derribo y reconstrucción de la casa sita en la calle General Varela n.º 11 y conexión a la acometida de las aguas al albañal de mencionada calle; el Ayuntamiento pleno le autoriza como a los vecinos anteriores la realización de la obra, desestimando la conexión de las aguas sucias o residuales a mencionado albañal hasta tanto no se hayan efectuado la obra de saneamiento total de la población.

Otra instancia suscrita por el vecino Fernando Barantes Carbonero, quien pretende construir una casa en la Avenida Capitán Gual Muñoz Grandes, del casco urbano de esta población, el Ayuntamiento aprueba dicha petición mediante el pago de los derechos correspondientes, debiendo seguir la alineación que tienen las fincas urbanas ya existentes.

La suscrita por Manuel Rodríguez Ramírez, solicitando licencia de obras para levantar hasta la altura de portada un solar sito en la prolongación de la calle San Gregorio; igualmente que a los anteriores se concede dicha licencia, debiendo ajustarse a la alineación que ha sido establecida.

Las instancias suscritas por los vecinos Manuel Galan Blasquez, Rosalía Pérez Carrasco y Benito Amado Pérez, quienes solicitan el 1.º autorización para ejercer el cargo de instalador eléctrico y los restantes autorizaciones de apertura de establecimientos de comestibles y venta de quesos, el Ayuntamiento concede las autorizaciones solicitadas mediante el abono de los derechos que correspondan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, firmando los asistentes con el señor Al-

calde de que yo el secretario certifico.

Valentin



[Handwritten scribbles]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Podro

Julian Mayordano

Sección Ordinaria que celebra el Pleno de este Ayuntamiento el día 31 de Octubre de 1975

Señores - Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Arranz

Concejales

D. Angel Porro Arranz

« Evaristo Naranjo Lozano

« Francisco M^o Cerezo Magan

« José Ledesma Benitez

D^a Maria E. Flores Quiros

D. Francisco Merino Rodriguez

« Pedro Guerrero Marino

« Valentin Guerrero Espinosa

Secretario

« Julian Mayordano Aviles

En la villa de Haza de Alange, a treinta y uno de Octubre de mil novecientos setenta y cinco, se constituyo en primera convocatoria la Corporación Municipal en el Salón de Actos de esta Casa Comunal, bajo la presidencia del Señor D. Victoriano Caballo Arranz, con la asistencia de los Concejales anotados al margen, se dio principio a ella, por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad para seguidamente a tratar de los asuntos del día y que son: al comienzo la sesión todos los señores reunidos unanimemente acordaron se cursase un telegrama al Jefe de la Casa Civil de S.E. el Generalísimo Franco, manifestándole que esta Corporación Municipal hace votos al Poder Ejecutivo por el pronto y total restablecimiento del ilustre supremo; para seguidamente a tratar de los asuntos del día y que son:

Primero:

De orden del Señor Alcalde y por mí el secretario de lectura del expediente de Habilitación de Crédito que afecta al Presupuesto Ordinario de 1975, haciendo aplicación del Superavit disponible, propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo el informe



evacuado por la intervención, y discutido ampliamente cada una de las partidas coniguadas, se hallan conformes y ajustada en su totalidad a los preceptos legales vigentes, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de créditos a fin de poder atender a las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la Rehabilitación de Crédito presentada por la Comisión de Hacienda, en la suma total de Doscientas seis mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas, mediante aplicación del superavit del último ejercicio disponible en el día de la fecha, y considerar firme y definitivo este acuerdo si, una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formularan reclamaciones ni se recibieran sugerencias por la Superioridad.

Segundo:

Por el Señor Alcalde-Presidente, se dió a conocer a los señores reunidos que a fin de poder evitar que diversos vecinos arrojen basuras tanto en el interior como en las inmediaciones de la localidad, sería conveniente crear el servicio de Recogida domiciliaria de basuras, siendo necesario para ello conprobar y aprobar las correspondientes tarifas y Ordenanza Fiscal para la prestación del mismo. Los señores concejales reunidos ven de una importancia la moción hecha por el Señor Alcalde, y le facultan para que realice cuantos tramites sean necesarios para la creación de mencionadas tarifa y Ordenanza la que podrá ser presentada en la próxima sesión que celebre este Pleno para su aprobación si procediere.

Restauración servicio
Recogida basuras

Tercero:

Seguidamente el Señor Alcalde dió a conocer a los reunidos que la Dirección General del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, ha concedido a este Ayuntamiento los aparatos recreativos que se tenían interesados por importe de 31.779 ptas, para su instalación en el Parque Infantil de esta localidad.

Cuarto:

A continuación y de orden del Señor Alcalde-Presidente por mi el Secretario di lectura a un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, dando a conocer la subvención de 50.000 ptas para paliar en parte el paro obrero, acordando en este momento el Ayuntamiento, que deberian ser objeto de reparación las calles siguientes: primero y segundo tramos de las calles Calvario y Francisco Pizarro, Alonso Hernandez, Regas y un trozo de Gal Yaque.

Conocimiento varios
gastos de diversas
autoridad

Otro escrito del Señor Alcalde del inmediato pueblo de Algegu-



solo, manifestando que los gastos ocasionados el pasado día 12 con motivo de la festividad de la Virgen del Pilar, al invitar a un vino de honor a las fuerzas del Puerto de la Guardia Civil y autoridades locales de aquel y este pueblo, serian sufragados a cargo del Ayuntamiento de referido pueblo, los señores reunidos manifestaron su agradecimiento y acuerdan se comuniquen este al Sr. Francisco de la Cruz Marquez, Alcalde de dicha localidad

Quinto: De orden del Señor Alcalde y por mi el Secretario de lectura a las siguientes instancias:

Autorización varias instancias, sobre obras

La inscrita por D. Maximiliano Moranco Lozano, en representación de Fernando Cobacho Morán, quien solicita autorización para el derribo y reconstrucción de la casa propiedad de éste, sita en la calle Comandante Castejón n.º 18, y al propio tiempo la conexión de una tubería de 0'20 cm. a la red de alcantarillado que pasa por mencionada vía. El Ayuntamiento mediante el abono de los arbitrios municipales acuerda expedir la correspondiente autorización.

Las instancias inscritas por D. Bartolomé Almuendo Paredes y D. Lucas Cerato Trinidad solicitando ambos el ceramiento de voleros sitos al paraje denominado "Borriquero" por unanimidad se acuerda dejar pendiente de resolución estas peticiones hasta tanto sean estudiadas por la Comisión de Obras Públicas de este Ayuntamiento.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto firmando los asistentes con el Señor Alcalde de que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signatures and initials]
H. Esteban Flores
H. Certero
H. Medina
H. Mayordomo

Sesión Ordinaria que celebra el Pleno de este Ayuntamiento el día
17 de Noviembre de 1975

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Arranz

Concejales

v. Angel Arno Arranz

v. José Ledesma Benitez

v. Francisco Merino Rodriguez

v. Pedro Guerrero Merino

v. Martin Sanchez Trinidad

v. Valentin Guerrero Espinosa

D.ª Maria Eulalia Flores Quiros

Secretario

D. Julian Mayordomo Aviles

En la villa de Traya de Alange, a die y siete de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco, y siendo la hora señalada para ello, se constituyó en primera convocatoria la Corporación Municipal en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor D. Victoriano Caballo Arranz, con la asistencia de los Concejales ausentes al margen, se dio principio a ella, por lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad para dar se seguidamente a tratar de los asuntos del día y que son:

Primero.- De orden del Señor Alcalde, por mi el Secretario, procedi a dar lectura a los escritos de la Dirección General de Administración Local, procedente de la Sección de Personal, Negociado 2.º, número 490 de fecha 12 de los corrientes, que ampara instancia que igualmente ha sido leida, inscrita por D. Jeronimo Marquez Echebar, Secretario de Administración Local de 2.ª Categoría, quien solicita la plaza de esta Secretaría con carácter interino, a fin de evacuar el impune previsto en el artículo 202 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1956

La Corporación Municipal despues de quedar enterada de aludidos documentos y contenido del Artículo tambien mencionado, por unanimidad acuerda:

1.º.- No poder emitir juicio alguno sobre citado funcionario, por no conocerle.

2.º.- La plaza de esta Secretaría, se halla desempeñada con carácter accidental desde el día 11 de Septiembre de 1972, por el funcionario administrativo de este Ayuntamiento D. Julian Mayordomo Aviles, a plena satisfacción de esta Corporación, puesto que los servicios están al día y se cumplen en tiempo y forma, considerando que esta plaza debe ser cubierta en propiedad cuando llegue su turno en el próximo concurso de traslado, y puesto que el funcionario que solicita, lo hace con carácter interino, esta Corporación preferiria una acumulación, ya que en caso -

Conocimiento escrito sobre solicitud interinamente plaza de Secretario

de interinidad le sería muy gravoso al Ayuntamiento el satisfacer el sueldo a referido funcionario, teniendo en cuenta que por la situación económica aludido Ayuntamiento ha sido declarado pobre para varios efectos.

Segundo.- A continuación y de orden del Señor Alcalde-Presidente, por mi el Secretario, y de acuerdo con la aprobación del Servicio de recogida de basuras a domicilios llevado a efecto en la sesión anterior, di lectura íntegra a la Ordenanza Fiscal del "Derecho o Tara sobre Recogida de Basuras de los domicilios particulares" la cual ha sido confeccionada para su aprobación si procede y fijada en la siguiente escala:

Aprobación Ordenanza sobre Recogida basuras

- a.) Viviendas o pisos, incluso los locales destinados al ejercicio de una actividad profesional, satisficran anualmente la cantidad de 360 Ptas
- b.) Los locales destinados a una industria o comercio, satisficran anualmente la cantidad de 360 "
- c.) Los locales servados destinados a centros de recreo y deportes, igualmente satisficran al año. 360 "

Los Señores reunidos prestan por unanimidad su aprobación a referida Ordenanza, la que entrará en vigor en la primera sesión ordinaria de Enero de 1976 y sucesivos hasta su derogación o modificación.




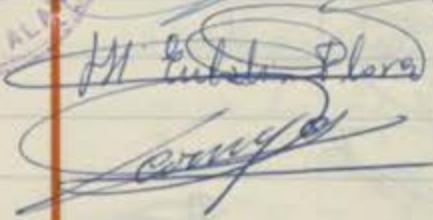
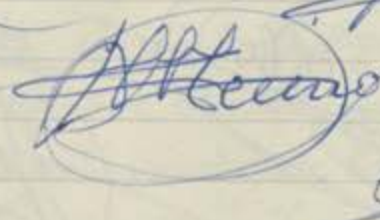

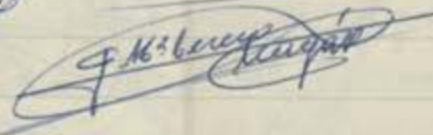
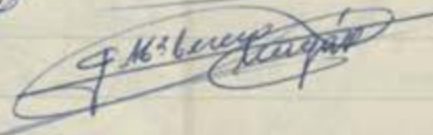
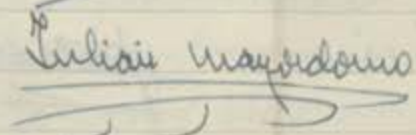
Conocimiento Instancia de Emilio Espinosa

A ruegos y preguntas y de orden del Señor Alcalde-Presidente, di lectura a la instancia suscrita por el vecino de esta villa Emilio Espinosa Vápido, quien solicita el derribo y reconstrucción de la mitad de la finca urbana número 6 de la calle Juan A. Valde del casco urbano de esta población a fin de hacer dos plantas adecuadas para vivir, queriendo construir un balcón de 1.50 metros de longitud por 0.65 ctos de anchura, a mas de hacer desaparecer un giro o entrante en la fachada, desplazando hacia fuera y hacer la conexión de una tubería de las aguas a la red de alcantarillado que para por aludida calle; el Ayuntamiento después de quedar enterado, autoriza al Sr. Espinosa Vápido mediante el pago de los derechos correspondientes a la realización de mencionada obra, pero en cuanto al desplazamiento de fachada se le prohíbe construya la fachada fuera de



la línea que actualmente tiene la misma, y la anchura del balcón tiene que ser 0.20 ctms menos que la del acerado y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Alcalde declaró por terminado el acto que firma en unión de los existentes de que yo el Secretario certifico.



Sesión Extraordinaria que celebra el Pleno de este Ayuntamiento el día 23 de Noviembre de 1975

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Arvanz

Concejales

- Angel Porro Arvanz
- Evaristo Navarajo Lozano
- José Ledesma Benitez
- Martín Sánchez Trinidad
- Francisco Merino Rodríguez
- Pedro Guerreiro Merino
- Francisco M.º Cerezo Magan
- D.ª Eulalia Flores Quirós

Secretario

• Julián Mayordomo Avilés

En la villa de Taza de Alange, a veintidos de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco, y siendo la hora señalada, se constituyó la Corporación Municipal en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Señor Don Victoriano Caballo Arvanz, con la asistencia de los Concejales anotados al margen, se dio principio a ella por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad, para volverse seguidamente a los asuntos del día y que son:

Primero.- Todos los señores reunidos, profundamente apenados por el fallecimiento de S.E. Francisco Franco Bahamonde, Caudillo que fué de España por unanimidad acuerdan enviar testimonio de Condolencia a su esposa Encma. Señora. D.ª Carmen Polo de Franco, expresando también a su hija y demás familia.

Segundo.- Igualmente y una vez proclamado Rey de España S. A. R.

Don Juan Carlos de Borbón y Borbón, todos los señores semi-
 dos acordaron se comunicase a S.M. el Rey Juan Carlos I la
 inquebrantable adhesión a su persona, deseándole un buen
 acierto en el cometido de su mandato o reinado para el bien
 de nuestra Patria y de todos los españoles.

Y no siendo otro el objeto de que tratar, el señor al-
 calde declara por terminado el acto que firman los asisten-
 tes de que yo el secretario certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Victoriano Coballo Arrauz

Concejales

D. Angel Pomo Arrauz

D. Martin Sanchez Triniola

D.ª Maria Eulalia Flores Guin

D. Francisco Merino Rodriguez

D. Pedro Guerrero Merino

D. Jose Ledesma Benitez

D. Francisco M. Cerero Morcan

Secretario

D. Fermín Morqueño Esteban

En los villas de Zorroc de Alange, sien-
 do las veinte horas y treinta minutos
 del día treinta y uno de Diciembre de mil
 novecientos setenta y cinco, se constitu-
 yo el Ayuntamiento, en primera convo-
 catoria, en el Salón de Sesiones del Consis-
 torio con objeto de celebrar sesión ordi-
 naria conforme al orden del día esta-
 blecido, bajo la presidencia del señor
 Alcalde D. Victoriano Coballo Arrauz, y con
 la asistencia de los señores Concejales no-
 minados al margen. De fe del acto el
 Secretario de la Corporación D. Fermín
 Morqueño Esteban, habiendo excusado su asis-
 tencia los Concejales D. Evonisto Noronjo Lorano y
 D. Valentín Guerrero Espinosa.



Declarado abierto el acto público, dio comienzo este por lectura del borrador del acta anterior, según orden de la presidencia y por unanimidad fue aprobada.

Iniciado el desarrollo del "Orden del Día", se trataron los asuntos que seguidamente se describen respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos que también se consignaron; a saber:

1. PRESENTACION NUEVO SECRETARIO CON MOTIVO DE SU TOMA DE POSESION.- Previa la presentación oficial de los señores Concejales, efectuada por el Sr. Alcalde-Presidente y de la lectura del acta de su nombramiento, el Ayuntamiento procedió enterado de la toma de posesión del nuevo Secretario de esta Corporación D. Fermín Monquero Esteban, cuyo nombramiento fue efectuado por la Dirección General de Administración Local en resolución de 3 de Diciembre de 1975, inserta en el Boletín Oficial del Estado del día 17 de dicho mes y año:

2. INSTANCIAS DE VECINOS.- Dada lectura de las instancias suscritas por los vecinos, D. Francisco Galan Cortés, que solicita autorización de apertura para un establecimiento de Bar o Cafetería y D. Adelardo Dopido Trinidad que insta la oportuna licencia de obras, la Corporación debidamente enterada, previo informe verbal que emite en el acto el Sr. Secretario, acordase proceda a los trámites reglamentarios hasta el otorgamiento, si procede, de las licencias preceptivas que, generalmente, es competencia de la Comisión Municipal Permanente conforme a lo estipulado en el Art.º 122 de la vigente Ley de Régimen Local:

3. CONOCIMIENTO DE TELEGRAMAS.- Seguidamente se dio lectura, para conocimiento de los señores reunidos, de telegramas recibidos de la Casa Civil de S. M. el Rey acordándose la adhesión y lealtad mostrados por esta Corporación y del Ex.º Sr. Presidente



de los Cortes Españolas D. Alejandro Rodríguez de Tolosa en contestación al presente expresado por fallecimiento de nuestro Conde D. Francisco (q. e. p. d.).

H. ASUNTOS DE TRAMITES.- Ordenanza para la prestación del servicio de recogida de basuras. A continuación se informa a la Corporación de que en el B. O de la Provincia núm. 271 de fecha 2 de los corrientes, apareció inserto el anuncio de exposición al público de la correspondiente Ordenanza, sin haberse presentado dentro del plazo legal reclamación alguna contra la misma. La Corporación acuerda quedar en terreno; y que se prosigan los trámites reglamentarios hasta conseguir sea aprobada por la Superioridad y, en cuanto a la prestación del servicio se hará mediante concurso-subasta conforme a pliego de condiciones, que en su día será redactado y sometido a la aprobación de este Pleno:

H. 1. CERRAMIENTO PARQUE INFANTIL.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los resultados de las gestiones realizadas, por lo que se puede calcular que su costo aproximado será de unas catorce mil pesetas (14.000).- La Corporación acuerda se ejecuten los trabajos necesarios para llevar a efecto referido cerramiento, facultando al Sr. Alcalde para que contrate directamente los mismos y, en su día, sea abonado el importe de que asciendan, con cargo al Presupuesto de gastos de próximo ejercicio de 1.976.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia declaró finalizada la sesión a las 21.15 horas del día expresado, que como Secretario certifico:

[Handwritten signatures]





[Handwritten signatures and stamps]
 H. *[Signature]* Flores
[Signature]
[Signature]

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde

D. Victoriano Ceballos Arrauz

Concejales

D. Angel Pardo Arrauz

D. Evaristo Naranjo Lorano

D. Jose Ledesma Benitez

D. Valentin Guerrero Espinosa

D. Francisco M^a Cerero Magan

D. Martin Sanchez Trinidad

D. Francisco Merino Rodriguez

Secretario

D. Fermin Monquero Esteban

En la villa de Torre de Alange, en
 a las veinte horas y treinta minutos
 del dia treinta y uno de Diciembre de
 mil novecientos setenta y cinco, que
 via convocatoria al efecto, se reunie-
 ron en el Consistorio los señores Con-
 cejales que al margen se indican,
 bajo la presidencia del señor Alcalde
 de Don Victoriano Ceballos Arrauz,
 con objeto de celebrar sesion extraordina-
 ria de conformidad con el "Orden del
 Dia" previamente establecido. Excusaron
 asistencia los Concejales D^{os} Maria-En-
 lisa Flores Trinos y D. Pedro Guerrero Merino, dando fe
 del acto el Secretario de la Corporacion, Don Fermin
 Monquero Esteban:

Iniciada el desarrollo de la sesion, se trataron los
 asuntos que seguidamente se describen respecto de
 cuales se adoptaron los acuerdos que tambien se
 consignan; a saber:

1. BAJAS DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - Se prome en
 conocimiento de los señores Concejales el contenido de la
 Circular de la Direccion General de Administracion
 Local de 11 de Julio de 1.975, que inserta el B. O. de la Pro-
 vincia núm. 178 del dia 8 de Agosto siguiente, sobre
 depuracion de las Presuntas, tanto en ingresos como
 en gastos, con vistas a la liquidacion del Presupuesto
 Ordinario de 1.975, con el fin de que la misma refleje los



realidad de la situación económica de las Corporaciones Locales. A continuación, por el Secretario, se da lectura de las relaciones de derechos y obligaciones que se vienen sustrayendo de ejercicios anteriores, los que por no ajustarse a la realidad económica de esta Corporación al carecer de base documental en que apoyan su inclusión como Resultos, suponen un error material de hecho procediendo su baja mediante la correspondiente rectificación del contrario. - La Corporación acuerda por unanimidad que expresamente los créditos y derechos sean dados de baja en los Contabilizadores Municipales y que así se refleje en la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1.975: -

2. AGRUPACION PARA SOSTENIMIENTO DE SECRETARIO COMUN. - De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a la Moción presentada por el Sr. Alcalde Presidente D. Victoriano Caballo Arana, relativa a la agrupación de este Municipio con los de Olivenza de Meriáola y Manchita, en los que existe continuidad territorial, a efectos de sostenimiento de un Secretario común para los tres Ayuntamientos. Hacen uso de la palabra todos los señores asistentes a la sesión y por la Presidencia se aclaran todos los puntos y explicaciones que solicitan los señores Concejales y, con el voto favorable de siete señores de los nueve que componen la Corporación con lo que se alcanza el "quorum" que exige el Artículo 303 de la Ley de Régimen Local, se acuerda: -

PRIMERO. - Aprobar en principio, la agrupación de este Ayuntamiento con los de Olivenza de Meriáola y Manchita, ambos de esta misma Provincia, para el sostenimiento en común de la plaza de Secretario, y que se comuniquen este acuerdo a dichas Corporaciones, designándose al Sr. Alcalde D. Victoriano Caballo Arana, para formar parte de



la Comisión redactora de los Estatutos, los cuales serán ratificados, en su día, por cada uno de los Ayuntamientos interesados:

SEGUNDO.- Que una vez adoptados idénticos acuerdos por las respectivas Corporaciones, se incorporen los correspondientes certificaciones de los mismos a este expediente, con los preceptivos de cada Municipio relativos a:

1.- Importe de los presupuestos de ingresos correspondientes a los tres últimos ejercicios económicos:

2.- De las consignaciones en el presupuesto de gastos de los tres últimos ejercicios para el sueldo del personal de plantilla:

3.- Importe de los derechos reconocidos y liquidados por el anterior concepto y en los mismos años:

H.- Número de habitantes del Municipio con referencia al 31 de Diciembre de 1.975:

TERCERO.- Que se resolva a este expediente el informe de los funcionarios titulares de este Ayuntamiento a los que afecta la Adquisición y tienen derecho a audiencia en el expediente:

3. ACOMULACION DE SECRETARIA SOLICITADA POR EL TITULAR DE LA DE ESTE AYUNTAMIENTO.- Sometido el presente asunto a la consideración del Pleno, por unanimidad, acuerda informarse favorablemente la solicitud de acumulación de la Secretaría del Ayuntamiento de Manchita (Badajoz) dirigida al Exm. Sr. Gobernador Civil de la Provincia por el titular de la de este Ayuntamiento D. Jerónimo Marqués Esteban, siempre que, en ningún caso, queden desatendidos los servicios de cargo de dicho funcionario en esta Corporación Municipal.

Por la Presidencia, considerando cumplido el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión a las veintinueve horas del día expresado, que yo, el Secretario, certifico:

AlcaldeFEBRERO DE 1976

D. Victoriano Caballo Arana

Concejales

D. Angel Pons Arana

" Evaristo Naranjo Lorano

" Jose Ledesma Benitez

" Valentin Guerrero Espinosa

" Francisco M^a Corero Morgan

" Martin Sanchez Trindad

" Francisco Merino Rodriguez

Secretario

" Jeronimo Monquero Esteban

En el Corral de Alange a uno de Febrero de mil novecientos setenta y seis, siendo las doce horas y treinta minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Consistorio los señores Concejales que al margen se involucran, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Victoriano Caballo Arana, con objeto de proceder a dar posesion a dicho señor del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento, al haber sido proclamado electo, como candidato unico, por el Junta Municipal del Censo Electoral en sesion del dia 15 de Enero proximo pasado, dandose lectura, a continuacion, de certificacion literal del acta correspondiente a su proclamacion, todo ello con arreglo a lo dispuesto por los Decretos 3220 y 3411/1975, de 5 y 26 de Diciembre respectivamente:

Seguimiento el orden lógico tratado en los preceptos legales vigentes se dividió y desarrolló en dos partes esta sesion: Primera parte APROBACION DE ACTAS ANTERIORES: Concurrieron a esta primera parte los señores Concejales expresados, bajo la Presidencia del Alcalde, actuando cooperativamente y despues de leer los actos de 30 y 31 de Diciembre de 1975, fueron aprobados:

Previo unas palabras pronunciadas por el Presidente, se retiró del estrado, dandole asi por terminado esta primera parte de cuyo resultado se extiende la presente acta parcial que firman los señores asistentes al acto, de que yo, el Secretario certifico

SEGUNDA PARTE.- El Primer Teniente de Alcalde Don Angel Pons Arana, pasó a ocupar la Presidencia



erol y despues de unas breves prolabras tomo juramento el
 Alcalde electo en los siguientes terminos: "JURO SERVIR A
 ESPAÑA CON ABSOLUTA LEALTAD AL REY, ESTRECHA FIDELIDAD A LOS
 PRINCIPIOS BASICOS DEL MOVIMIENTO NACIONAL Y DEMOCRATICO Y A LOS
 FUNDAMENTALES DEL REINO, PONIENDO EL MAXIMO CELO Y VOLUN-
 TAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE
 ALCALDE, PARA EL QUE HE SIDO NOMBRADO. El Presidente con-
 testó: Si lo haceis asi, Dios y España os lo premien y si no,
 os lo demanden;

A continuacion ocupó la Presidencia el Alcalde posesio-
 nario en este acto Don Victoriano Caballo Arana, quien des-
 pues de saludar a la Corporacion y reiterar su ofre-
 cimiento incondicional y desinteresado para todo
 cuanto pudiese redundar en beneficio de la comu-
 nidad vecinal, considerandolo cumplido el objeto
 de la convocatoria levanto la sesion a las tres ho-
 ras del dia expresado, que yo, el Secretario certifico:



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including names like 'Victoriano Caballo Arana' and 'H. Culada Flores'.]

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde Presidente

D. Victoriano Coballo Arana

Concejales

D. Angel Porro Arana

" Evaristo Noranjo Lorano

" Jose Leodesma Benitez

" Valentín Guerrero Espinosa

" Martin Sanchez Trinitario

" Maria-Enlolia Flores Anis

" Pedro Guerrero Merino

" Francisco Merino Rodriguez

Secretario

D. Gerónimo Marquero Esteban

En Town de Alange, siendo las veintinueve horas de la tarde de Marzo de mil novecientos veintey seis, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Victoriano Coballo Arana, con objeto de celebrar sesion extraordinaria de conformidad con el "Orden del dia" previamente establecido. Excusa asistencia el concejal D. Francisco Gerero Marcan, dando fe del acto el Secretario de la Corporacion, Don Gerónimo Marquero Esteban:

Iniciada el desarrollo de la sesion, se trató el asunto que seguidamente se describe, respecto del cual se adoptaron los acuerdos que tambien se consignan; a saber:

1. PLAN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LA PROVINCIA.- Por el Sr Alcalde se informa a la Corporacion de los problemas de tipo economico que, al parecer, existen con vistas a las subvenciones que el Gobierno tiene acordadas para la financiación parcial del Plan de Abastecimiento y saneamiento de la Provincia, dándose lectura a la mocion que sobre el particular fue elevada al Pleno de la Diputacion Provincial el Ilmo Sr. Presidente de la misma, así como de los acuerdos adoptados por los Alcaldes y Jefes Locales del Movimiento de la Comarca en reunion celebrada en Merida el dia 1º de los corrientes. Entendida la Corporacion, tras deliberacion, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Expresar enérgicamente el sentimiento que le produce la negativa del Gobierno en man-



to a la efectividad de las cantidades acordadas y para fi-
nanciar parcialmente la ejecución del P.I.S. de esta Pro-
vincia.

SEGUNDO.- Asimismo ampliamente el Sr. Alcalde pro-
curador en nombre de esta Corporación Municipal se dirigió
telegráficamente a los Excelentísimos Señores Presiden-
te del Gobierno, Ministro de la Gobernación, Ministro de
Obras Públicas, Director General de Administración
Local y Gobernador Civil de la Provincia, manifestándoles el des-
contento que nos produce comprobar, una vez más, han queda-
do defraudadas nuestras fundadas aspiraciones (tales como la re-
quisición que supone un aumento adoptado en firme por el
Consejo de Ministros de la Nación) de poder resolver definitiva-
mente, para la provincia en general y este pueblo en par-
ticular, tan importantes servicios públicos que en justicia,
demandan las más elementales condiciones de vida comu-
nitaria en la época actual.

TERCERO.- Solicito de la Administración reconsiderar en pos-
terior otorgando estas necesidades mínimas obligatorias con-
forme a la vigente Ley de Régimen Local, que no podrían
ser satisfechas con nuestros propios medios. En caso con-
trario, ante la insuficiencia de nuestra gestión pública en
defensa de los intereses legítimos de la comunidad veci-
nal, nos veríamos obligados a considerarnos dimitidos
en la representación del Ayuntamiento que legalmen-
te ostenta esta Corporación Municipal.

Por la Presidencia, considerando cumplido el objeto de la
comunicación, se levantó la sesión a las veintinueve treinta ho-
ras del día expresado, que yo, el Secretario certifico:



Handwritten signatures and stamps, including a large signature that appears to be 'Alcalde' and another that appears to be 'Secretario'.



SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde

D. Victoriano Cobello Aranz

Concejales

D. Angel Porro Aranz

" Jose Telesma Benítez

" Valentín Guerrero Espinosa

" Martín Sánchez Trujillo

" María-Eulalia Flores Guinov

" Pedro Guerrero Merino

" Francisco Merino Rodríguez

Secretario

D. Jerónimo Marquero Esteban

En Villa de Alange, siendo las veinte horas y treinta minutos del día doce de Marzo de mil novecientos setenta y seis, previo como costumbre al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al morning se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Victoriano Cobello Aranz, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de conformidad con el "Orden del Día" previamente establecido y que figura en las correspondientes cédulas. Excusaron asistencia los Concejales D. Evaristo Noranjo Loraño y D. Francisco María Berero Marcan, otorgando fe del acto el Secretario de la Corporación D. Jerónimo Marquero Esteban:

Declarado abierto el acto público, dio comienzo este por lectura del borrador del acta anterior, según orden de la presidencia y por unanimidad fue aprobado:

Iniciado el desarrollo del "Orden del día", se trataron los asuntos que seguidamente se describen, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos que también se consignaron; a saber:

Iniciado el desarrollo del "Orden del día", se trataron los asuntos que seguidamente se describen, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos que también se consignaron; a saber:

1. APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS EN CONCURSO ADJUDICACION SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS.- Aprobado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, mediante resolución de 24 de Enero de 1976, la implantación en este Municipio de la Ordenanza que regula la prestación del servicio de recogida de basuras, así como las Tarifas de aplicación,



se somete al Pleno de la Corporación el Pliego de Condiciones económicas-administrativas redactado al objeto de que sirva de base en el concurso para la adjudicación de dicho servicio. De otra lectura al mismo, la Corporación, que lo encuentra conforme, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y que el mismo se exponga al público por el plazo reglamentario a efectos de reclamaciones:

2. MODIFICACION EMOLUMENTOS FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL, CON EFECTOS DE 1º DE ENERO DE 1976. Se da lectura al orden del Ministerio de la Gobernación, de fecha 9 de Febrero de 1976, por el que se incrementa las retribuciones básicas y complementarias de los Funcionarios de la Administración Local, con efectos de 1º de Enero de 1976.

Seguidamente se procede al estudio y análisis de esta disposición, y después de amplia deliberación, por unanimidad de los señores asistentes, que supone mayoría absoluta de los miembros que integran esta Corporación Municipal, se adoptan las siguientes acuerdos:

1º.- Coefficientes. - Las retribuciones básicas de los Funcionarios de Plantilla de la Corporación, clasificada en 8ª clase, a que se refiere el artº 1º del Decreto 2463/1974, de 9 de Agosto, quedan incrementadas, a partir de 1º de Enero de 1976, en el 14 por 100 de las cantidades que por sueldo base, trienios y pagas extraordinarias tenían asignadas durante el pasado ejercicio de 1975.

2º.- Complemento de destino. - A los efectos de la instrucción 1ª, norma 4 de los Orden de 27 de Diciembre de 1973, se fija el valor del punto en 2.750 pesetas mensuales, para los puestos de trabajo que lleven inherente el título como complemento, afectado en esta Corporación, exclu-

sivamente, a la plaza de Secretario, para la que, en consecuencia, queda fijado el mismo, a partir de esa misma fecha, en la cantidad de brackets mil novecientos cincuenta (4.950.-) pesetas mensuales.

3º.- Complemento de dedicación especial por prolongación de jornada. - Se ordena establecer, con efectos de 1º de Enero de 1976, un complemento de dedicación especial en la modalidad de prolongación de jornada, para las siguientes plazas de plantilla de esta Corporación, que se fija para todos y cada uno de los Funcionarios que se expresan en veinte horas mensuales, y de los efectos del artº 7º, 3, de la Orden Ministerial de 23 de Octubre de 1973 el valor del módulo pesetas/hora se cifra para esta Corporación en Treinta y ocho. Este personal no podrá realizar horas extraordinarias por estar establecidos en incompatibilidad con la percepción del complemento de prolongación de jornada:

Auxiliar D. Isidro Peres Marcos / Coeficiente (1.7), por
rol D. Julian Mayorloma Aviles / horas (20) por modu-
rol D. Miguel Peres Marcos / lo (38, igual
de Mil ochocientos ochenta y cinco mensuales (1.280) co-
lor uno:

Aux. Policía M/D. Antonio Trinidad Romero / C1, 4 x
rol D. Diego Carrero Galan / 20 x 38)
Alguacil D. Arnelino Jován Nevado /
de Mil sesenta pesetas mensuales (1.060.) color uno.

3.1.

Por tanto respecto al Secretario en el desempeño de las funciones interventoras, continuará percibiendo la cuantía equivalente a veinte horas, de conformidad con la instrucción 11,3 de la Orden de 27 de Diciembre de 1973; o sea, la cantidad de dos mil setecientos



cientas veinte pesetas (200.00).

4.º Incentivo transitorio. - De conformidad con el artículo 12.3 de la Orden de 23 de octubre de 1.973, en tanto no se fijen los índices, módulos o baremos a que dicho precepto se refiere, el personal de Plantilla de esta Corporación percibirá, con iguales efectos económicos, un incentivo de productividad anual integrado por dos partes: una, respecto del sueldo inicial conforme al Decreto 2056/73, que ya se venía percibiendo; y otra de carácter fijo. Cálculadas estas percepciones, conforme a las instrucciones dictadas al efecto, suponen las siguientes cantidades mensuales:

MODULO: 0.45.

Secretario	-----	5.860 pta
A. cargo Auxilio (3)	-----	3.495 "
A. cargo Aux Policia M /	-----	3.290 "
Alguacil	-----	3.290 "

5.º Complementos familiares. - Los complementos familiares en sus modalidades de ayuda familiar normal y especial en favor de hijos minusválidos, se continuaron percibiendo, en las cuantías establecidas por las disposiciones vigentes que regulan la materia.

6.º - A presentarse oportuno se dará la transición reclamatoria y, en consecuencia, será elevado, mediante certificación del mismo, al Excm.º Sr. Gobernador de la provincia, a través del Ilmo.º Sr. Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, a los efectos de visado preceptivo, conforme a la Orden de 19 de Abril de 1.974, prorrogada por la de 12 de Enero de 1.976.

3. ACTUALIZACION ORDENANZAS MUNICIPALES. - Se quísimamente se somete al Pleno el presente asunto, haciéndose constar el deseo en que sean que

ordena las Tarifas de aplicación para ejecución de las distintas Ordenanzas Municipales. La Corporación, tras deliberar acerca de que quede el asunto sobre la mesa, excepto en lo que se refiere a la siguiente Ordenanza, respecto de la cual se adopta por una mayoría de los señores asistentes, que constituyen "quorum" legal conforme al Artº 303 de la vigente Ley de Régimen Local, las siguientes acuerdos: -

ORDENANZA PARA CONCESION DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS: -

1º.- Modificar el Artº 6º de la misma, el que queda redactado así: "Será preciso obtener licencia y efectuar el pago de los derechos que a continuación se señalan para la realización de las construcciones y obras siguientes: para cualquiera de las enumeradas en el artº 4º de la presente Ordenanza, se aplicará la siguiente tarifa: El dos por ciento del Presupuesto de ejecución que se declare o del que resulte en investigación posterior a su realización.

2º.- Que el presente acuerdo se exponga al público por el plazo reclamatorio y se eleve, con las reclamaciones formuladas si las hubiere al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, a efectos de su preceptiva aprobación: -

H. CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES. -

Acto seguido se da lectura a la oferta formulada por la Empresa PURLIM. S.A. de Badajoz, dedicada a los servicios de limpieza de locales, por si a este Ayuntamiento interesa contratar con la misma la de los edificios Municipales. Dicha oferta que incluye mano de obra, maquinaria y



cial y material de limpieza, asciende a:

Base Consistorial 2 veces en semana	1.950 pts
Impres. Escuelas 1 vez cada semana	5.500 "
Plaza de Abasto, limpieza diaria	<u>6.500 "</u>
<u>Total mensual</u>	<u>13.950 "</u>

Enterada la Corporación, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

1º. Aceptar referida oferta en idéntica forma o como se presenta redactada y, en consecuencia, contratar con la empresa PURLIM. S.A. la limpieza de los edificios municipales detallados:

2º. Facultar al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento en forma amplia y bastante para que proceda suscribir, en su nombre y representación, el oportuno contrato así como cuantos documentos sean necesarios al fin propuesto:

3º.- En las cantidades correspondientes, sean abonadas con cargo a las consignaciones respectivas del Presupuesto Ordinario de gastos y por mensuales venidas:

5. RECONOCIMIENTO CREDITO. A continuación, se acuerda por unanimidad reconocer un crédito a favor del Industrial de esta villa D. Secundino Morraño Rubio, de veinticuatro mil novecientos sesenta (24.906) pts, por importe de las facturas que presenta de materiales suministrados a este Ayuntamiento en ejercicios anteriores, lo que, suficientemente acreditado, supone un crédito a su favor y a cargo de esta Corporación por expresada cantidad. Así mismo se acuerda que espere todo crédito que se reconoce como tal sea incluido el Capítulo VI del Presupuesto de gastos en el actual ejercicio económico, a efectos de su pago al acreedor:

6. ADQUISICION MATERIAL INVENTARIABLE.-
Previamente acreditada la necesidad de la

inversión, se acuerda por unanimidad de la facultad de la Alcaldía a fin de que con-
-tinue la adquisición del siguiente mate-
rial inventariable:

1. Mobilionario.- Una estantería-librería
para su colocación en el despacho de
la Alcaldía:

2. Biblioteca.- Obra "La Administración
Práctica de C. Abellón, en 4 tomos

7. HONORARIOS AGENTE EN BADAJOZ.- Visto
la solicitud que dirige el Ayuntamiento
al Agente-Representante de esta Entidad
en Badajoz, sobre actualización de sus ho-
norarios, la Corporación acuerda por
unanimidad fijar los mismos, para el
ejercicio actual, en la cantidad de dos mil
pesetas (2.000). a pagar por cuartos por
tos y trimestres vencidos:

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto debate
se centra el mismo, tras la intervención
de algunos señores Concejales, en la necesi-
dad de dotar al pueblo de un "campo de De-
porte". Aceptada la idea por la Corporación,
se acuerda nombrar una Comisión que
estará integrada por los Concejales D. Angel
Porro Arauz, D. José Ledesma Benito, Don
Evaristo Morán Lozano y D. Martín San-
chez Triniado, a fin de que realicen
las gestiones oportunas para la pro-
sible adquisición de los terrenos nece-
sarios. Una vez adquiridos se verá
la posibilidad de unión a la Dele-
gación Nacional de Educación Físi-
ca y Deportes con objeto de que se efec-
tuaran las instalaciones precisas:

Por la Presidencia, considerando cum-
plido el objeto de la convocatoria, se

levantó la sesión a las veintiocho horas del día expresado, que yo, el Secretario certifico:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Señores - Concejales

Alcalde - Presidente

D. Victoriano Cobello Arana

Concejales

D. Angel Pomo Arana

.. José Ledesma Benito

.. Valentín Guerrero Espinosa

.. Martín Sánchez Triniadol

.. M^{ca} Eulalia Flores Quintas

.. Pedro Guerrero Merino

.. Francisco Merino Rodríguez

Secretario

D. Jerónimo Manquero Esteban

En Villa de Alange, a las veintiocho horas del día doce de Marzo de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, conyuntamente del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1.976, cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes:

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose ajustados a las disposicio-

mes vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

CAPÍTULO	CONCEPTOS	CONSIGNACION Pesetas
<u>PRESUPUESTO DE GASTOS</u>		
I	Personal activo	2.453.376
II	Materiales y diversos	1.758.695
III	Clases pasivas	130.966
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	98.105
VI	Extrordinarios y de capital	99.904
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	13.954
	<u>Total del presupuesto de gastos</u>	<u>4.555.000</u>
<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS</u>		
I	Impuestos directos	796.979
II	Impuestos indirectos	430.500
III	Tasas y otros ingresos	759.300
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	2.488.930
V	Ingresos patrimoniales	59.946
VII	Eventuales e imprevistos	19.345
	<u>Total del Presupuesto de ingresos</u>	<u>4.555.000</u>
<u>RESUMEN</u>		
	Importan los gastos	4.555.000
	los ingresos	4.555.000
		NIVELADO



El Ayuntamiento, de acuerdo con el cumplimiento al artículo 642 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiese en el público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes:

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar los Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo:

En otros asuntos de que trata se levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SEÑORES ASISTENTES

Concejales

D. Angel Porro Arrau
" Jose Telesma Berme
" Martin Sanchez Triniadol
" Pedro Guerrero Merino
" Valentin Guerrero Espinosa
" Francisco Merino Rodriguez

En Junta de Alouge, siendo las veintiocho horas del dia siete de junio de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al momento se expresan, con el objeto de celebrar sesion extraordinaria de conformidad con el "orden del dia" previamente establecido:

Concurrieron todos los Concejales excepto, Don Evaristo Narajo Corano, D^a Encolisa Flores Ruiz y Don Francisco M. Berero Magan, bajo la presidencia del Alcalde titular Don Victoriano Coballo Arrau, asistido de mi, el Secretario, Don Fermimo Marquez Esteban:

1. ACUERDO NUMERO UNO RELATIVO A LAS OBRAS DE URBANIZACION Y PAVIMENTACION DE DIVERSAS CALLES, EN ESTA LOCALIDAD, DENTRO DEL PLAN PROVINCIAL. 1976/77:

Por el Presidente, se da cuenta de la comunicacion de la Excm^a. Diputacion Provincial de fecha 18 de Mayo de mil novecientos setenta y seis, relativo a la puesta en ejecucion de las obras de urbanizacion y pavimentacion dentro del Plan Provincial 1976/77:

La Diputacion consignara en el citado Plan la cantidad de 140,771.500 pesetas, para financiar en el 50% las obras mas urgentes de urbanizacion y pavimentacion, en todos y cada uno de los Municipios de la provincia, con poblacion inferior a 20,000 habitantes. Estas obras, se realizaran dentro del ejercicio bienal, siendo proposito fundamental de la Diputacion, que los Ayuntamientos colaboren al menos otro 50%, bien con ma

teriales, o prestación personal:

Por tanto, el presupuesto total, asciende a la suma de 281.543.000 pesetas:

Se ha tenido en cuenta, para la fijación de las ayudas a los Ayuntamientos, la población de hecho en el curso de 1.970 y el acuerdo, del Consejo de Ministros de 1 de Marzo de 1.974 que determinó, las cabeceras de comarcas y núcleos de expansión de la provincia. Se ha determinado, en las cabeceras de comarcas la cantidad de 375 pesetas por habitantes, 312,50 en los núcleos de expansión y 250 pesetas en las restantes poblaciones no seleccionadas:

La subvención que otorga la Diputación, representa el 50% del presupuesto total de cada obra, para lo cual, se redactarán por los Ayuntamientos, los presupuestos respectivos, que incluyan el importe total de la ejecución material más el 15% de beneficios industrial:

Los presupuestos detallarán las mediciones, el tipo de obra y el espesor del pavimento, que será de hormigón y enantos doctos, oിവan para la mejor compresión, por la Sección de Obras y Vías Provinciales, que aprobará, el presupuesto como medida previa para poder iniciar las obras:

La Corporación, atendiendo los circunstancias de la localidad y las dimensiones de la propia vía urbana y valorando la intensidad y volumen del tráfico a soportar, efectuará la opción, entre la utilización del espesor del hormigón vibrado que pueda ser de 15, o 10 centímetros:

En el primero de los casos, el importe total, incluyendo el rebaje con una medida de 30 centímetros de espesor, el transporte de tierras y vertederos y el propio hormigón vibrado,



asciende a 260 pesetas netas en obra de, cantidad que se reduce a 210 pesetas si el sueldo empleado es de 10 centímetros en obra de:

Las obras se contratan por los Ayuntamientos con arreglo a los preceptos de la Ley de Régimen Local y Reglamentos de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo dar cuenta de su iniciación a la Sección de Obras y Vías que las inspeccionará.

Las certificaciones de obras extendidas por los técnicos de la Diputación, se irán observando al Ayuntamiento en concepto de un 50% con cargo a la Corporación Provincial, deduyéndose del total importe de cada certificación, un 3% en concepto de honorarios por dirección e inspección:

La Sección de Obras y Vías Provinciales, asesorará a cada Municipio en cuanto con asuntos técnicos se formulen:

Finalmente las provimentaciones tendrán forzosamente que llevarse a cabo en calles que dispongan de la infraestructura de distribución y saneamiento:

Segue en uso de la palabra el Señor Alcalde, manifestando que en síntesis las normas anteriormente expuestas son las que rigen el Plan Provincial de Urbanización y Provimentación y que como ya se conoce la cantidad asignada a este Municipio, debe la Corporación pronunciarse y determinar la programación de calles:

Tras amplia deliberación y con el quórum exigido en el artículo 303, concordante con el 780, número 2, de la Ley de 24 de junio de 1.955, toda vez que a esta sesión han asistido seis concejales de los



numeros que de derechos y de los numeres que de he
cho integran el Ayuntamiento Pleno, y por tan
to, con mas de dos tercios y mayoria absoluta
legal, se acuerda:.

PRIMERO. - La Corporacion otorga su aprobacion
ultima y definitiva exclusivamente por cuanto
se contrae esta localidad a las obras de subvini
cion y provimentacion dentro del Plan Pro
vincial 1.976/77, por un importe de 2.466.832 ptas

SEGUNDO. - El Ayuntamiento acepta todas y co
mo una de las normas de aplicacion compren
didas en el articulo de las dictadas por la
Diputacion Provincial, que constituyen un
requisito previo para la concesion de la sub
vencion y asimismo, las que produjeran dictar
se en lo sucesivo, dentro del mismo contexto y a
proposito de la ejecucion de referido plan:

TERCERO. - El Ayuntamiento se compromete a
aportar el 50% del Presupuesto total que inclui
ra necesariamente el 15% de beneficio indus
trial y la disponibilidad de su importe pa
ra no causar demora en el pago de las certi
ficaciones de obras exterritoriales por los tecnicos
provinciales:.

CUARTO. - De conformidad con el dictamen emi
tido por la Comision de Vias y Obras, y el in
forme del Señor Arquitecto y valorando las
circunstancias que concurren en la locali
dad, y especificamente en las calles que inte
gran la programacion, en cuanto al volu
men y peso de trafico, asi como de su intensidad
que deberan soportar, se estima que el siste
ma de provimentacion a emplear mas con
veniente, es el de tronquon siberico de 15
centimetros o 10 centimetros

La relacion de las calles es la siguiente



Nombre de la Calle	Longitudinal	Presupuesto
Gral. Molae	287. m	670.288'50
Planolita Trinquen	2/780'65. m/2	210.775'50
Gral. Arandae	103'10. m	162.369'90
C. Castejon y prolong.	544'09 m	1.101.780'90
Mas un 15% de Beneficio Industrial		381.783'20
<u>PRESUPUESTO TOTAL</u>		<u>2.466.997'00</u>

A financiar 50% con cargo a la Diputación Provincial y 50% con cargo al Ayuntamiento:

QUINTO. - Las obras serán contratadas cumplimentándose los preceptos de la Ley de 24 de junio de 1955, y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, bajo la exclusiva responsabilidad de la Corporación en cuanto a su formalización y bajo la inmediata inspección de la sección de Obras y Vías Provinciales, cuyas prescripciones técnicas y vigilancias ocasionales tanto el Ayuntamiento como los contratistas son obligatorios de los mismos:

SEXTO. - Será trámite previo e inexcusable al comienzo de las obras, la aprobación del presupuesto por la sección de Obras y Vías de la Excm^a Diputación Provincial y

SEPTIMO. - Se facultar desde ahora y tan ampliamente cuanto en Derecho sea de necesidad, al Señor Alcalde-Presidente Don Victoriano Caballo Arana, o quien legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para que eleve oportuno escrito al Ilm^e Señor Presidente de la Excm^a Diputación Provincial, interesando se conceda una subvención o feriado perodido, equivalente al 50% de las obras programadas, que asciende a 2.466.997 pesetas, y certificación expedida en legitima forma comprensiva de la aportación municipal equivalente al 50% restante



te y el sustramiento de todos y cada una de las nor-
mas dictados por la Corporación Provincial pa-
ra la puesta en ejecución del referido Plan:

Por la Presidencia, considerandole cumplido el
objeto de la convocatoria, se levanta la sesión
a las veintitres horas del día expresado, que yo,
el Secretario certifico:



[Handwritten signatures and scribbles]

Riligencia La pongo yo, el secretario, para hacer constar
que la sesión ordinaria convocada para el día de
hoy, a las 21:30 horas, no se ha celebrado por falta
de asistencia de número legal suficiente de Con-
cejales, teniendo lugar en 2ª convocatoria conforme
al art. 94 del Reglamento de Organización, funciona-
miento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. -
Certifico, en Casa de Alange a veinte de Julio de mil
novecientos veintita y seis. -

[Handwritten scribble]



yo Bº
El Alcalde.

[Handwritten signatures and scribbles]

AYUNTAMIENTO PLENO

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Arana

Concejales

D. Angel Porro Arana

D. Evaristo Naranjo Lorano

D. Martin Sanchez Triniola

D. Jose Coleman Beriter

D. Maria Elodia Flores Quirós

D. Francisco Merino Rodriguez

Secretario

D. Gerónimo Marquero Esteban

En Villa de Alange, siendo las veintima horas y treinta minutos del día quince de Julio de mil novecientos setenta y seis, se reunieron (en segunda convocatoria al no haber asistido número legal suficiente de Señores Concejales a la sesión convocada para la misma hora del día de ayer) en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de conformidad con el "orden del día" previamente establecido. Excusaron asistencia los Concejales D. Francisco M^o Cerero Morán, D. Pedro Guerrero Merino y D. Valentín Guerrero Espinosa. Preside el Sr. Alcalde D. Victoriano Caballo Arana y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Gerónimo Marquero Esteban.

Iniciado el desarrollo de la sesión, se trataron los asuntos que seguidamente se describen, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan:

1 CUENTAS MUNICIPALES DE 1975.- A) Cuenta General del Presupuesto Ordinario.-

Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta General de Presupuestos Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1975, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local. Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinados que ha sido por los señores asistentes, tras

deliberar la Corporación acordó, por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta reelectada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional, y de que su aprobación definitiva corresponde al Servicio de Inspección y Asesoramiento (artículo 893 de la Ley).

B) Cuenta anual de administración del Patrimonio, se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta anual de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1.975, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local. Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó, por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva, conforme al art.º 791, párrafo 2 de la Ley.

2. INCLUSION FINCAS DE PROPIOS EN COTO LOCAL DE CAZA.- Atendiendo la petición formulada por los promotores del Coto local de caza, la Corporación, por unanimidad, acuerda autorizar a los integrantes del mismo para que puedan practicar el deporte de la caza en las fincas de estos propios denominados "SIERRA BUÉTRERA", autorizando ampliamente al Sr. Alcalde-Presidente para que pueda suscribir, en nombre y representación del Ayuntamiento, cuantos documentos sean precisos en orden a la inclusión de dichas fincas en el acotamiento que se proyecta:

3. RATIFICACION ACUERDOS COMISION PERMANENTE.- Se quidamente se da cuenta a los señores reunidos de que por la Comisión Municipal Permanente, se han adoptado recientemente los siguientes acuerdos: Con

tractación de los servicios propios de Aparrejas
del municipal, y adquisición de material
invertible (una máquina de escribir eléctrica)
para las Oficinas Municipales, La Corporación,
por unanimidad acuerda ratificar estos
acuerdos en idéntica forma o como figuran
adjuntos.

H. CONCURSO DE ADJUDICACION DEL SERVICIO DE RE-
COGIDA DE BASURA DESIERTO EN 1ª SUBASTA POR FAL-
TA DE LICITADORES. = Acto seguido se pone en cono-
cimiento de los señores reunidos que el concurso anun-
ciado para el día 23 de junio pasado, conforme anun-
cio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia
número 122 de fecha 29 de Mayo de 1976, ha resul-
tado desierto por falta de licitadores. La Corpora-
ción, por unanimidad, acuerda se anuncie
nueva licitación en las mismas condiciones
que la anterior y, caso de que tampoco sea ad-
judicado el servicio por falta de proposiciones,
se faculta a la Alcaldía para que en contra-
tación directa pueda gestionar la adjudicación
del servicio de recogida de basuras en esta localidad.

5. SUBVENCIÓN DE PARO OBRERO. - Vista la comuni-
cación del Gobierno Civil de la Provincia, por
la que se concede a esta localidad una sub-
vención de ciento cincuenta mil pesetas (150,000)
con cargo a la número 40 de Paro obrero. La Cor-
poración tras expresar la satisfacción que le
produce dicha concesión, acuerda por unani-
midad:

PRIMERO. - Que el importe de dicha subvención
sea invertido íntegramente en obras de pro-
tección y saneamiento de las Cals Millan
Astray, Reyes Huertas y San Gregorio.

SEGUNDO. = Aceptar las aportaciones de los vecinos
en materiales de obra, con lo que se conseguirá
que el número de jornales a invertir en estas obras



con cargo a la subvención, sea el mayor posible, atendiendo así al fin social de prevención del desempleo a que se destinan estos fondos:

Seguidamente, en "reunión y plenarios" la Corporación adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

6. PARQUE PÚBLICO. = Se acuerda contratar directamente con cargo a fondos municipales la ejecución de obras de embellecimiento en el Parque público de esta localidad, consistentes en poner rebordeos en los paseos para cuidar la conservación de plantas y arbustos, así como la colocación de una fuente de manantial que sirva de ornamento al recinto. =

7. CIRCULACION. = Habiendo cuentado del evidente peligro que para la circulación rodada supone la confluencia a las Calles D^{ca} Pirano, Jose Ant^o y Gral Davila, la Corporación, tras estudiar las medidas de seguridad pertinentes para prevenir accidentes y, por consiguiente, daños materiales y personales, acuerda por unanimidad:

PRIMERO. = Dar prioridad de paso a la circulación, en ambos sentidos, por la Calle Jose Antonio.

SEGUNDO. = Colocar señales de "STOP" para detener la circulación que afluya al punto de que se trata, por las Calles de D^{ca} Pirano y Gral Davila, para evitar colisiones con los vehículos a los que se considera con paso preferente conforme al punto anterior. =

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintitis horas del día expresado, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes conmigo, el Secretario, de que certifico:



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

AYUNTAMIENTO PLENO

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Victoriano Caballo Arana

Concejales

D. Angel Porro Arana

" Evaristo Naranjo Lorano

" Martin Sanchez Trinitas

" Jose Leolima Benitez

" Maria-Eulalia Flores Trinos

" Valentin Guerrero Espinosa

" Francisco Merino Rodriguez

" Pedro Guerrero Merino

Secretario

" Geronimo Marquez Esteban

En forma de Alange, siendo las veintinueve horas del día veintisiete de Septiembre de mil novecientos veintiocho y seis, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, con el objeto de celebrar sesion ordinaria de conformidad con el "orden del dia" previamente establecido. - Excusa asistencial el Concejal D. Francisco M^a Guerrero Marcan. Preside el Sr Alcalde D. Victoriano Caballo Arana, y da fe del acto el Secretario de la Corporacion D. Geronimo Marquez Esteban:

Iniciado el desarrollo de la sesion, se trataron los asuntos que seguidamente se describen, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

1. APROBACION ACTA SESION ANTERIOR. - De orden de la presidencia, se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior la que es aprobada por unanimidad.

2. PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO DE GASTOS. - Leida la propuesta de modificaciones de credito dentro del actual Presupuesto ordinario de gastos formulada por el Secretario-Interventor y el informe favorable de la Comision de Hacienda, se encuentran plenamente justificadas las alteraciones que se proponen por lo que se acuerda:

PRIMERO. - Aprobar en su totalidad la propuesta de modificaciones formulada por el Secretario Interventor:

SEGUNDO. - Que se exponga al publico por el plazo de quince dias para oír reclamaciones,



a cuyo efecto se publicará edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

3.ª PAVIMENTACION CALLES.- Vistos los escritos recibidos de la Excm.^a Diputación Provincial sobre realización de obras de pavimentación de calles en esta localidad, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1.976-77; el primero de fecha 26 de julio pasado comunicando la aprobación del presupuesto remitido por este Ayuntamiento que asciende a la cantidad de 3.467,000 pesetas, y el segundo, de 17 de los corrientes, dando cuenta que la Corporación Provincial tiene ya dispuesto el crédito por el importe de su aportación a las obras equivalente al 50% de presupuesto, procediendo que esta Corporación contrate e inicie la adjudicación conforme a la legislación sobre contratación de las Corporaciones Locales. Los señores, remitidos, tras deliberación, acuerda por unanimidad.

PRIMERO.- Aprobar el pliego de condiciones económicas administrativas, facultativas y finísticas, que tendrán efecto de servir de base a la ejecución de las obras:

SEGUNDO.- Que se anuncie, en forma reglamentaria, la oportuna subasta para la adjudicación de las obras y, caso de que en primer licitación, se intenten sean adjudicadas mediante una segunda subasta, siempre que concurren a la misma.

TERCERO.- Agotados los trámites licitatorios, en el supuesto de que no concurren postores a las subastas, la adjudicación de estas obras se llevará a efecto por administración, o sea, directamente por este Ayuntamiento, con sus propios medios, tanto materiales como personales o instrumentales, al amparo de lo dispuesto en el Art.º 311, apartado d), de la vigente Ley de Régimen Lo-

col, texto articulado y reformado de 24 de febrero de 1.955.

CUARTO.- Aceptar las aportaciones que puedan distribuirse, por materiales de obra, entre los vecinos olivertamente beneficiados.

QUINTO.- Para obtener el resto de la aportación municipal, se habilitaron los créditos necesarios con cargo a la partida 6.1101, tanto del Presupuesto ordinario vigente como del que se redacta para el próximo ejercicio de 1.977.

H. SUBVENCION DE PARO OBRERO.- Vistos la comunicación del Gobierno Civil de la Provincia, por la que se concede a esta localidad una subvención de cien mil pesetas (100,000) con cargo a la número 41 de Paro Obrero. La Corporación tras expresar la satisfacción que le produce dicha concesión, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Que el importe de dicha subvención sea invertido íntegramente en obras de pavimentación y saneamiento de las calles Millan Astrucy, Reyes Heritos y San Gregorio (2ª fase):

SEGUNDO.- Aceptar las aportaciones de los vecinos en materiales de obra, con lo que se conseguirá que el número de jornales a invertir en estas obras con cargo a la subvención, sea el más elevado posible, obteniendo así el fin social de prevención de desempleos o que se destinan estos fondos:

5. ESCRITO DE D. RAFAEL OSUNA REPISO.- Seguidamente se da lectura al escrito que dirige a la Alcaldía D. Rafael Osuna Repiso, vecino de Terquena (H. Badajoz), en relación con finca urbana de su propiedad sita en Calle de Santa Ana n.º 4 de esta población, de cuya parte trasera solicita conocimiento en explotación de posibles accidentes como consecuencia de existir una cueva excavada a continuación del corral de la misma. Examinada que ha sido la solicitud del Sr. Osuna



y considerando que su pretensión es la de ocupar una porción de terreno afino a su propiedad por la que carece de derecho alguno, la Corporación acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Notificar al solicitante que para cualquier obra o instalación dentro de los límites de expresada finca en que ejerza su dominio como legítimo propietario, deberá proveerse de la oportuna licencia de obras, las que ejecutará sin perjuicio de tener, y

SEGUNDO.- Hacerle saber, asimismo, que las Corporaciones Locales están obligadas por Ley a oponerse energicamente a cualquier ensanchamiento de propiedad de conlindantes, no reconocido registralmente o mediante titulación suficiente, que perjudica ni en perjuicio del patrimonio de que son titulares, por tanto, en el caso que nos ocupa, no procede que este Ayuntamiento acceda a la autorización del conamiento aludido, si no ser dentro de los límites estrictos de la propiedad en que ejerza su pleno dominio el solicitante:

ESCRITO DEL MAYORDOMO DE LA COFRADIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES.- A continuación, visto el escrito presentado por D. Abdon Delgado Guerrero, como Mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora de las Nieves, y en su nombre y representación, sobre concesión de ayuda económica o subvención de cinco mil (5.000) ptas, para cooperar a los festejos que se organizan en honor de la Patrona de esto localidad. La Corporación, tras deliberar, acuerda denegar dicha petición ya que también lo ha hecho en anteriores ocasiones; a parte de que el Ayuntamiento coopera económicamente, si bien en forma indirecta, a la celebración de dichos festejos mediante exenciones de impuestos Municipales, a que tiene derecho por ocupación de la vía pública y otros:

6. ABASTECIMIENTO DE AGUAS.- Seguidamente, en vista que es de reconocida necesidad, con el fin de dar solución al gravísimo problema que tenemos plant



teado, que en la actualidad ha llegado a su fase
o período más agudo, lleven a la práctica las
obras de abastecimiento de agua potable de esta
villa, incluídas en el Plan Provincial de Badajoz,
aprobado por el Consejo de Ministro en 7 de Marzo pro-
sado, o redirón con el carácter de preferente en el
primer plano de dicho Plan, con arreglo al pro-
yecto técnico elaborado por el Sr Ingeniero Direc-
tor de la Sección de Obras y Días, de la Exm^a Dipu-
tación Provincial de Badajoz, según el cual el agua
a utilizar ha de ser derivada del río Guadiana
a su paso por este término Municipal, y siendo
preciso e imprescindible para efectuarlo, obtener
previamente la autorización preceptiva:

El Ayuntamiento Pleno, por el voto favo-
rable de los ocho señores asistentes de los meses
que de hecho actualmente lo integran, por una
unanimidad acordó:

PRIMERO.- Solicitud de la Comisión de Aguas
del Guadiana, la corresponente concesión
administrativa, para utilizar 7'73 litros /
segundo de agua a derivar del río Guadiana,
con destino al abastecimiento de agua a esta
población:

SEGUNDO.- Translata ampliamente al Sr Alcal-
de, para que en nombre y representación de es-
te Ayuntamiento, eleve a dicho organismo la
oportuna instancia formulando la petición
de que se refiere el apartado anterior, acompa-
ñada de certificación del presente acuerdo,
y del Proyecto que ha de servir de base a la
ejecución de la obra antes indicada, en
duplicado ejemplar, visado por el Colegio
correspondiente:

Sin otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión, siendo las veintidós horas del
día expresado, de la cual se extiende el

presente borrador de acta que firman todos los señores asistentes conmigo, el Secretario, de que certifico:



Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including names like 'Alcalde', 'Secretario', and 'Eulalia Flores'.

AYUNTAMIENTO PLENO

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Arrauz

Concejales

D. Angel Porro Arrauz

D. Martin Sanchez Trinidad

D. Jose Ledesma Benitez

D.ª M.ª Eulalia Flores Quirós

D. Valentin Guerrero Espinosa

Secretario

D. Jeronimo Marquezano Esteban

En el Corral de Alange, siendo las veinte horas del día doce de Noviembre de mil novecientos setenta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria de conformidad con el "Orden del día" previamente establecido.

Excusar asistencia los Concejales D. Francisco Lerero Magan, D. Pedro Guerrero Merino, D. Francisco Merino Rodriguez y D. Evaristo Toranzo Lorano. Preside el Sr. Alcalde D. Victoriano Caballo Arrauz, y da fe del acto el Secretario de la Corporación, D. Jeronimo Marquezano Esteban.

Iniciado el desarrollo de la sesión, se trataron los asuntos que seguidamente se describen, respecto a los cuales se adoptaron los acuerdos



que a continuación se expresan:

1. APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.- De orden de la presidencia, se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad:

2. MOTION DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION DE BADAJOZ.- Leído la moción del Ilmo. Sr. Presidente de la Excm^a Diputación Provincial, presentada y aprobada por el Pleno de dicha Corporación provincial el día 28 de Octubre de 1976, sobre programación de actos con motivo de cumplirse el próximo día 20 de los corrientes el primer aniversario de la muerte del Conde de España Excm^a Sr. D. Francisco Franco Bahamonde; la Corporación acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Adherirse al acuerdo adoptado por la Diputación de Badajoz:

SEGUNDO.- Que el próximo día 20 de noviembre actual, se celebre en esta localidad un solemne funeral ofrecido por el Ayuntamiento en memoria del Generalísimo Franco, al cumplirse el primer aniversario de su muerte:

3. ADJUDICACION DEFINITIVA CONCURSO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.- Dada cuenta del estado en que se encuentra el expediente del concurso tramitado para adjudicación del servicio de recogida de basuras en esta localidad, del que resulta adjudicado provisionalmente a D. Juan Francisco Rodríguez Díaz, con fecha 5 de Noviembre de 1976, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo reglamentario; CONSIDERANDO que, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10, 11 y concordantes del Reglamento de Contratación, de 9 de Enero de 1953,

se esta en el caso de proceder a la adjudicación definitiva; y siendo la proposición mas ventajosa (única presentada) la suscrita por dicho Sr. Rodríguez Díez, por unanimidad se acordó adjudicar definitivamente el concurso de referencia a favor del mismo, a quien se le notificará en forma y se cumpliran los demás trámites para el perfeccionamiento del contrato, quedando autorizado el Sr. Alcalde para otorgar el mismo:

H. PLIEGO DE CONDICIONES ADQUISICION TERRENOS. - Se seguidamente se somete al Pleno a efectos de su aprobación preceptiva, el Pliego de condiciones economico-administrativas redactado al objeto de que sirva de base en el concurso público sobre adquisición por compra de un terreno de superficie 10.500 metros cuadrados, aproximadamente, con destino a la construcción de un complejo polideportivo. Dada lectura al mismo, la Corporación que lo encuentra conforme, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y que se exponga al público por el plazo reglamentario para oír reclamaciones:

5. PESAME. - Acto seguido la Corporación acuerda conste en acta el sentimiento de la misma por el fallecimiento del padre del Concejal de este Ayuntamiento D. Evaristo Harango Lorano:

Sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintima horas y treinta minutos del día expresado, de la cual se extiende el presente borrador de acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secret.; de que certifico:



Diligencia de Cierre: La pongo yo el Secretario del Ayuntamiento, para hacer constar que el presente Libro de Actos de Sesiones que celebra el Pleno, ha sido cerrado con la celebrada el día 12 de Noviembre de 1.976

Barra de Alange, 11 de Noviembre de 1976

El Secretario



Diligencia de cierre: La pongo yo el Secretario
el presente Libro de Actas de Sesiones que
celebrada el día 12 de Noviembre 1976
Contra de Alameda



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				del Ayuntamiento, para hacer constar que celebrada el Pleno, ha sido cerrado con la c
				11 de Noviembre de 1976 El Secretario

FECHASFOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHASFOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

